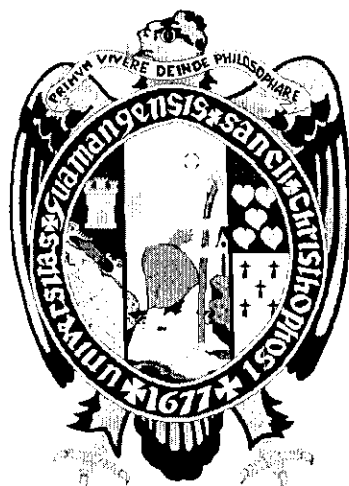


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE ENFERMERIA



CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS REVISADO

AYACUCHO – PERÚ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Escuela de Formación Profesional de Enfermería
Ayacucho - Perú

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	04
I. ANTECEDENTES	05
II. EVALUACION DEL PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 1996	07
III. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA	07
IV. PERFIL PROFESIONAL	13
V. OBJETIVOS	18
VI. PLAN DE ESTUDIOS	18
VII. MALLA CURRICULAR	22
VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL	23
IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO	25
X. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	29
XI. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL SILABUS	51
XII. LINEAMIENTOS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	51
XIII. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	52
XIV. EQUIPOS Y MATERIALES INTRUCCIONALES	52
XV. PLANA DOCENTE	52
XVI. NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS	54
XVII. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	65
XVIII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	68
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN	77
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	79
DISPOSICION FINAL	79
ANEXO :	80

MIEMBROS DE LA COMISION CURRICULAR 2004

Directora. Prof. Iris Jara Huayta.

Miembros: Prof. Mg. Juana Bethy Barbachán y Ponce.
Prof. Fedora Siles Cruz.
Prof. Florencio Curi Tapahuasco
Prof. Julia Franqueza Palomino Mayhua.

MIEMBROS DE LA COMISION CURRICULAR 2006

Directora Prof. Olga Pajuelo castañeda.

Miembros Prof. Manglio Aguirre Andrade.
Prof. Julia Franqueza Palomino Mayhua.
Prof. Edward Eusebio Barboza Palomino.
Prof. Freddy Bermudo Medina.

MIEMBROS DE LA COMISION CURRICULAR 2007

Directora Prof. Mg. Herlinda Calderón González.

Miembros Prof. Celia Berenice Maúrtua Galván.
Prof. Georgina Esperanza Icochea Martel.
Prof. Lidia González Paucarhuanca.

MIEMBROS DE LA COMISION CURRICULAR 2008

Directora Prof. Mg. Iris Jara Huayta.

Miembros Prof. Alejandro Gonzales Morales.
Prof. Mercedes Gallardo Gutierrez.
Prof. Manglio Aguirre Andrade.
Prof. Indalecio Tenorio Acosta.

MIEMBROS DE LA COMISION CURRICULAR 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS REVISADO 2015.

Directora Prof. Lidia González Paucarhuanca.

Miembros Prof. Angélica Ramírez Espinosa.
Prof. Julia Palomino Mayhua.

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	04
I. ANTECEDENTES	05
II. EVALUACION DEL PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 1996	07
III. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA	07
IV. PERFIL PROFESIONAL	13
V. OBJETIVOS	18
VI. PLAN DE ESTUDIOS	18
VII. MALLA CURRICULAR	22
VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL	23
IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO	25
X. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	29
XI. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL SILABUS	51
XII. LINEAMIENTOS, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	51
XIII. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	52
XIV. EQUIPOS Y MATERIALES INTRUCCIONALES	52
XV. PLANA DOCENTE	52
XVI. NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS	54
XVII. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	65
XVIII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	68
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN	77
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	79
DISPOSICION FINAL	79
ANEXO :	80

PRESENTACIÓN

Dentro del marco global de la situación actual con relación al contexto del desarrollo socio económico, político y cultural en los diferentes niveles: Regional, Nacional, Latinoamericano y Mundial, y de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, que llega con la globalización, es urgente un cambio radical en la estructura, funcionalidad y dinámica de nuestro sistema educativo, tratando de responder en forma científica y humanística en la formación de nuevos profesionales de enfermería preparados para responder a las exigencias profesionales de la Región, del País y a escala internacional.

En este sentido la formación profesional implica que el currículo se establezca en función de una serie de ejes de formación que dimensionen, articulen y orienten en forma integral y armónica los componentes científico, tecnológico y humanístico para potenciar la capacidad analítica, creadora y promotora de los y las futuros(as) profesionales de Enfermería.

El/la profesional de Enfermería deberá valorar los principios éticos que rigen la vida humana como una totalidad bio-psico-social en todas las etapas del ciclo vital de la persona; siendo su misión brindar servicios de alta calidad a la persona, familia y comunidad.

La comisión curricular de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; con participación activa de sus miembros; asume con responsabilidad la elaboración del presente currículo el cual regirá a partir del año 2004.

La Dirección de la EFP de Enfermería

I. ANTECEDENTES.

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional De San Cristóbal de Huamanga, se crea e inicia su funcionamiento, el 03 de julio de 1959 por disposición de la Ley 12828 y Ley 12969, con la denominación de Instituto de Enfermería y Obstetricia, formando parte de la Facultad de Ciencias. Posteriormente mediante Ley Universitaria N° 13417 (R. R. N° 68/62) se creó la Facultad de Ciencias Naturales a la cual perteneció el Instituto de Enfermería y Obstetricia siendo su primer coordinador el Dr. Abilio Cárdenas Ludeña.

Al promulgarse el D. L. 17437 (18-02-69) desaparecen las Facultades e Institutos, constituyéndose en Programas Académicos de Enfermería y Obstetricia (RR N° 2737/69) hasta 1974. En 1986 se crea la Facultad de Enfermería como unidad académica - administrativa; de esta manera los profesionales de enfermería vienen formándose mediante los diferentes planes de estudio: como en 1970, 1977, 1985 (plan transitorio), 1986 con mayor porcentaje de orientación clínica y el Plan Curricular 1996 que tiene mayor porcentaje de orientación comunitaria.

El Plan de Estudios 2004 se elaboró con la participación de la Comisión Curricular, plana de docentes, estudiantes, egresados de la Facultad de Enfermería que laboran en las diferentes entidades de salud y organizaciones de bases con el fin de dar mejor orientación con calidad, calidez y principios éticos en la prestación de servicios de salud, desarrollando liderazgo y capacidad crítica de los problemas sociales, políticos, económicos de la sociedad, para contribuir en la solución de los problemas del proceso salud - enfermedad individual y colectiva de la población, por tanto el Plan de Estudios responde a la política de salud actual del país y de la región y está en concordancia con el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

VISIÓN DE LA FACULTAD

Ser líderes en la formación de Enfermeras(os) altamente competitivos, humanistas, investigadores, con capacidad gerencial e innovadora, comprometidos con la Problemática Social, aplicando principios Éticos y Bioéticos en la prestación de servicios de salud, con capacidad de incorporación de conocimientos y habilidades, acordes al avance de la ciencia y tecnología; y por tanto capaces de contribuir a elevar la calidad de vida y el nivel de salud de la población.

MISIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad de Enfermería tiene por misión formar profesionales de enfermería a través de un currículum flexible, docentes capacitados en la formación de Recursos Humanos en enfermería integrales y de calidad para responder a las necesidades de la región y del País, conscientes de su realidad, con vocación de servicio para contribuir en mejorar la calidad de vida y nivel de salud del usuario, familia y comunidad; en los diferentes niveles de prevención y atención de salud; empleando racionalmente los recursos humanos, económicos, materiales, respondiendo a los fines y principios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

FILOSOFÍA DE ENFERMERÍA

ENFERMERÍA

- La Enfermería como profesión es una ciencia y un arte y su proceso se basa en la lógica y el método científico (Proceso de Enfermería), que le permite diagnosticar y tratar las respuestas humanas frente a los problemas reales y potenciales de la persona, familia y comunidad.
- La Enfermería y el usuario comparten la responsabilidad en el Proceso de Enfermería.
- La Enfermería es un proceso que comprende juicios y actos dirigidos a la conservación, promoción o restablecimiento del equilibrio en los sistemas humanos.
- Enfermería es una disciplina científica que abarca tres dimensiones: Preocupación por el conocimiento, los valores y el ser o las creencias que tiene la persona sobre su existencia.
- La Filosofía de Enfermería está regida por la ética y deontología, que guía en la obtención de metas éticas, en el proceso educativo, práctica e investigación de Enfermería; lo que dará como resultado el mejoramiento de la salud y la calidad de vida.
- Los profesionales de Enfermería proporcionarán servicios respetando su dignidad humana, individualidad del paciente sin reparo de su nivel socio económico, atributos personales o naturaleza de los problemas de salud.
- Los profesionales de Enfermería harán juicios y empleará su capacidad y habilidad individual como criterio para buscar asesoría, aceptar responsabilidades y delegar actividades a otros.
- Los profesionales de Enfermería participarán en actividades que contribuyen a la evolución continua de los conocimientos del grupo profesional de Enfermería.
- La Enfermera participará en los esfuerzos del gremio para establecer y conservar funciones de trabajo que redunden en una asistencia de mejor calidad.

PERSONA

- La preocupación fundamental de la Enfermería es cuidar la interacción de los Seres Humanos con el medio ambiente en su lucha holística por alcanzar el equilibrio y una sensación de bienestar.
- Los seres humanos son organismos integrados que reflejan la capacidad de existir como seres Holísticos capaces de sentir.
- La Sociedad Humana está constituida por seres individuales, familia y sistemas comunitarios.

ENTORNO

- Es el espacio en la cual se desarrolla la persona, el que tiene influencia en la salud, deteriorando o conservando.
- La interacción e intercambio de energía entre los ambientes internos y externos, los individuos, familias y sistemas comunitarios generan patrones de comportamiento cuyo objetivo es conservar el equilibrio.
- La conservación o el restablecimiento satisfactorio del equilibrio en las interacciones entre los seres humanos y medio ambiente, Constituyen el Bienestar y son elementos de la Salud que le permiten adaptarse.

SALUD - ENFERMEDAD

- La salud es la consecuencia de la influencia de los determinantes de la salud, siendo estos políticos, económicos, sociales; va más allá de la enfermedad; toda persona tienen derecho a la salud.

- Enfermedad se produce cuando se perturba el equilibrio de cualquier sistema.
- La Enfermera es el profesional responsable de la Atención de Enfermería, promueve, conserva o restablece la salud de la persona, familia y comunidad en una variedad de entornos.
- Los cuidados de Enfermería comprende: La promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia directa, y rehabilitación.

II. EVALUACION DEL PLAN CURRICULAR 1996 REAJUSTADO

A continuación se presenta un listado de debilidades del que adolece el Plan Curricular 1996.

- No contiene la filosofía de La profesión de enfermería, como orientadora del proceso de formación.
- No cuenta con la visión ni misión de la facultad.
- No cuenta con marco conceptual que oriente la formación profesional.
- El perfil profesional no considera los componentes: el saber conocer, saber hacer, saber ser; que responda a una formación integral.
- El Plan de estudios tiene mayor orientación a experiencias de aprendizaje con enfoque clínico y con mínima orientación al enfoque de la salud pública y comunitaria.
- El plan curricular no considera el área de orientación y consejería para estudiantes.
- Carece de un modelo de elaboración del silabo, lineamientos metodológicos de enseñanza.
- Carece de normas de convalidación y equivalencia de asignaturas.

Esta realidad descrita exige la elaboración de un nuevo plan curricular 2004, que mejore las debilidades señaladas y que además responda a la demanda de la salud actual de la población.

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Escuela de Formación Profesional de enfermería, forma profesionales de enfermería competentes para responder a las particularidades de la situación de Salud Nacional, Regional y Departamental de la sociedad actual, caracterizada por:

- Situación socioeconómica neoliberal; con perjuicio de la salud de los pobres mayormente
- Globalización de la economía, de salud, educación y cultura.
- Exigencia de profesionales de calidad, a nivel de las empresas privadas y sector público.
- Incremento de la oferta de profesionales de enfermería por diferentes instituciones formadoras.
- Tendencia a la Privatización de los servicios básicos de salud.
- Perfil epidemiológico cambiante.
- Deterioro de valores humanos y con tendencia a una cultura de corrupción.
- Tercerización de las Fuerzas Laborales.
- Proceso de autogestión y descentralización.
- Situación de salud cambiante en el ámbito nacional, regional y local.
- Sistemas de salud fragmentado.

- Demanda de profesionales de enfermería con competencia acordes al desarrollo de la sociedad.

3.1. Situación De Salud

3.1.1. Del Perú

Las condiciones de pobreza y extrema pobreza en la que viven los pobladores del Perú, las altas tasas de analfabetismo, incremento demográfico poblacional, migración interna principalmente a las grandes ciudades son fenómenos que han ocasionado áreas tugurizadas y otros trayendo consigo problemas de salud pública que exigen las intervenciones de enfermería con enfoque multidisciplinario y multisectorial; siendo los problemas priorizados:

- a) La contaminación ambiental que pone en riesgo la salud de la población, el 25% de la población dispone de agua potable a través de tuberías instaladas dentro de los hogares y el 55.1% que obtienen agua de fuentes inadecuadas; el 74.7% no disponen de servicios sanitarios de disposición de excretas. Asimismo existen graves problemas con la recolección y disposición final de los residuos sólidos en las ciudades y zonas urbano marginales y son altos los niveles de contaminación de los ríos, del mar y del suelo; así mismo no existe control de la contaminación en la producción y comercialización de alimentos y elementos tóxicos del parque automotor.
- b) La tasa de mortalidad infantil está descendiendo progresivamente, de 110 por mil nacidos vivos en 1970-1975 a 56 por mil nacidos vivos en el periodo 1990-1995 y para 1996 solo 43 por mil nacidos vivos; esta disminución ha sido mucho mayor en el área urbana (27 por mil nacidos vivos) y en el área rural (53 por mil nacidos vivos) en el año 2000 la tasa fue de 37% por mil nacidos vivos, esperando para el año 2005 una mayor reducción. Estos indicadores están asociados a diversos factores entre ellas tenemos el problema de la desnutrición en niños, el que está estrechamente relacionado con inadecuadas prácticas de higiene y costumbres alimenticias que condicionan su potencial de desarrollo y crecimiento. Asimismo la prevalencia e incidencia de enfermedades infecciosas son los determinantes más importantes en el crecimiento de los infantes escolares y adolescentes siendo afectadas las familias pobres y en extrema pobreza, principalmente en la sierra y selva. Cabe resaltar que alrededor de la mitad de los escolares presentan deficiencia de yodo, lo que repercute en el rendimiento físico e intelectual.

Por otro lado la diarrea, la desnutrición y las enfermedades respiratorias especialmente la neumonía aún constituye una de las principales causas de morbilidad infantil.

En los últimos años ha disminuido la incidencia de enfermedades inmuno prevenibles como sarampión, difteria, tétano y tos convulsiva, por las altas coberturas de inmunización a escala nacional. Considerando que la población menor de un año es de 588,500 habitantes, lográndose proteger con la vacuna anti-poliomielítica (93,1%), vacuna DPT (97.7%), vacuna anti-sarampión (95.9%) y vacuna BCG (89.4%).

Existen problemas peri natales que producen cerca de 11,000 defunciones cada año, como consecuencia del deficiente control prenatal e inadecuada atención del parto. La mortalidad peri-natal es frecuente en áreas rurales con menores recursos y de menor nivel educativo. Así mismo en el ámbito nacional se estima la prevalencia de bajo peso al nacer en 5.9%.

El tétano neonatal tiene una frecuencia cercana a 120 casos por año. Las coberturas de atención de salud materna se han incrementado, pero aún son insuficientes, únicamente 2/3 de las embarazadas tiene acceso al control prenatal.

- c) La población total de madres en edad fértil es de 6'705,957, en el área urbana 5'031,734 y en el área rural 1'674,223. Del total de la población femenina la mitad corresponde a mujeres en edad fértil de 15 a 49 años, de las cuales el 9% entre 15-19 años son madres y el 2% corresponde a primigestas. Una de cada cinco madres adolescentes ha tenido de 2 a 4 embarazos antes de cumplir los 20 años de edad; generalmente no deseados y sin apoyo de su pareja, ocasionando abortos ilegales, causa del 15% de la cifra global de mortalidad materna.

La tasa de mortalidad materna según ENDES (1996) es de 185 por cien mil Nacidos Vivos, siendo el tercer país a nivel mundial con más altas tasas de muertes maternas como consecuencia de las hemorragias con 62.1%, toxemia 27.6% y otras infecciones que son causas más frecuentes de muerte.

La fecundidad es una de las variables demográficas más importantes para evaluar la tendencia del crecimiento de la población, esta variable ha venido descendiendo sistemáticamente en el Perú, pero su nivel es todavía elevado en vastas zonas del país donde las condiciones de vida son más deprimidas.

Desgraciadamente muchas mujeres (38%) usan todavía métodos tradicionales de escasa eficacia en la Planificación familiar con alto porcentaje de fallas y altas tasas de abandono o discontinuidad de métodos, pese a la prevalencia del uso de los métodos anticonceptivos que ha influido en la disminución de la Tasa Global de Fecundidad (TGF), el 68.9% de las mujeres en edad fértil usan algún método. Para el año 2000 la tasa bruta de natalidad es de 22.6 por mil y la TGF a 2.6 hijos por mujer.

- d) Entre las edades de 20 a 49 años no ha disminuido significativamente las enfermedades infectocontagiosas como, la tuberculosis, enfermedades infecciosas intestinales y continúan en paulatino crecimiento las enfermedades crónico degenerativas, las enfermedades cardiovasculares que ocupan el primer lugar, seguida de las enfermedades neoplásicas malignas, siendo las primeras causas de muerte.

Las enfermedades de transmisión sexual ocupan el segundo lugar de morbi-mortalidad, siendo el SIDA el flagelo más grande de la humanidad y peor epidemia de la era moderna.

3.1.2. De la región de Ayacucho.

La situación de salud de la Región de Ayacucho, es insatisfactoria, reflejándose en las 10 primeras causas de morbilidad: Enfermedades del aparato respiratorio 29.7%, enfermedades infecciosas intestinales 17.9%, enfermedades del aparato digestivo 12.7%, traumatismos y envenenamientos 8.7%, enfermedades de las glándulas endocrinas 4.9%, enfermedades de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad 4.7%, enfermedades del sistema óseo muscular y del tejido conjuntivo 3.9%, enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos 3.6% y todos los demás daños 7.8% (MINS-Ayacucho-2001).

La tasa de fecundidad es 3.8%, la población total en el año 2000 fue de 522, 203 de los cuales 255,629 son varones; siendo la densidad poblacional de 11.82 habitantes por Kilómetro cuadrado.

La composición de la población por edad es heterogénea, según el área de residencia, existiendo más jóvenes en el área rural que en el área urbana. La proporción de menores de 15 años en el área rural es de 61.6% y en el área urbana de 41%.

La proporción de la PEA (15 a 64 años), es mayor en el área urbana 55%, que en el área rural 47%; siendo registrada en el censo de 1993 (173,109), quienes representan el 46.3% de la población de 15 a más años de edad.

La Tasa Global de Fecundidad viene disminuyendo, para el periodo 1993-1996 era de 5.4 hijos por mujer y para el año 2000 es de 3.8 hijos por mujer, mientras que la tasa bruta de natalidad es de 26.3 por mil para el Departamento, siendo ésta menor en el área urbana de 32 por mil que en el área rural de 39 por mil.

La tasa de mortalidad general en 1993, fue de 13.0 por mil. En el año 2000 bajó a 9.7% siendo las causas, los traumatismos y envenenamientos con 18.84% ocupando el primer lugar. La segunda causa de mortalidad está relacionada a las enfermedades cardiovasculares con 15.54%, seguidos por enfermedades del aparato respiratorio con 13.89%, signos y síntomas y estados morbosos mal definidos 11.89%, enfermedades del aparato digestivo 8.51%, tumores 8.7%, afecciones en el periodo perinatal 6.86%, enfermedades infecciosas intestinales 6.51%, enfermedades del aparato génito-urinario 2.34% y otros 7.55% (MINSA –2001)

La tasa de mortalidad infantil ha disminuido significativamente, para el año 2000, la primera causa de morbilidad son las enfermedades del aparato respiratorio, con un 32.03%. Las enfermedades del aparato digestivo con 16.86%, Enfermedades infecciosas intestinales 15.93%, traumatismos y envenenamientos 8.10%, enfermedades del aparato génito-urinario 5.96%, enfermedades del sistema osteo-muscular y tejido conjuntivo 4.05%, signos síntomas y estados morbosos mal definidos 3.48%, enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos 3.47%, enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo 2.88%, otros 7.23%.

La población infantil es afectada por enfermedades del aparato respiratorio en 38.8%. El porcentaje de niños con síntomas de IRA es igualmente mayor entre los niños (20%), que entre las niñas (13%) niños que residen en el área urbana (19%), que los del área rural (15%), seguida de enfermedades infecciosas intestinales de 36%, es conocida que una de las principales causas de muerte en los niños es la diarrea, que afecta al 23% de menores de 05 años.

Las coberturas promedio de los programas de inmunización a nivel departamental son relativamente altas. El 90% de los niños de 12 a 23 meses han sido vacunados con el B.C.G. y 78% contra el sarampión.

Según el lugar de residencia, la mayor prevalencia de diarrea se presenta en el área rural (26%), siendo una de las dos primeras causas de mortalidad infantil en el año 1997, seguido de enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y envenenamiento en 4.8%, enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo 3.6%, enfermedades del aparato digestivo 3.2%, enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos 2.5%; Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos 1.3%, trastornos mentales 1.3% y de todos los demás daños 1.7%.

En relación a las enfermedades inmunoprevenibles, de acuerdo a las últimas estadísticas, para 1997 no se ha reportado casos de sarampión. En el caso del tétano

en 1997 se reportaron dos casos con una tasa de 0.08 por mil. Para la tos ferina en 1997 se ha reportado un caso, con una tasa de 0.19 por cien mil. No se ha reportado casos de parálisis flácida aguda.

Los trastornos mentales van en incremento, ocupando el décimo lugar en el perfil epidemiológico de la DISA Ayacucho, siendo la ingesta de alcohol, el pandillaje, la violencia Familiar, la desintegración familiar y problemas latentes.

En el año 1996 se reportaron 9,017 casos de malaria, por *Plasmodium vivax*, con una tasa de incidencia de 18 por mil habitantes. Durante 1997 se reportó 7,217 casos, con una incidencia de 16.82% por mil habitantes.

Las Leishmaniasis en sus formas cutáneas y muco cutáneas, constituye la segunda causa de morbilidad por enfermedades metaxénicas con una tasa de incidencia de 35.8 por mil.

En el ámbito del Departamento, la tuberculosis se encuentra en un proceso de control, con una disminución sostenida del número de casos y de la incidencia de los casos de TBC pulmonar, BK positivo.

La tasa de mortalidad general es de 11.1 por mil nacidos vivos. Por otro lado la esperanza de vida al nacer es de 68 años. La esperanza de vida al nacer en la mujer es de 72 años y en el hombre de 65 años. (ENDES-2001) La tasa global de fecundidad en el Departamento de Ayacucho para el periodo 1993-1996 es de 5.4 hijos por mujer. La tasa global de fecundidad (TGF) estimada para el área rural (6.9), es casi el doble del área urbana (3.8), se estima que para el quinquenio de 2000 al 2005 la tasa global de fecundidad será de 3.8 hijos por mujer. (MINSA-2001)

3.1.3 Sistema de servicios de salud - Ayacucho

Actualmente en la Región de Ayacucho se mantienen dos sistemas de salud como son: el sistema oficial y el sistema tradicional. Teniendo dentro del sistema oficial al Ministerio de Salud (MINSA), que cuenta con un Hospital Regional, seis hospitales de Apoyo, treinta y siete Centros de Salud y doscientos ochenta Puestos de Salud operativos, pertenecientes a la Región de Salud de Ayacucho. La Gerencia Departamental del Salud Ayacucho (ESSALUD) cuenta con un Hospital de tipo II, seis Centros Médicos y un Puesto Médico de Salud. La Sanidad de las Fuerzas Policiales y el Ejército Peruano, cuentan con un Policlínico; además existe centros de atención privado de salud.

Para la prestación de los servicios de enfermería se cuenta con una enfermera por cada mil quinientos habitantes; siendo insuficiente el número de enfermeras para cubrir las necesidades de salud de la población. (1)

3.1.4. Marco Conceptual

Frente a la situación de Salud de la Región y del Perú; y teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas de las enfermeras(os) que hasta la fecha se ha ido ofertando, es imprescindible y necesario construir un nuevo plan Curricular, basado en las nuevas necesidades de salud de la población y principios ético - Bioéticos; que contribuya en la formación del estudiante de enfermería. El plan curricular se basa en el marco conceptual siguiente:

3.1.5. Teoría del Currículo Integral

Enfoque educativo distinto, que comprende a los currículos, como un conjunto de componentes: Cognitivo, procedimental, actitudinal y social, que permitirá al estudiante entrar en contacto con los grandes problemas del hombre a escala local, regional, nacional y mundial; superando la formación academicista y tecnócrata; habiendo sido una de las carreras del ámbito de la salud en la que ha tenido mayor auge éste modelo.

El Currículum integral orienta una formación Integral, con valores éticos, estéticos, de adhesión a la justicia, y de la creación y difusión de la cultura.

Las áreas del Currículum Integral están compuestas por:

- Área de Conocimientos, conformado por, Formación General, Formación Profesional y específica.
- Área de Investigación.
- Área de Prácticas Pre - Profesionales.
- Área de Actividades Co - curriculares.
- Área de Orientación y Consejería.

3.1.6. Teorías de Atención de Enfermería, constituido por:

- Teoría de Dorothy Johnson.- Que considera al hombre como un sistema de comportamiento, constituido por subsistemas interrelacionados y que están controlados y regulados por factores biológicos, sociológicos y psicológicos.
- Teoría de Hildegard Peplau.- Se basa en la relación entre el individuo enfermo que requiere de servicio de salud y una enfermera educada, que responda a las necesidades de ayuda.
- Teoría de Dorothea Orem.- Se basa en el auto cuidado (acto propio del individuo) para la conservación de su salud y desarrollo humano. La enfermera ofrece sus servicios al individuo y en grupo; considerando al ser humano como unidad biológica, simbólica y social.
- Teoría de Adaptación de Callista Roy.- Se basa en los comportamientos de adaptación de la persona, considerando a éste como un ente biológico, social. Los modos de adaptación son: fisiológico de auto concepto, de desempeño de funciones y relaciones de interdependencia.
- Teoría de Betty Newman.- Descubre a la persona como un sistema abierto que actúa con el medio ambiente, para facilitar la armonía y el equilibrio entre los ambientes internos y externos. (LEDDY, SUSAN. J. MAE PEPPER Y MOSBY).
- Teoría de Kathryn Barnard.- Se centra en la interacción madre-niño con el entorno, procede de la psicología y del desarrollo humano; está basado en datos empíricos a través de escalas desarrolladas para cuantificar la alimentación, enseñanza y entorno.
- Teoría de Jean Watson.- Sigue la visión fenomenológica - existencialista, la enfermería asume la promoción y restablecimiento de la salud y prevención de la enfermedad a través de un cuidado humano holístico para una vida de calidad; practicado en forma interpersonal.

3.1.7. Formación por Competencias.

- La formación por competencias permite el desarrollo y socialización de los alumnos, constituido por los elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la profesión de Enfermería.
- El saber conocer, comprende conocimientos significativos de hechos, conceptos, leyes y principios; el saber hacer constituido por procedimientos, habilidades, destrezas y manejo de técnicas, estrategias para ejecutar adecuadamente diversas acciones; el saber ser enseña al estudiante a integrar valores éticos, constancia, desarrollar el autoestima, la asertividad y tener auto aprendizaje, el saber convivir enseña al estudiante a trabajar e interactuar en equipo.

3.1.8. Evaluación:

- Es un proceso que tiene la finalidad de identificar oportunamente, que es lo que aprendió el alumno y que falta aprender en relación a los objetivos formulados.
- La evaluación se aplica en tres momentos diferentes, evaluación de entrada, formativa y final.

Los diferentes instrumentos de evaluación son:

- Las pruebas objetivas, de análisis.
- Los cuestionarios, entrevista.
- Las encuestas.
- La observación (lista de cotejo, anecdotario).

3.1.9. Ética y Bioética

La moral y la ética están articulados porque se refieren y se identifican con el obrar bien, donde se requiere la coherencia entre el pensar, decir y actuar. Asimismo, la Bioética defiende la vida, la supervivencia del hombre y su medio ambiente, busca la calidad de vida, y humanizar con la vida moderna.

Para enfermería, la razón de ser, es la persona a la que se asiste, por tanto su fundamentación ética es el valor y respeto a la persona, su dignidad y a la vida humana, desde la concepción hasta la muerte. Estos principios y valores dan sustento a la reflexión ética que siempre debe acompañar en toda decisión asistencial (clínica y comunitaria), administrativa, docencia e investigación.

IV. PERFIL PROFESIONAL

Perfil General del Egresado

La (el) licenciada (o), es el profesional con elevada sensibilidad y valores humanos con formación humanística, científica, ética y habilidades tecnológicas que lo acredita para el ejercicio profesional, capaz de resolver con independencia y creatividad los problemas de salud generales y frecuentes que se presentan en la comunidad, cuenta con las competencias siguientes:

- 4.1. Brinda cuidado integral de Enfermería para satisfacer las necesidades derivadas de las experiencias de salud de las personas desde el nacimiento hasta la muerte, a la familia y a la comunidad en el marco del modelo social de la atención a la salud, modelos y teorías de enfermería y el contexto socio económico, político y cultural del país, región y localidad donde se desempeña.

- 4.1.1 Realiza acciones de enfermería en la promoción y prevención en salud y promueve conductas y estilos de vida saludables a nivel de la persona, la familia y la comunidad, a fin de disminuir los factores de riesgo y controlar los problemas de salud.
- Identificación y Priorización de las necesidades sentidas / percibidas o no por la persona, familia y la comunidad con la participación activa y organizada de los actores sociales.
 - Coordinación multidisciplinaria, Inter. institucional e intersectorial para el desarrollo de planes y programa preventivo promocionales.
 - Planificación, conducción y evaluación de programas de educación para la salud, o proyectos de intervención dirigidos a la persona familia y comunidad que promueve estilos de vida saludables y mejoramiento de su medio ambiente.
 - Prevención e intervención oportuna de las crisis vitales y situacionales de la persona, familia y comunidad, y derivación de casos de mayor complejidad.
 - Participación en el monitoreo, supervisión y evaluación de las intervenciones en los programas o proyectos de prevención utilizando indicadores.
 - Promoción e intervención en proyectos de desarrollo local para el mejoramiento de las condiciones de vida de la persona, familia y comunidad.
 - Reconocimiento del derecho de las personas a la salud, información oportuna y el respeto a su cultura.
 - Información a la persona, familia y comunidad sobre sus deberes y derechos como ciudadano.
- 4.1.2 Provee cuidado integral al RN, al niño y al adolescente aplicando el proceso de atención en Enfermería, considerando los Modelos y Teorías de enfermería para la promoción de la salud, la prevención de daños, el restablecimiento de la salud y la rehabilitación, con la participación de la familia y la comunidad.
- Explicación del comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes en el recién nacido, niño y adolescente.
 - Conducción del PAI y CRED e intervención en otros programas integrales de salud.
 - Valoración del crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.
 - Elaboración del Diagnostico de enfermería en relación a las experiencias de salud y enfermedad del niño, del adolescente y de su familia.
 - Planificación e intervención en el cuidado de Enfermería brindando al niño y al adolescente, aplicando modelos de atención de Enfermería.
 - Atención integral al recién nacido en base a modelos y teorías de atención de Enfermería.
 - Coordinación con el equipo de enfermería y los profesionales de salud para el cuidado del niño y del adolescente.
 - Ejecución de procedimientos, administración de medicamentos y tratamientos invasivos y no invasivos al RN, niña y adolescente.
 - Prevención e intervención en crisis vitales y situacionales que atraviesa el R.N, niño y el adolescente; y derivación de los casos de mayor complejidad.
 - Participación en actividades intersectoriales que promueven el desarrollo integral del niño y del adolescente. priorizando los centros educativos.
 - Prevención e intervención en situaciones de urgencia, emergencia y accidentes que enfrenta el R. N., niño y el adolescente.
 - Evaluación de los cuidados de Enfermería brindados al recién nacido., niño y adolescente según criterios de calidad.

- 4.1.3 Promueve cuidado integral de enfermería a la mujer en las etapas preconcepcional y postconcepcional, aplicando el proceso de Atención, considerando los modelos, teorías de enfermería y el enfoque de género
- Explicación del comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes en la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional.
 - Participación en programas integrales de salud dirigidos a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional.
 - Valoración del estado de salud de la mujer y su familia y elaboración del diagnóstico de Enfermería
 - Planificación e intervención en el cuidado de Enfermería en las etapas Preconcepcional, concepcional y postconcepcional.
 - Atención del parto normal en ausencia del profesional de la especialidad.
 - Coordinación con el equipo de enfermería y los profesionales de salud sobre el cuidado de la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional.
 - Ejecución de procedimientos, administración de medicamentos y tratamientos invasivos y no invasivos.
 - Participación en programas de educación para la salud de la mujer con enfoque de género que fomente comportamientos y estilos de vida saludables.
 - Prevención e intervención en crisis vitales y situacionales que atraviesa la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional; y derivación de los casos de mayor complejidad.
 - Prevención e intervención en situaciones de urgencia, emergencia y accidentes que enfrenta la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional; y derivación de los casos de mayor complejidad.
 - Evaluación de los cuidados de Enfermería brindados a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional y postconcepcional, según criterios de calidad.
 - Provee cuidado integral de Enfermería al adulto y adulto mayor aplicando el proceso de Atención, considerando los modelos y teorías de enfermería para la promoción de la salud, la prevención del daño, el restablecimiento de la salud y la rehabilitación, con la participación de la familia y de la comunidad.
 - Explicación del comportamiento epidemiológico de los problemas de salud prevalentes en el adulto y adulto mayor.
 - Participación en programas integrales de salud dirigidos al adulto y adulto mayor.
 - Valoración integral de los problemas de salud del adulto, adulto mayor y su familia; y elaboración del diagnóstico de Enfermería.
 - Planificación e intervención en el cuidado de Enfermería al adulto y adulto mayor.
 - Coordinación con el equipo de enfermería y los profesionales de salud sobre el cuidado del adulto y adulto mayor
 - Ejecución de procedimientos, administración de medicamentos, tratamientos invasivos y no invasivos.
 - Participación en programas de educación para la salud dirigidos al adulto y adulto mayor, que fomenten comportamientos y estilos de vida saludables.

- Prevención e intervención en crisis vitales y situacionales que atraviesa el adulto y adulto mayor; derivación de los casos de mayor complejidad.
 - Prevención e intervención en situaciones de urgencia, emergencia y accidentes que enfrente al adulto y adulto mayor; y derivación del caos de mayor complejidad.
 - Evaluación de los cuidados de Enfermería al adulto y adulto mayor, según criterios de calidad.
 - Provee cuidado integral de enfermería a la persona y su familia en el proceso de morir con dignidad
 - Explicación del proceso de morir como una etapa del desarrollo personal y familiar.
 - Planificación e intervención en el cuidado de enfermería al paciente moribundo y su familia.
 - Coordinación con el equipo de enfermería y profesionales de salud para el cuidado del paciente moribundo y su familia.
 - Intervención de enfermería en crisis vitales y situacionales que atraviesa la persona y su familia en el proceso de morir.
 - Evaluación de los cuidados de enfermería al paciente moribundo y familia según criterios de calidad.
- 4.2. Actúa personal y profesionalmente con integridad, responsabilidad, compromiso y respeto a la diversidad cultural; en base a los principios ético morales y de ontológicos
- 4.2.1 Respeta y defiende los derechos de las personas que cuida.
- Valoración de la naturaleza del ser humano en relación al cuidado de la vida y la salud.
 - Utilización adecuada de la información confidencial.
 - Promoción y protección de los derechos de las personas que cuida.
 - Ejecuta su práctica profesional sustentada en la filosofía de la profesión.
 - Aplicación de un modelo conceptual en el cuidado de la persona, la familia y la comunidad.
 - Valoración de su autonomía profesional e interdependencia.
 - Análisis, crítico de su desempeño personal, profesional y la práctica de la Enfermería.
 - Aplicación de valores éticos morales en la interrelación con profesionales de enfermería y otras disciplinas.
- 4.3. Lidera el Equipo de Enfermería y de salud, promoviendo el trabajo interdisciplinario
- 4.3.1. Promueve e integra el trabajo en equipo de enfermería y de salud.
- Definición de sus funciones dentro del equipo de Enfermería y de Salud.
 - Conducción del equipo de Enfermería y de salud.
 - Coordinación con los miembros del equipo de salud.
- 4.3.2. Propicia la existencia de un ambiente democrático que contribuye al crecimiento personal y profesional.
- Ejerce el liderazgo demostrando su autoestima y autocontrol
 - Establecimiento de relaciones interpersonales.
 - Valoración de los conocimientos y aportes de los miembros del equipo de enfermería y de salud.
 - Coordinación con los miembros del equipo de salud.

- 4.4. Establece una comunicación efectiva con la persona, la familia y los miembros del equipo de Enfermería, de salud y otros profesionales.
- 4.4.1. Escucha y comprende los sentimientos, preocupaciones y reacciones emocionales de la persona y de la familia, frente a experiencias de salud, y responde en forma apropiada.
- Interacción con la persona que cuida, y su familia.
 - Utilización del proceso de comunicación adecuado en su interacción con la persona que cuida y su familia.
- 4.4.2. Comunica verbalmente y por escrito de manera apropiada el cuidado brindado.
- Elaboración de informes y registros de Enfermería según criterios establecidos.
 - Información veraz y oportuna sobre la situación de salud y cuidado de Enfermería brindado.
 - Utilización de diferentes herramientas y tecnologías de información y comunicación.
 - Interrelación asertiva con el personal de Enfermería, de salud y otros profesionales.
 - Identificación y utilización de los canales de comunicación establecidos en los servicios de salud.
- 4.5. Gerencia servicios de Enfermería y de salud de los diferentes niveles de atención, aplicando técnicas y metodología innovadoras.
- 4.5.1. Participa en la formulación, ejecución y evaluación del plan de gestión
- Identificación de las necesidades del servicio de Enfermería y de salud.
 - Conducción de servicios de Enfermería y de salud.
 - Coordinación del trabajo con el equipo de Enfermería y de salud.
 - Monitoreo y supervisión de las actividades de Enfermería y de salud aplicando instrumentos adecuados.
 - Evaluación de las actividades de Enfermería según criterios de calidad.
- 4.5.2. Participa en el Plan de contingencia intra y extra mural.
- Elaboración del plan de contingencia con el equipo de salud.
 - Conocimiento del plan de contingencia.
 - Identificación del rol que le compete.
- 4.6. Desarrolla programas de educación para personal profesional y no Profesional de Enfermería y de salud
- 4.6.1. Participa en programas de educación continua en servicio y comunidad.
- Identificación de las necesidades de actualización y capacitación del personal profesional y no profesional de Enfermería.
 - Planeación, ejecución y evaluación de programas de educación continúa en servicio y comunidad.
- 4.7. Desarrolla y difunde estudios de investigación orientados a las necesidades de Enfermería y de salud para mejorar el cuidado y promover la toma de decisiones basado en evidencias.
- 4.7.1. Participa en estudios de Investigación de Enfermería y de salud con enfoque multidisciplinario
- Análisis y valoración de la producción científica en Enfermería y en salud.
 - Elaboración de proyectos de investigación.
 - Ejecución de proyectos de investigación.
 - Elaboración y sustentación del informe de investigación.

- Aplicación de los resultados de las investigaciones en su práctica profesional.
- Difusión y publicación científica

Ámbito del desempeño profesional de Enfermería

Los profesionales de Enfermería egresados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga están preparados para responder a una gama de posibilidades laborales; así tienen la oportunidad de trabajar en el ámbito institucional y no institucional que demanden el trabajo del profesional de enfermería como el Ministerio de Salud, Gerencias Departamentales de Salud – ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, instituciones privadas como Clínicas, Policlínicos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Guarderías, Empresas, Bancos, Universidades, Centros de Investigación, Ministerio de Educación (Centros de nivel inicial, primario, secundario, Institutos Tecnológicos y pedagógicos), consultorías de enfermería y otros.

V. OBJETIVOS

El Plan Curricular 2004, de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería plantea alcanzar los siguientes objetivos:

- Formar profesionales con actitud científica, dominio cognoscitivo, afectivo y psicomotriz.
- Consolidar la identidad con la realidad local, regional y nacional, para que sea capaz de proponer alternativas de solución a los problemas de salud.
- Cultivar el sentimiento solidario entre los miembros del grupo profesional, otros grupos profesionales así como con los usuarios y la sociedad, para favorecer una atención de calidad.
- Ofertar a la sociedad profesionales sensibles, críticos, reflexivos y analíticos capaces de proponer alternativas de solución, que contribuya al bienestar y desarrollo de la sociedad, con principios éticos y bioéticos.

VI. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES - 2004

➤ DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CICLOS SEMESTRALES

SERIE 100 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
FI-141	Filosofía	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DAECH
CS-141	Ciencias Sociales	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DACHS
LE-141	Español I	3.0	2	2	4	Ninguno	Aula	DALL
MA-141	Matemática	3.0	2	2	4	Ninguno	Aula	DAMF
MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3.0	2	2	4	Ninguno	Aula	DAECH
BI-141	Biología	4.0	3	2	5	Ninguno	Aula/Lb	DACB
	Co-curricular	2.0						
		21.0			23			

SERIE 100 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5.0	3	4	7	BI-141	Aula/Lb	DAE
LE-142	Español II	3.0	2	2	4	LE-141	Aula	DALL
BI-142	Bioquímica	4.0	3	2	5	BI-141	Aula/Lb	DACB
EN-142	Introducción a Enfermería	4.0	4	0	4	FI-141	Aula	DAE
PS-142	Psicología	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DAECH
AN-144	Antropología de la Salud	3.0	3	0	3	CS-141	Aula	DACHS
		22.0			26			

SERIE 200 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5.0	3	4	7	AF-142	Aula/Lb	DAE
BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3.0	2	2	4	BI-142	Aula/Lb	DACB
EN-241	Proceso de Enfermería	4.0	3	2	5	EN-142	Aula/Lb/H	DAE
BE-241	Bioestadística	3.0	2	2	4	MA-141/ MD-141	Aula	DAMF
EN-243	Enfermería Básica I	6.0	4	4	8	EN-142/ AF-142	Aula/Lb/H	DAE
		21.0			28			

SERIE 200 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-244	Educación para la Salud	3.0	2	2	4	AN-144	Aula/Lb/C	DAE
EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4.0	3	3	6	PS-142	A/Lb/H/C	DAE
ND-242	Nutrición y Dietética	3.0	2	2	4	AF-241	Aula/Lb/H	DAE
ME-244	Semiología y Patología Clínica	3.0	2	2	4	AF-241/ BI-241	Aula/Hosp	DAE
EN-248	Epidemiología	3.0	3	0	3	BE-241	Aula	DAE
EN-262	Enfermería Básica II	6.0	3	6	9	EN-241/ EN-243	Aula/Lb/H	DAE
		22.0			30			

SERIE 300 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0	3	6	9	EN-262/ ME-244	Aula/Hosp	DAE
EN-343	Enfermería en Salud Mental	4.0	2	4	6	EN-246/ EN-262	Aula/Lb/C	DAE
MT-341	Medicina Tradicional	3.0	2	2	4	EN-244	Aula/Com	DAE
ME-341	Farmacología	3.0	3	0	3	BI-142	Aula	DAE
EN-345	Investigación en Salud I Electivo	3.0	2	2	4	BE-241	Aula /Lb	DAE
		22.0			26			

SERIE 300 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6.0	3	6	9	EN-341	Aula/Hosp	DAE
EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5.0	3	4	7	EN-248/ EN-244	Aula /C	DAE
EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4.0	2	4	6	EN-343	Aula/H/C	DAE
EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5.0	3	4	7	EN-341	Aula/H/C	DAE
ME-342	Terapéutica	2.0	2	0	2	ME-341	Aula	DAE
		22.0			31			

SERIE 400 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-441	Enfermería en Neonatología	4.0	2	4	6	EN-348	Aula/L/H	DAE
EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5.0	3	4	7	EN-344	Aula/Com	DAE
EN-443	Investigación en Salud II	3.0	2	2	4	EN-345	Aula/Lb	DAE
EN-447	Enfermería en Geriatria y Gerontología	4.0	2	4	6	EN-342	A/Lb/H/C	DAE
EN-449	Enfermería en Salud de la Mujer II Electivo	4.0 3.0	2	4	6	EN-348	Aula/H/C	DAE DAE
		23.0			29			

SERIE 400 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-442	Enfermería en Pediatría	5.0	3	4	7	EN-441	Aula/Hosp	DAE
EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4.0	2	4	6	EN 445	Aula/Lb/H	DAE
ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0	2	2	4	EN-342	Aula/Hosp	DAE
EN-446	Seminario taller de Investigación en salud	3.0	2	2	4	EN-443	Aula/Lb/H	DAE
PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6.0	0	36	36	EN-447/ EN-346	Hosp. Lima finalizado el semestre	DAE
		21.0			57			

SERIE 500 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4.0	2	4	6	ME-442/ EN-442	Aula/Hosp	DAE
EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0	2	4	6	EN-448	Aula	DAE
ME-543	Medicina Legal	3.0	2	2	4	ME-442	Aula/IML	DAE
ME-541	Ginecología	3.0	2	2	4	EN-449	Aula/Hosp	DAE
EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2.0	2	0	2	Ninguno	Aula	DAE
PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6.0	0	36	36	EN-449/ EN-442	Hosp. Lima finalizado el semestre	DAE
		22.0			58			

SERIE 500 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22.0	0	36	36	No adeudar ninguna asignatura de especialidad	Hosp/Com	DAE
		22.0			36			

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

SIGLA	ASIGNATURA	Crés	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
AC-141	Teatro	2.0	1	2	3	Ninguno	Aula	DAECH
RC-141	Radio comunicación	2.0	1	2	3	Ninguno	Aula	DACHS
CO-141	Coro	2.0	1	2	3	Ninguno	Aula	DAECH

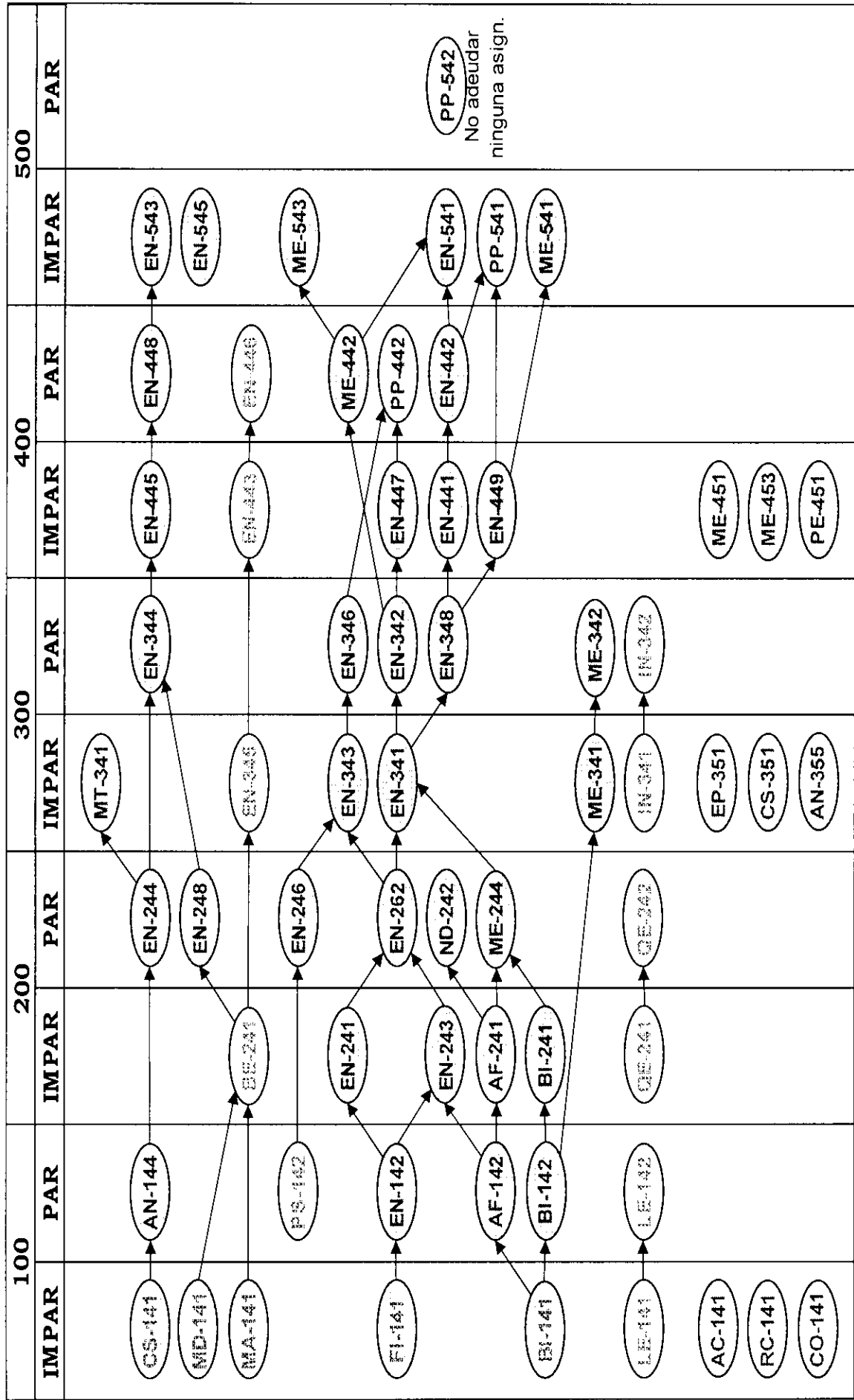
ASIGNATURAS ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
EP-351	Epistemología	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DAECH
CS-351	Computación	3.0	1	4	5	Ninguno	Aula/Lb	DAMF
ME-451	Fisiopatología	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DAE
ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3.0	2	2	4	Ninguno	Aula/H	DAE
PE-451	Pedagogía General	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DAECH
AN-355	Etnología Andina	3.0	3	0	3	Ninguno	Aula	DACHS

IDIOMAS

SIGLA	ASIGNATURA	Créd	HT	HP	TH	REQ	LUGAR	Dpto
QE-241	Quechua I	2.0	1	2	3	Ninguno	Aula	DALL
QE-242	Quechua II	2.0	1	2	3	QE-241	Aula	DALL
IN-341	Inglés I	2.0	1	2	3	Ninguno	Aula	DALL
IN-342	Inglés II	2.0	1	2	3	IN-341	Aula	DALL

VII. MALLA CURRICULAR 2004



VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

8.1. ÁREA PROFESIONAL - CONOCIMIENTO - SABER CONOCER

➤ ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL

FI-141	Filosofía	3.0
CS-141	Ciencias Sociales	3.0
LE-141	Español I	3.0
MA-141	Matemática	3.0
MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3.0
LE-142	Español II	3.0
PS-142	Psicología	3.0
BI-141	Biología	4.0
QE-241	Quechua I	2.0
QE-242	Quechua II	2.0
IN-341	Ingles I	2.0
IN-342	Ingles II	2.0

➤ ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5.0
BI-142	Bioquímica	4.0
EN-142	Introducción a Enfermería	4.0
AN-144	Antropología de la Salud	3.0
AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5.0
BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3.0
EN 241	Proceso de Enfermería	4.0
EN-243	Enfermería Básica I	6.0
EN-244	Educación para la Salud	3.0
EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4.0
ND-242	Nutrición y Dietética	3.0
ME-244	Semiología y Patología Clínica	3.0
EN-248	Epidemiología	3.0
EN-262	Enfermería Básica II	6.0
EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0
EN-343	Enfermería en Salud Mental	4.0
MT-341	Medicina Tradicional	3.0
ME-341	Farmacología	3.0
EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6.0
EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5.0
EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4.0
EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5.0
ME-342	Terapéutica	2.0
EN-441	Enfermería en Neonatología	4.0
EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5.0
EN-447	Enfermería en Geriatría y Gerontología	4.0
EN-449	Enfermería en Salud de la Mujer II	4.0
EN-442	Enfermería en Pediatría	5.0
EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4.0
ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0
EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4.0
EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0
ME-543	Medicina Legal	3.0
ME-541	Ginecología	3.0

EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2.0
--------	--------------------------------	-----

8.2. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

BE-241	Bioestadística	3.0
EN-345	Investigación en Salud I	3.0
EN-443	Investigación en Salud II	3.0
EN-446	Seminario taller de Investigación en salud	3.0

8.3. ÁREA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (SABER HACER)

PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6.0
PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6.0
PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22.0

8.4. AREA DE ACTIVIDADES ELECTIVAS

EP-351	Epistemología	3.0
CS-351	Computación	3.0
ME-451	Fisiopatología	3.0
ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3.0
PE-451	Pedagogía General	3.0
AN-355	Etnología Andina	3.0

8.5. AREA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES

AC-141	Teatro	2.0
RC-141	Radio Comunicación	2.0
CO-141	Coro	2.0

8.6. AREA DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA (Sin Asignatura)

Las pautas para la Tutoría y Consejería de los estudiantes son los siguientes:

8.6.1. PERFIL DEL CONSEJERO(A)

- Saber escuchar
- Empatía
- Comprensión
- Tolerante
- Mantiene relación de confianza con los estudiantes.
- Responsabilidad; por tanto los profesores (as) que estarán a cargo de esta actividad delicada, serán aquellos que reúnan algunos rasgos de este perfil.

8.6.2. PROGRAMA

- Estrategia 1. Preventivo - Promocional
- Consejería en grupos grandes, en aspectos de:
 - La Universidad y sus Reglamentos
 - El Plan Curricular
 - Matrícula y desmatrícula
 - Técnicas de Estudio
 - Manejo de Conflictos

- Manejo de estrés
- Autoestima y asertividad.
- Estrategia 2. Asistencial:
- Consejería en grupos Pequeños, en aspectos de:
 - Dosificación de tiempo de estudio.
 - Materiales y técnicas de estudio.
 - Pautas para rendir exámenes.
 - Consejerías individuales (cuando el alumno lo requiera)
 - Referencia de estudiantes con problemas a la Oficina de Bienestar Universitario para su tratamiento correspondiente.
 - Programación de conferencias que serán seleccionadas con el docente y estudiante con un mínimo de 20 a 30 conferencias a la que debe asistir durante la carrera; el control de la asistencia estará a cargo de los docentes tutores y la Escuela de Formación Profesional a través de un registro de asistencia la misma que será requisito para la matrícula de las asignaturas de la serie 500 II.
 - Los profesores consejeros brindaran sus servicios dos horas cada semana y en casos necesarios dispondrá de mayor tiempo.

CUADRO RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL

AREA	Nº DE CURSOS	CRED	%	THT	THP	TOTAL HORAS
Formación General	12	33.0	13.63	408	306	714
Formación Profesional General Investigación	39	151.0	62.40	1649	1853	3502
Prácticas Pre-profesionales	03	34.0	14.04	0	1836	1836
Electivas	06	18.0	7.43	255	102	357
Co-curriculares	03	6.0	2.50	51	102	153
Total	53	242.0	100.00	2363	4199	6562

IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

➤ CURRICULUM FLEXIBLE

El Plan Curricular 2004 es flexible porque permite al alumno elegir los cursos electivos y Co-curriculares.

➤ ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

BI-141	Biología	4.0
CS-141	Ciencias Sociales	3.0
LE-141	Español I	3.0
MA-141	Matemática	3.0
MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3.0
LE-142	Español II	3.0
PS-142	Psicología	3.0
FI-141	Filosofía	3.0
AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5.0
BI-142	Bioquímica	4.0

EN-142	Introducción a Enfermería	4.0
AN-144	Antropología de la Salud	3.0
AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5.0
BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3.0
EN-241	Proceso de Enfermería	4.0
BE-241	Bioestadística	3.0
EN-243	Enfermería Básica I	6.0
EN-244	Educación para la Salud	3.0
EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4.0
ND-242	Nutrición y Dietética	3.0
ME-244	Semiología y Patología Clínica	3.0
EN-248	Epidemiología	3.0
EN-262	Enfermería Básica II	6.0
EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0
EN-343	Enfermería en Salud Mental	4.0
MT-341	Medicina Tradicional	3.0
ME-341	Farmacología	3.0
EN-345	Investigación en Salud I	3.0
EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6.0
EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5.0
EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4.0
EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5.0
ME-342	Terapéutica	2.0
EN-441	Enfermería en Neonatología	4.0
EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5.0
EN-443	Investigación en Salud II	3.0
EN-447	Enfermería en Geriatria y Gerontología	4.0
EN-449	Enfermería en Salud de la Mujer II	4.0
EN-442	Enfermería en Pediatría	5.0
EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4.0
ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0
EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3.0
EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4.0
EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0
ME-543	Medicina Legal	3.0
ME-541	Ginecología	3.0
EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2.0
PP-422	Prácticas Pre-Profesionales I	6.0
PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6.0
PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22.0

. CURSOS NO EXONERABLE

AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5.0
EN-142	Introducción a Enfermería	4.0
AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5.0
EN-241	Proceso de Enfermería	4.0
BE-241	Bioestadística	3.0
EN-243	Enfermería Básica I	6.0
EN-244	Educación para la Salud	3.0
EN-343	Enfermería en Salud Mental	4.0
ND-242	Nutrición y Dietética	3.0
EN-262	Enfermería Básica II	6.0

EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0
EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4.0
ME-244	Semiología y Patología Clínica	3.0
EN-345	Investigación en Salud I	3.0
EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6.0
MT-341	Medicina Tradicional	3.0
EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5.0
EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4.0
EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5.0
EN-441	Enfermería en Neonatología	4.0
EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5.0
EN-443	Investigación en Salud II	3.0
EN-447	Enfermería en Geriatria y Gerontología	4.0
EN-449	Enfermería en Salud de la Mujer II	4.0
EN-442	Enfermería en Pediatría	5.0
EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4.0
ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0
PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6.0
EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3.0
EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4.0
EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0
ME-541	Ginecología	3.0
EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2.0
PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6.0
PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22.0

➤ **CRÉDITOS OBLIGATORIOS Y ELECTIVOS EXIGIDOS POR EL PLAN DE ESTUDIOS PARA CONCLUIR LA CARRERA PROFESIONAL**

❖ Área de Asignaturas de Formación General	25.0
❖ Área de Asignaturas de Formación Profesional	151.0
❖ Área de Practicas Pre Profesionales	34.0
❖ Asignaturas Electivas	6.0
❖ Actividades Co-curriculares	<u>2.0</u>
	TOTAL = 218.0
❖ Idiomas	8.0

- **ÁREA DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL**

FI-141	Filosofía	3.0
CS-141	Ciencias Sociales	3.0
LE-141	Español I	3.0
MA-141	Matemática	3.0
MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3.0
LE-142	Español II	3.0
BI-141	Biología	4.0
PS-142	Psicología	<u>3.0</u>
		25.0

- **ÁREA DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5.0
BI-142	Bioquímica	4.0
EN-142	Introducción a Enfermería	4.0
AN-144	Antropología de la Salud	3.0

AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5.0
BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3.0
EN-241	Proceso de Enfermería	4.0
BE-241	Bioestadística	3.0
EN-243	Enfermería Básica I	6.0
EN-244	Educación para la Salud	3.0
EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4.0
ND-242	Nutrición y Dietética	3.0
ME-244	Semiología y Patología Clínica	3.0
EN-248	Epidemiología	3.0
EN-262	Enfermería Básica II	6.0
EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0
EN-343	Enfermería en Salud Mental	4.0
MT-341	Medicina Tradicional	3.0
ME-341	Farmacología	3.0
EN-345	Investigación en Salud I	3.0
EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6.0
EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5.0
EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4.0
EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5.0
ME-342	Terapéutica	2.0
EN-441	Enfermería en Neonatología	4.0
EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5.0
EN-443	Investigación en Salud II	3.0
EN-447	Enfermería en Geriatria y Gerontología	4.0
EN-449	Enfermería en Salud de la Mujer II	4.0
EN-442	Enfermería en Pediatría	5.0
EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4.0
ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0
EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3.0
EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4.0
EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0
ME-543	Medicina Legal	3.0
ME-541	Ginecología	3.0
EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2.0
		151.0
- ÁREA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		
PP-442	Practicas Pre-profesionales I	6.0
PP-541	Practicas Pre-profesionales II	6.0
PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22.0
		34.0
- ASIGNATURAS CO CURRICULARES		
AC-141	Teatro	2.0
RC-141	Radio Comunicación	2.0
CO-141	Coro	2.0
- ASIGNATURAS ELECTIVAS		
EP-351	Epistemología	3.0
CS-351	Computación	3.0
ME-451	Fisiopatología	3.0
ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3.0
PE-451	Pedagogía General	3.0

AN-355 Etnología Andina 3.0

- CURSOS DE IDIOMAS

QE-241	Quechua I	2.0
QE-242	Quechua II	2.0
IN-341	Ingles I	2.0
IN-342	Ingles II	2.0

X. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

Naturaleza : Teórico
Sigla : **FI-141**
Nombre : **FILOSOFÍA**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 00
Requisito : Ninguno
Ambiente : Aula
SÍNTESIS : "La filosofía como concepción científica del mundo-El mundo físico: La materia y las formas de existencia.- Filosofía, ontología, Gnoseología, axiología, ética-bioética, estética, lógica, epistemología de las ciencias de la salud.- La Dialéctica y sus leyes.- El conocimiento. - Paradigmas Filosóficos"
COMPETENCIA : Conoce los paradigmas filosóficos, éticos-bioéticos, dialécticos y sus leyes.

Naturaleza : Teórico
Sigla : **CS-141**
Nombre : **CIENCIAS SOCIALES**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 00
Requisito : Ninguno
Ambiente : Aula
SÍNTESIS : "Origen y objetivo de las Ciencias Sociales - Individuo y sociedad: el ciclo vital, juventud e identidad, encuadramiento social - El orden social - Etnicidad, cultura y medio ambiente - La religión y lo sagrado - Relaciones económicas y sociales - Poder, estado, democracia y ciudadanía - Modernidad y Postmodernidad".
COMPETENCIA : Comprende la sociedad, democracia y ciudadanía, modernidad y post - modernidad.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **LE-141**
Nombre : **ESPAÑOL I**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 02
Requisito : Ninguno

Ambiente : Aula
 SINTESIS : "El proceso de la comunicación y el análisis de sus elementos.- Teoría y práctica sobre formas, técnicas y clases de lectura.- práctica de lectura de comprensión.- Connotación y denotación.- Práctica de estilo directo e indirecto.- Práctica ortográfica: Sílabas, letras, tildes y signos de puntuación.- Análisis de textos de pensamiento para prácticas ortográficas e incremento de vocabulario".
 COMPETENCIAS : Utiliza el lenguaje escrito y oral adecuadamente.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **MA-141**
 Nombre : **MATEMÁTICA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Lógica: Preposiciones, tabla de verdad, leyes lógicas, cuantificadores e inferencia lógica - operaciones, producto cartesiano - Conjuntos numéricos: Números racionales, propiedades y operaciones, Razones y proporciones - Regla de tres simple y compuesta, aplicaciones - Números reales: Axiomática y teoremas importantes - Ecuaciones de primer y segundo grado - Desigualdades, intervalos - Relaciones y funciones - Funciones de variable – Sumatorias - Permutaciones y combinatoria - Sistema internacional de unidades".
 COMPETENCIA : Conoce y aplica las diferentes operaciones correctamente en su vida cotidiana y profesional.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **MD-141**
 Nombre : **MÉTODOS DEL TRABAJO INTELECTUAL**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Técnicas del trabajo intelectual - Técnicas bibliográficas - Técnicas de lectura - Interpretación de textos de especialización - La ficha: utilidad e importancia, clases y modelos - Elaboración y estructura formal del trabajo académico - Teoría general de los sistemas de información".
 COMPETENCIA : Conoce y aplica adecuadamente los métodos del trabajo intelectual.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **BI-141**

Nombre : **BIOLOGÍA**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SÍNTESIS : "Biología - El ser vivo – Evolución de los seres vivos – características de los seres vivos - ecología y medio ambiente – Estructura y funciones de la célula – Aspectos generales de genética, biotecnología – Aspectos éticos y Bioéticos.
 COMPETENCIA : Describe y valora el origen y evolución de los seres vivos.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **AF-142**
 Nombre : **ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA I**
 Crédito : 5.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : BI-141
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SÍNTESIS : "El cuerpo humano: anatomía y fisiología. Aparato locomotor. Aparato cardiovascular. Aparato respiratorio. Fisiología sanguínea e inmunológico".
 COMPETENCIA : Describe y aplica correctamente los aspectos teóricos de anatomía y fisiología del cuerpo humano en la atención del usuario.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **LE-142**
 Nombre : **ESPAÑOL II**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : LE-141
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Niveles de diversificación de la lengua- El nivel estándar de la lengua y la noción de lo correcto - El intelecto y tratamiento de las interferencias quechua-español - La propiedad y los préstamos léxicos - Principales casos de normatividad léxica - Composición idiomática: descripción y narración - redacción de principales documentos usados en la administración pública - Práctica de exposición oral y evaluación de una conferencia".
 COMPETENCIA : Utiliza adecuadamente el lenguaje escrito y oral.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **BI-142**
 Nombre : **BIOQUÍMICA**

Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : BI-141
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SÍNTESIS : "Aspectos Generales de Química - Proteínas, Aminoácidos: Estructura y propiedades - Enzimas: Estructura y propiedades – Carbohidratos: Estructura y propiedades – Hormonas: Estructura y propiedades – Vitaminas: Estructura y propiedades - Minerales: Estructura y propiedades – Valores normales de los elementos mencionados.
 COMPETENCIA : Describe con precisión propiedades y funciones de proteínas, vitaminas, minerales y hormonas.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **EN-142**
 Nombre : **INTRODUCCIÓN A ENFERMERÍA**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 04
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : FI-141
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Evolución histórica de Enfermería - Teorías – Modelos y Filosofía de Enfermería - Sistemas Nacionales de Servicios de Salud en el Perú: Oficial y tradicional - Ética y Deontología de Enfermería, Ley del Enfermero peruano - Organizaciones Nacionales e Internacionales de Enfermería - Facultad de Enfermería, Evolución Histórica - Perfil profesional - Características de la Enfermería - Proceso Salud – Enfermedad. Derechos Humanos en Salud".
 COMPETENCIA : Integra y socializa al estudiante aspectos esenciales de la profesión.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **PS-142**
 Nombre : **PSICOLOGÍA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Psicología, generalidades - Psicología del desarrollo humano – Psiquismo - Procesos Psíquicos – Sensación - Percepción – Memoria – Pensamiento - Emociones y sentimientos – Voluntad – Conciencia – Temperamento – Personalidad – Conductas - Factores psicosociales - bases heredo - biológicos".
 COMPETENCIA : Valora la conducta, personalidad, memoria, pensamiento, voluntad y temperamento.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **AN-144**
 Nombre : **ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : CS-141
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "El ser humano y su ubicación en el mundo – Cosmovisión y cosmogonía – Percepción de los procesos de salud – enfermedad- Eficacia simbólica en la recuperación de la salud – La ciencia de lo concreto y la ciencia académica occidental – Aplicación de Teorías de Enfermería".
 COMPETENCIA : Identifica al ser humano en su contexto social cultural.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **AF-241**
 Nombre : **ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA II**
 Crédito : 5.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : AF-142
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SÍNTESIS : "Anatomía y fisiología del aparato digestivo - Sistema Nervioso Central y periférico - Anatomía y fisiología del Sistema endocrino - Sistema Urinario.- Sistema reproductor".
 COMPETENCIA : Describe adecuadamente la anatomía y fisiología del cuerpo humano.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **BI-241**
 Nombre : **MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA HUMANA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : BI-142
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SINTESIS : "Morfología y Fisiología de: bacterias, virus y hongos. Parásito, tipos. –Laboratorio Clínico (Hematología, Bioquímica, urianálisis, Bacteriología y Parasitología) - Reacciones antígeno - anticuerpo, inmunidad e infección.
 COMPETENCIA : Explica la morfología y fisiología de los Microorganismos e interpreta los resultados de laboratorio clínico

Naturaleza : Teórico-Práctico
 Sigla : **EN-241**

Nombre : **PROCESO DE ENFERMERÍA**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : EN-142
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SÍNTESIS : "Proceso de atención de Enfermería: (Usuario Familia y Comunidad) Generalidades, Importancia, Etapas: Valoración (Expediente Clínico, Admisión y Alta), Diagnóstico.- Planeación.- Ejecución.- Evaluación" Análisis del PAE en el sistema de atención de la salud. Principios éticos en la metodología del trabajo del profesional de Enfermería.
 COMPETENCIA : Aplica adecuadamente el PAE en la prestación de servicios de la persona familia y miembros de la comunidad.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **BE-241**
 Nombre : **BIOESTADÍSTICA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : MA-141 / MD-141
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : Importancia de la bioestadística - Captación y elaboración de datos – variables - Definición de términos estadísticos - Medidas de tendencia Central y dispersión - Distribución de Probabilidades – Medidas paramétricas y no paramétricas (Las más usadas) - paquetes estadísticos.
 COMPETENCIA : Aplica adecuadamente la Bioestadística en los diferentes procesos operativos en salud.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-243**
 Nombre : **ENFERMERÍA BASICA I**
 Crédito : 6.0
 N° de Horas Teóricas : 04
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-142 / AF-142
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SINTESIS : "Proceso Salud - Enfermedad – Aplicación de Proceso de Atención de Enfermería en problemas relacionados a las necesidades básicas – Funciones vitales - bioseguridad: Etapas Procedimientos (asepsia médica y quirúrgica – antisepsia - Técnicas de desinfección y esterilización - Manejo de materiales estériles y no estériles). - Aplicación de la mecánica corporal y transporte de pacientes.- Preparación de la unidad de pacientes en los diferentes servicios – Historia Clínica, admisión y alta de pacientes - Registro del Proceso

de Atención de Enfermería - Principios Éticos y Bioéticos en la atención del usuario.

COMPETENCIA

: Aplica los conocimientos y procedimientos básicos de enfermería en la atención del usuario con calidez.

Naturaleza : Teórico-Práctico
Sigla : **EN-244**
Nombre : **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 02
Requisito : AN-144
Ambiente : Aula - Laboratorio, Comunidad
SINTESIS :

"Generalidades sobre proceso de enseñanza aprendizaje – Generalidades de educación para la salud, promoción de la salud – Métodos y técnicas usados en educación para la salud – Niveles de prevención y atención de salud - Programas de educación para la comunidad, elaboración y desarrollo de programas educativos (planes de capacitación), elaboración y desarrollo de plan de intervención Intra domiciliario– Principios éticos y bioéticos, aplicación del proceso de enfermería.

COMPETENCIA

: Aplica métodos, técnicas y herramientas que utilizaran en el proceso educativo en salud.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-246**
Nombre : **ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO**
Crédito : 4.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 03
Requisito : PS-142
Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital, Comunidad
SINTESIS :

"Crecimiento y desarrollo, definición, características, etapas, factores - Técnicas de evaluación del crecimiento y desarrollo - Crecimiento y desarrollo desde la Fecundación, Recién nacido, lactante, pre-escolar, escolar, adolescente, adulto, adulto mayor - Intervención de enfermería en crecimiento y desarrollo - Prevención de accidentes.- Ética y Bioética en el cuidado del usuario en la especialidad - Aplicación del Proceso de Enfermería".

COMPETENCIA

: Evalúa adecuadamente el proceso de crecimiento y desarrollo humano.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **ND-242**
Nombre : **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : AF-241
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SÍNTESIS : "Conceptos generales de alimentación y Nutrición: Nutrición en Países en Desarrollo - Alimentos Regionales - clasificación - Los nutrimentos, su clasificación - Requerimientos y recomendaciones Nutricionales - Formulación de Dietas Balanceadas – dietas en patologías frecuentes - Alimentación de Grupos Vulnerables - Epidemiología - Vigilancia Nutricional - Programas Nutricionales - Nutrición y Prevención de riesgos - Educación y comunicación participativa en nutrición y salud".
 COMPETENCIA : Fomenta una cultura nutricional en base al consumo de alimentos propios de la región y del país.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **ME-244**
 Nombre : **SEMIOLOGÍA Y PATOLOGÍA CLÍNICA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : AF-241 / BI-241
 Ambiente : Aula - Hospital
 SÍNTESIS : "Exploración física - Técnicas y equipos de exploración- Evaluación de piel y faneras - Evaluación del sistema linfático - Evaluación regional: cabeza, cuello, tórax y pulmones, corazón y vasos sanguíneos, mamas y axilas, evaluación del abdomen, genitales femeninos y masculinos – evaluación del sistema músculo esquelético - Evaluación del sistema nervioso y estado mental - Valoración de situaciones de urgencia y emergencia.
 COMPETENCIA : Reconoce correctamente las alteraciones y trastornos orgánicos.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **EN-248**
 Nombre : **EPIDEMIOLOGÍA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : BE-241
 Ambiente : Aula
 SÍNTESIS : "Epidemiología – Contexto histórico - Historia Natural de la enfermedad - Cadena epidemiológica - Indicadores epidemiológicos y demográficos - Causalidad en epidemiología - Enfoque de riesgo - Método epidemiológico - Sistema de

COMPETENCIA : vigilancia epidemiológica - Vigilancia en Salud Pública.,
Vigilancia de infecciones Intra hospitalarias".
: Aplica correctamente los indicadores epidemiológicos y
demográficos- cadena y vigilancia epidemiológica.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-262**
Nombre : **ENFERMERÍA BÁSICA II**
Crédito : 6.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 06
Requisito : EN-241 / EN-243
Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
SÍNTESIS : "Nociones generales sobre medicamentos,
administración de medicamentos – Vendaje - Curación de
heridas, suturas – Oxigenoterapia tipos y procedimientos,
nebulización - Cateterismo vesical - Intubación
nasogástrica, lavado gástrico – intubación endotraqueal –
cuidados en drenaje torácico endotraqueal - Recolección de
muestras e interpretación - Transfusión Sanguínea - Balance
Hídrico según protocolo - Principios éticos y bioéticos,
aplicación del proceso de enfermería".

COMPETENCIA : Utiliza adecuadamente diferentes terapias según
protocolo en la atención del usuario.

Naturaleza : Teórico-Práctico
Sigla : **EN-341**
Nombre : **ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICO I**
Crédito : 6.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 06
Requisito : EN-262 / ME-244
Ambiente : Aula - Hospital
SÍNTESIS : "Atención del usuario médico quirúrgico –
intervención de enfermería en el pre – trans – y post
operatorio.- Atención de enfermería en Afecciones
Respiratorias más comunes y otorrino laringológicas –
cardiovasculares – Aparato digestivo y glándulas anexas -
Principios éticos bioéticos en la atención del usuario
hospitalizado – aplicación del proceso de enfermería."

COMPETENCIA : Brinda atención adecuada al usuario con afecciones
médico quirúrgicos en el pre, trans y post operatorio.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-343**
Nombre : **ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL**
Crédito : 4.0
Nº de Horas Teóricas : 02

N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-246 / EN-262
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Comunidad
 SÍNTESIS : "Enfermería y la salud Mental - Principios éticos y bioéticos - Promoción de la Salud Mental – Inteligencia emocional - autoestima y desarrollo personal – asertividad – caricias - la familia auténtica – saber ser padres - Técnicas de conducción de grupos en salud mental – Consejería - Manejo de conflictos - Intervención en crisis - Problemas psicosociales que altera la salud mental: estrés, ansiedad, depresión, angustia, violencia familiar - pandillaje - consumo de drogas – Principios éticos y bioéticos, aplicación del proceso de enfermería".
 COMPETENCIA : Promociona y maneja la salud mental del usuario familia y comunidad.

Naturaleza : Teórico-Práctico
 Sigla : **MT-341**
 Nombre : **MEDICINA TRADICIONAL**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : EN-244
 Ambiente : Aula - Comunidad
 SINTESIS : "La Historia y conceptualización de la medicina tradicional Andina – Cultura – Interculturalidad en salud - Síndromes culturales: prevención, diagnóstico y tratamiento – Recursos más usados – Valoración y rescate de los conocimientos de los curadores, parteras y hueseros – Ritos más usados – Aspectos éticos y bioéticos en la articulación de la medicina tradicional y medicina científica".
 COMPETENCIA : Articula los conocimientos de la medicina tradicional en la asistencia del usuario.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **ME-341**
 Nombre : **FARMACOLOGÍA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : BI-142
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Farmacología general - Farmacología Especial - Farmacodinámica, Farmacocinética, Fármaco dependencia, tolerancia, hipersensibilidad farmacológica - Antibióticos - Analgésicos – antiinflamatorios – Anticoagulantes – Anticolinérgicos, antiespasmódicos - Corticoides - Tranquilizantes - Anestésicos - Anticonvulsivantes -

Cardiotónicos - Diuréticos - Quimioterápicos - Oxitócicos - Vitaminas y otros según el avance de la Ciencia".

COMPETENCIA : Aplica los conocimientos teóricos de la farmacología en el tratamiento del usuario.

Naturaleza : Teórico-Práctico
 Sigla : **EN-345**
 Nombre : **INVESTIGACIÓN EN SALUD I**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : BE-241
 Ambiente : Aula - Laboratorio
 SINTESIS : "Método Científico: Elementos, etapas, fuentes - Marcos Conceptuales en la Investigación de enfermería - Tipos de investigación: Cualitativa, Cuantitativa, Cualicuantitativo y otros - Terminología básica de la investigación - Proyecto de investigación: etapas y elaboración - Ética y Bioética en la investigación Científica".

COMPETENCIA : Formula proyectos de investigación en base a problemas relevantes de salud.

Naturaleza : Teórico-Práctico
 Sigla : **EN-342**
 Nombre : **ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICO II**
 Crédito : 6.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 06
 Requisito : EN-341
 Ambiente : Aula - Hospital
 SINTESIS : "Aplicación del proceso de enfermería en afecciones: neurológicas - oftalmológicas - metabólicas y endocrinas - renales - urológicas - oncológicas. Afecciones óseo musculares y articulares - Aspectos éticos y bioéticos".

COMPETENCIA : Brinda atención adecuada al usuario con afecciones médico quirúrgicas.

Naturaleza : Teórico-Práctico
 Sigla : **EN-344**
 Nombre : **ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA I**
 Crédito : 5.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-248 / EN-244
 Ambiente : Aula - Comunidad
 SÍNTESIS : "Evolución Histórica de la Salud Pública y Enfermería comunitaria - Aplicación de las teorías de Enfermería de Salud

Pública y Comunitaria - Paradigmas de la Salud Pública y Comunitaria - Modelo de Atención Integral de salud: Paquete del Niño y adolescente - Comunidad - Familia - Análisis Situacional de Salud de la comunidad - Políticas, lineamientos y estrategias de salud - Proceso de Enfermería en Salud Pública y Comunitaria - Principios de Ética y bioética en Salud Pública y Comunitaria”.

COMPETENCIA : Promueve la salud e interviene en la prevención de la enfermedad del niño y adolescente.

Naturaleza : Teórico-práctico

Sigla : **EN-346**

Nombre : **ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA**

Crédito : 4.0

Nº de Horas Teóricas : 02

Nº de Horas Prácticas : 04

Requisito : EN-343

Ambiente : Aula - Hospital, Comunidad

SÍNTESIS : “Proceso de enfermería en usuarios psiquiátricos - Principios éticos y bioéticos – Evolución histórica de la psiquiatría - Trastorno Mental, etiología y patogenia - Síndromes psiquiátricos frecuentes: neurosis, psicosis - Intervención de enfermería a usuarios con trastornos del pensamiento, de la conciencia, del afecto, de la voluntad, de la percepción - Psicofármacos -Emergencias siquiátricas - Atención primaria en psiquiatría - Principios éticos y bioéticos, aplicación del proceso de enfermería.

COMPETENCIA : Brinda atención de calidad al usuari@ psiquiátrico, familia y comunidad

Naturaleza : Teórico-práctico

Sigla : **EN-348**

Nombre : **ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER I**

Crédito : 5.0

Nº de Horas Teóricas : 03

Nº de Horas Prácticas : 04

Requisito : EN-341

Ambiente : Aula - Hospital, Comunidad

SÍNTESIS : “Situación de salud de la madre y del niño - Cambios Anatómicos y Fisiológicos durante el embarazo - Control prenatal: Historia clínica obstétrica – Crecimiento y Desarrollo intra uterino - Psicoprofilaxis - Complicaciones y riesgos obstétricos - terapéutica obstétrica - Ética y bioética en la atención del embarazo - Aplicación del Proceso de Enfermería”.

COMPETENCIA : Brinda atención adecuada durante el embarazo normal y patológico.

Naturaleza : Teórico

Sigla : **ME-342**
 Nombre : **TERAPEÚTICA**
 Crédito : 2.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Práctica : 00
 Requisito : ME-341
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Generalidades - Tratamiento farmacológico en las afecciones gastrointestinales, respiratorias, cardiovasculares, neurológicas, dermatológicas, urológicas, hematológicas, alteraciones emocionales, afecciones ginecológicas: embarazo y parto, tumores y otras enfermedades comunes - Terapéutica Infantil".
 COMPETENCIA : Aplica la terapéutica farmacológica en el cuidado del usuario.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-441**
 Nombre : **ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-348
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SINTESIS : "Morbimortalidad neonatal – Características fisiológicas del recién nacido, termorregulación, atención inmediata del recién nacido - Examen físico del recién nacido - Monitoreo fisiológico del neonato - asfixia y trauma - Nutrición neonatal - Terapia hidroelectrolítica - Intervención de enfermería en: Ictericia neonatal, sepsis, trastornos respiratorios, cardiovasculares, gastrointestinales, neurológicos, problemas genéticos, congénitos - Prevención e intervención de complicaciones en el neonato - Manejo del neonato prematuro: protocolos de atención - Principios éticos y bioéticos en la atención del neonato, aplicación del proceso de enfermería".
 COMPETENCIA : Brinda atención de calidad al neonato sano y enfermo.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-445**
 Nombre : **ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA II**
 Crédito : 5.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-344
 Ambiente : Aula - Comunidad
 SINTESIS : "Modelo de Atención Integral de salud: Paquete del adulto, Paquete del adulto mayor, - salud integral por paquetes básicos de salud de acuerdo a normas del MINSA -

manejo y estrategias – principios éticos y bioéticos en enfermería – Aplicación del Proceso de Enfermería”.
COMPETENCIA : Desarrolla correctamente las actividades de los programas de salud, en la atención del usuario, familia y comunidad.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-443**
Nombre : **INVESTIGACIÓN EN SALUD II**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 02
Requisito : EN-345
Ambiente : Aula - Laboratorio
SINTESIS : “Ejecución del Proyecto de Investigación: Validación y Aplicación de instrumentos de recolección de datos para estudios cuali-cuantitativos - Procesamiento y presentación de datos - Análisis e interpretación de los datos - Estadística descriptiva - inferencial - Introducción - Conclusiones y recomendaciones – Redacción del informe de investigación.

COMPETENCIA : Desarrolla correctamente las etapas de trabajo de la investigación.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-447**
Nombre : **ENFERMERÍA EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**
Crédito : 4.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 04
Requisito : EN-342
Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital, Comunidad
SINTESIS : “Geriatría - Gerontología - Enfermería en geriatría y gerontológica - Teorías de envejecimiento - Cambios físicos y consecuencias de la vejez - Educación y autocuidado geriátrico gerontológico - Intervención de enfermería en afecciones del adulto mayor - Dieta terapia - Ética y bioética en el cuidado del usuario geriátrico - Aplicación del Proceso de enfermería en el usuario gerontológico y geriátrico”.

COMPETENCIA : Brinda atención de calidad al usuario geriátrico y gerontológico teniendo en cuenta los principios de Enfermería.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **EN-449**
Nombre : **ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER II**
Crédito : 4.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 04
Requisito : EN-348

Ambiente : Aula - Hospital, Comunidad
 SINTESIS : "Parto normal - Trabajo de Parto – Periodos del parto: dilatación, expulsión, alumbramiento – Post alumbramiento – Parto distócico – Intervención de enfermería en el parto normal y distócico – Sistema de referencia y contrarreferencia - Intervención de enfermería en la etapa de menopausia - Principios éticos y bioéticos en la atención del parto normal distócico y menopausia – Aplicación del Proceso de Enfermería".

COMPETENCIA : Brinda atención de calidad a la mujer durante el parto y al recién nacido.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-442**
 Nombre : **ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA**
 Crédito : 5.0
 N° de Horas Teóricas : 03
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-441
 Ambiente : Aula - Hospital
 SINTESIS : "Generalidades - Intervención de enfermería en: Aparato respiratorio, aparato digestivo, aparato genito urinario, aparato circulatorio, trastornos nutricionales, malformaciones congénitas, trastornos neurológicos - Emergencias Pediátricas - Principios éticos y bioéticos en la intervención al cliente pediátrico, aplicación del proceso de enfermería".

COMPETENCIA : Brinda atención de calidad a usuarios pediátricos.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-448**
 Nombre : **GERENCIA Y LIDERAZGO EN ENFERMERÍA I**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-445
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SINTESIS : "Análisis crítico de la historia de la administración y Gerencia - Etapas del proceso Gerencial - Filosofía de enfermería en la administración - Gerencia en los servicios de salud - teorías de liderazgo - sistemas de información en salud - motivación en el trabajo - Principios éticos y bioéticos en el proceso gerencial".

COMPETENCIA : Aplica los conocimientos gerenciales y principios éticos en el proceso administrativo.

Naturaleza : Teórico-práctico

Sigla : **ME-442**
 Nombre : **URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : EN-342
 Ambiente : Aula - Hospital
 SINTESIS : "Urgencias y Emergencias: Cardio-respiratorios, Gastrointestinales y Metabólicas, Traumatológicas, Ginecológicas y Obstétricas, Pediátricas, Urológicas, Neurológicas y Neuroquirúrgicas - Abdomen Agudo".
 COMPETENCIA : Brinda atención de calidad en casos de urgencias medico quirúrgicas.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-446**
 Nombre : **SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : EN-443
 Ambiente : Aula - Laboratorio, Hospital
 SINTESIS : "Elaboración del informe de investigación – Modelos y sustentación del trabajo de investigación".
 COMPETENCIA : Elaboración y sustentación del informe final

Naturaleza : Práctico
 Sigla : **PP-442**
 Nombre : **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES I**
 Crédito : 6.0
 N° de Horas Teóricas : 00
 N° de Horas Prácticas : 36
 Requisito : EN-447 / EN-346
 Ambiente : Hospitales especializados (ciudad de Lima)
 SINTESIS : "Práctica intensiva en Hospitales especializados de Lima, referente a afecciones medico quirúrgicas, salud mental y psiquiatría".
 COMPETENCIA : Brinda atención especializada a usuarios con afecciones medico quirúrgicas, salud mental y psiquiátricas.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **EN-541**
 Nombre : **ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : ME-442 / EN-442
 Ambiente : Aula - Hospital

SINTESIS : "Generalidades. Equipo de salud en la unidad de cuidados intensivos - Unidad de cuidados intensivos - Monitoreo y evaluación del paciente crítico - Procedimientos especiales en la unidad respiratoria - Asistencia mecánica de la ventilación - Procedimientos en la alimentación parenteral - Procedimientos en envenenamiento agudo - Reanimación Cardiopulmonar - Principios éticos y bioéticos, aplicación del proceso de enfermería.

COMPETENCIA : Brinda atención de enfermería especializada en usuarios críticos.

Naturaleza : Teórico-practico
 Sigla : **EN-543**
 Nombre : **GERENCIA Y LIDERAZGO EN ENFERMERÍA II**
 Crédito : 4.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 04
 Requisito : EN-448
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Planificación estratégica - Diseño de Proyecto Gerencial - Calidad total - Nuevas tendencias gerenciales - Supervisión, Programación Hospitalaria - Gerencia Social, Diseño de proyectos sociales - Marketing en salud - Recursos financieros, humanos, materiales - La Gestión Hospitalaria - Ética y Bioética en el proceso gerencial".
 COMPETENCIA : Organiza los diferentes Servicios de Salud teniendo en cuenta los principios Gerenciales.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **ME-543**
 Nombre : **MEDICINA LEGAL**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02
 Requisito : ME-442
 Ambiente : Aula - Instituto de Medicina Legal
 SINTESIS : "Medicina Legal: - Procedimiento de necropsia - Criminalística: Traumatológica, Materno Infantil, Psiquiátrica, Laboral, Toxicológico - Jurisprudencia Médica.- Etica y Deontología en Medicina Legal".
 COMPETENCIA : Aplica los conocimientos generales de la Medicina Legal en los diferentes casos que se requiera.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **ME-541**
 Nombre : **GINECOLOGÍA**
 Crédito : 3.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 02

Requisito : EN-449
 Ambiente : Aula - Hospital
 SINTESIS : "Historia clínica ginecológica, procedimientos, manejo de equipos - Menstruación - Enfermedades Ginecológicas - Embarazo ectópico - Aborto - Climaterio - Menopausia - Infertilidad - Educación Sexual - Misceláneas".
 COMPETENCIA : Aplicar los conocimientos teóricos en la atención de usuarias con afecciones Ginecológicas.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **EN-545**
 Nombre : **ÉTICA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA**
 Crédito : 2.0
 N° de Horas Teóricas : 02
 N° de Horas Prácticas : 00
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Generalidades sobre ética bioética y deontología - La profesión de enfermería y sus valores - Problemas bioéticos y deontológico en el ejercicio profesional - Aspectos legales de la profesión de enfermería."
 COMPETENCIA : Aplicar los principios éticos y bioéticos en el quehacer de enfermería con vocación humanística y deontológico.

Naturaleza : Práctico
 Sigla : **PP-541**
 Nombre : **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES II**
 Crédito : 6.0
 N° de Horas Teóricas : 00
 N° de Horas Prácticas : 36
 Requisito : EN-442 / EN-449
 Ambiente : Hospitales especializados (ciudad de Lima)
 SINTESIS : "Práctica intensiva en instituciones de salud especializados de Lima relacionados a patologías pediátricas y Materno perinatales"
 COMPETENCIA : Brindar atención de enfermería de calidad a usuarios pediátricos y materno perinatales.

Naturaleza : Práctico
 Sigla : **PP-542**
 Nombre : **EXPERIENCIA CLÍNICA Y COMUNITARIA**
 Crédito : 22.0
 N° de Horas Teóricas : 00
 N° de Horas Prácticas : 36
 Requisito : No adeudar ninguna asignatura de especialidad
 Ambiente : Hospital, Comunidad
 SÍNTESIS : "Práctica intensiva e integral en todo los servicios hospitalarios, permitiendo la integración del estudiante como un personal del equipo de salud, complementándose con prácticas en Centros y Puestos de Salud del Área Rural".

COMPETENCIA : Aplicar los todo los conocimientos adquiridos durante su formación en la atención del usuario sano y enfermo.

IDIOMAS

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **QE-241**
Nombre : **QUECHUA I**
Crédito : 2.0
N° de Horas Teóricas : 01
N° de Horas Prácticas : 02
Requisito : Ninguno
Ambiente : Aula
SINTESIS : "Realidad socio- lingüística del país.- Características generales del quechua - Estudio sistemático del quechua: dominio oral y escrito de la construcción nominal y verbal - Vocabulario: cuerpo humano, la familia, objetos y utensilios del hogar, comidas y bebidas de la región - adjetivos y verbos más frecuentes y de especialidad - Sistema de numeración – Ortografía - Características de la literatura quechua".
COMPETENCIA : Mejora la comunicación interpersonal con los usuarios y comunidad en general.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **QE-242**
Nombre : **QUECHUA II**
Crédito : 2.0
N° de Horas Teóricas : 01
N° de Horas Prácticas : 02
Requisito : QE-241
Ambiente : Aula
SINTESIS : "Nociones de cultura andina - Estudio sistemático de la lengua: dominio oral y escrito de las construcciones discurso-oracionales - Vocabulario: enfermedades, animales y plantas y granos de la región, vestimenta, compra - venta, instrumentos de trabajo I, yerbas medicinales, colores, verbos y adverbios más frecuentes, y de especialidad - Ortografía quechua II - Literatura quechua: obras representativas - Elementos de creatividad literaria quechua".
COMPETENCIA : Mejora la comunicación interpersonal con los usuarios y comunidad en general.

Naturaleza : Teórico-Práctico
Sigla : **IN-341**
Nombre : **INGLES I**
Crédito : 2.0
N° de Horas Teóricas : 01
N° de Horas Prácticas : 02
Requisito : Ninguno

Ambiente : Aula
SINTESIS : "Técnicas de lectura comprensiva - Introducción a la fonética y fonología inglesa. Técnicas de reconocimiento de la palabra - Introducción a la lectura de textos de la especialidad con estructuras lingüísticas simples – Traducción".

COMPETENCIA : Introduce en la comunicación las técnicas básicas del inglés.

Naturaleza : Teórico-práctico

Sigla : **IN-342**

Nombre : **INGLES II**

Crédito : 2.0

Nº de Horas Teóricas : 01

Nº de Horas Prácticas : 02

Requisito : IN-341

Ambiente : Aula

SINTESIS : "Análisis lingüístico de oraciones complejas - Ejercicios intensivos de lectura y traducción - Estudio de la puntuación inglesa".

COMPETENCIA : Interpreta y traducir textos sencillos.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Naturaleza : Teórico

Sigla : **EP-351**

Nombre : **EPISTEMOLOGÍA**

Crédito : 3.0

Nº de Horas Teóricas : 03

Nº de Horas Prácticas : 00

Requisito : Ninguno

Ambiente : Aula

SINTESIS : "Teoría del conocimiento – La filosofía y las Ciencias en general: El conocimiento y el problema fundamental de la filosofía – La teoría del conocimiento, las ciencias sociales y la ciencia de la salud – Unidad de la teoría científica del conocimiento, la lógica y la dialéctica – El conocimiento, la ciencia y la verdad – La metodología del conocimiento científico.

COMPETENCIA : Elabora un plan de investigación según la metodología del conocimiento científico.

Naturaleza : Teórico-práctico

Sigla : **CS-351**

Nombre : **COMPUTACIÓN**

Crédito : 3.0

Nº de Horas Teóricas : 01

Nº de Horas Prácticas : 04

Requisito : Ninguno

Ambiente : Aula - Laboratorio
SINTESIS : "Conocimientos básicos y procesadores de textos: Windows, Word, Excel, Power Point".
COMPETENCIA : Aplica la informática a los conocimientos de enfermería.

Naturaleza : Teórico
Sigla : **ME-451**
Nombre : **FISIOPATOLOGÍA**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 03
Nº de Horas Prácticas : 00
Requisito : Ninguno
Ambiente : Aula
SINTESIS : "Fisiopatología, generalidades - Trastornos genéticos – Fisiopatología del sistema inmunológico e inmunodeficiencias – Fisiopatología endocrina del metabolismo (carbohidratos, proteínas y lípidos) - Trastornos del aparato respiratorio, fisiopatología de trastornos del aparato cardiovascular - Síndromes isquémicos y valvulopatías - Shock – fisiopatología del aparato digestivo - Fisiopatología renal - Fisiopatología del metabolismo hidroelectrolito – Fisiopatología hematológica - Fisiopatología de las alteraciones del sistema nervioso".
COMPETENCIA : Describe correctamente las alteraciones o trastornos fisiológicos en usuarios enfermos.

Naturaleza : Teórico-práctico
Sigla : **ME-453**
Nombre : **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 02
Nº de Horas Prácticas : 02
Requisito : Ninguno
Ambiente : Aula - Hospital
SINTESIS : "Rehabilitación – definición - Equipo de Rehabilitación - Aplicación de medios físicos: Luz, calor, electricidad, sonido, mecánica, magnetismo hidroterapia - Rehabilitación en pacientes con afecciones del aparato locomotor - Rehabilitación en pacientes, con enfermedades crónicas, posturas, defectos posturales".
COMPETENCIA : Participa en la Rehabilitación de los usuarios utilizando las técnicas mas efectivas.

Naturaleza : Teórico
Sigla : **PE-451**
Nombre : **PEDAGOGÍA GENERAL**
Crédito : 3.0
Nº de Horas Teóricas : 03

Nº de Horas Prácticas : 00
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Generalidades - Teorías y fundamentos de la educación – Plan de enseñanza - Métodos participativos de enseñanza – Medios didácticos - Sistema de evaluación".
 COMPETENCIA : Aplica los diferentes conocimientos pedagógicos en el proceso de enseñanza aprendizaje del usuario sano o enfermo, familia y comunidad.

Naturaleza : Teórico
 Sigla : **AN-355**
 Nombre : **ETNOLOGÍA ANDINA**
 Crédito : 3.0
 Nº de Horas Teóricas : 03
 Nº de Horas Prácticas : 00
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Estudio del sistema económico social y político de la sociedad andina – Ideología de la sociedad andina – El problema de la migración del campo a la ciudad – La cultura andina".
 COMPETENCIA : Aplica los diferentes conocimientos socioculturales en la atención del usuario, familia y comunidad.

ACTIVIDADES CO CURRICULARES

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **AC-141**
 Nombre : **TEATRO**
 Crédito : 2.0
 Nº de Horas Teóricas : 01
 Nº de Horas Prácticas : 02
 Requisito : Ninguno
 Ambiente : Aula
 SINTESIS : "Teatro – Tipos - características – Medios de comunicación – Actividades dramáticas – Expresión corporal del actor – Pasos para la creación dramática".
 COMPETENCIA : Aplica sus conocimientos de teatro en el proceso educativo a los usuarios.

Naturaleza : Teórico-práctico
 Sigla : **RC-141**
 Nombre : **RADIO COMUNICACIÓN**
 Crédito : 2.0
 Nº de Horas Teóricas : 01
 Nº de Horas Prácticas : 02

Requisito	:	Ninguno
Ambiente	:	Aula
SINTESIS	:	"Radio comunicación – Medios de comunicación – Historia de los medios de comunicación – Importancia cultural de los medios de comunicación – Reconocimiento de los sistemas radiales de la región – Experiencia de campo".
COMPETENCIA	:	Aplica sus conocimientos en una comunicación adecuada con las personas, familia y comunidad.

Naturaleza	:	Teórico-práctico
Sigla	:	CO-141
Nombre	:	CORO
Crédito	:	2.0
Nº de Horas Teóricas	:	01
Nº de Horas Prácticas	:	02
Requisito	:	Ninguno
Ambiente	:	Aula
SINTESIS	:	"Coro – Notas musicales- importancia del coro y otros aspectos".
COMPETENCIA	:	Aplica los diferentes conocimientos en su vida cotidiana.

XI. PATRON PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SÍLABOS.

- Datos Generales.
- Sumilla de la Asignatura.
- Competencias.
- Programación Semanal de los Contenidos.
- Método de enseñanza.
- Infraestructura e instalación (Biblioteca, hemeroteca, laboratorios, talleres, centro de informática, etc.)
- Equipos y Materiales de enseñanza.
- Criterios y procedimientos de Evaluación.
- Bibliografía.
- Debe integrar el Plan de Prácticas indicando los lugares de práctica indicando los centros o institutos, comunidad de práctica.

XII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA:

En la Formación de los Estudiantes de Enfermería se tendrá como base el **CONSTRUCTIVISMO**, que permitirá conocer primero, qué es lo que los alumnos ya saben, quienes deben tomar conciencia de sus ideas y luego modificarlos; en el que, la contribución del conocimiento es un proceso activo.

Para el aprendizaje de los estudiantes de enfermería generalmente se hará uso de metodologías activos o participativas y problematizadora, las técnicas a utilizar serán: Clase magistral participativa, técnicas vivenciales, experiencias vicarias, seminarios,

dinámicas grupales, lecturas dirigidas, lluvia de ideas demostración, redemostración y otros.

XIII. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La Escuela de Formación Profesional de Enfermería, cuenta con:

- 01 Local con 05 aulas, U-102, U-103, U-104, U-203 y U-204
- 01 laboratorio para las experiencias prácticas, que se comparte con la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia y Educación.
- Centros de Práctica:
 - Comunidades.
 - Hospitales
 - Centros de Salud
 - Puestos de Salud.
 - Instituciones de Salud Especializada.

XIV. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES:

- La Escuela de Formación Profesional de Enfermería carece de implementación en cuanto a materiales modernos de enseñanza teórica y práctica.
- Los equipos y materiales de práctica son:
 - ❖ 02 maquetas.
 - ❖ Microscopios.
 - ❖ Equipo de electro cardiograma.
 - ❖ Equipo de ecografía.
 - ❖ Materiales de Cirugía menor.
- Insumos:
 - ❖ Soluciones antisépticas.
 - ❖ Jeringas hipodérmicas descartables.
 - ❖ Agujas hipodérmicas descartables.
 - ❖ Gasas.
 - ❖ Algodón.
 - ❖ Jabón; y otros.

XV. PLANA DOCENTE:

Nombres y Apellidos	Condición	Categoría	Régimen	Título	Estudio Concluidos de Maestría	Grado de Maestría	Estudios Concluidos de Doctorado	Grado
Alejandro González Morales	Nombrado	Principal	Dedicación exclusiva	Enfermero	Educación en Enfermería	Educación en Enfermería	-----	-----
Ruth E. Alarcón Mundana	Nombrada	Principal	Dedicación exclusiva	Obstetriz Enfermera	Docencia Universitaria	Docencia Universitaria	Salud Pública	-----
Herlinda Calderón González	Nombrada	Principal	Dedicación exclusiva	Obstetriz Enfermera	Docencia Universitaria	Docencia Universitaria	Salud Pública	-----
Fédora Siles Cruz	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Enfermera	-----	-----	-----	-----
Celia. B. Maúrtua Galván	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Obstetriz Enfermera	Salud Pública	Salud Pública	-----	-----

Julia Cristina Salcedo Cancho	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Obstetriz Enfermera	Gerencia de servicios de Salud	-----	-----	-----
María C. Quispe Loayza	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Obstetriz Enfermera	-----	-----	-----	-----
Olga Pajuelo Castañeda	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Enfermera	-----	-----	-----	-----
Héctor Huaraca Rojas	Nombrado Nombrado	Asociada	Dedicación exclusiva	Obstetra	Fisiología	Fisiología	-----	-----
Georgina E. Icochea Martel	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Enfermera	Docencia Universitaria	Docencia Universitaria	-----	-----
Isabel Hilda Hernández Mayhua	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Enfermera	Docencia Universitaria	Docencia Universitaria	-----	-----
Ruth M. Anaya Bonilla	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Licenciada en Enfermería	Docencia Universitaria	-----	-----	-----
Iris Jara Huayta	Nombrada	Asociada	Dedicación exclusiva	Licenciada en Enfermería	Docencia Universitaria	Docencia Universitaria	-----	-----
Florencio Curi Tapahuasco	Nombrado	Asociado	Tiempo completo	Enfermero	Docencia e investigación en salud	-----	-----	-----
Víctor H. Salcedo Escobar	Nombrado	Asociado	Tiempo Parcial	Médico Cirujano	-----	-----	-----	-----
Manuel I. Pérez Sáez	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Parcial	Médico Cirujano	----	-----	-----	-----
Fredy Muñaqui De la Cruz	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Parcial	Médico Cirujano	-----	-----	-----	-----
Amilcar P. Huancahuari Tueros	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Parcial	Médico Cirujano	Salud Pública	-----	-----	-----
Julia F. Palomino Mayhua	Nombrada	Auxiliar	Tiempo completo	Obstetriz Enfermera	Salud Pública	-----	-----	-----
Lidia González Paucarhuanca	Nombrada	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciada en Enfermería	Salud Pública	Salud Pública	-----	-----
Luz. Elena Quispe Loayza.	Nombrada	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciada en Enfermería	Salud Pública	Salud Pública	-----	-----
Mercedes Gallardo Gutierrez	Nombrada	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciada en enfermería	Salud Pública	Salud Pública	-----	-----
Edward E. Barboza Palomino	Nombrado	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciada en Enfermería	Salud Pública	-----	-----	-----
Manglio Aguirre Andrade	Nombrado	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciado en Enfermería	Salud Pública	Salud Pública	Salud Pública	Salud Pública
Fredy Bermudo Medina	Nombrado	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciado en Enfermería	Gerencia de servicios de salud	-----	-----	-----
Hugo Ayala Prado	Nombrado	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciado en Enfermería	Docencia Universitaria	----	Salud Pública	-----
Angélica Ramírez Espinoza	Nombrada	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciada en Enfermería	Salud Pública	Salud Pública	-----	-----

CUADRO RESUMEN: NUMERO DE DOCENTES CON EL GRADO ACADEMICO MÁS AVANZADO POR CATEGORIAS.

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						N° Total
	Bachiller		Maestro/a		Doctor/a		
	N°	%	N°	%	N°	%	
Principal	-----		03	11.11	-----		03
Asociado	11	40.74	01	3.70	-----		12
Auxiliar	09	33.33	01	3.70	-----		10
Jefe de Prácticas	01	3.70	01	3.70	-----		02
Total	21	77.77	06	22.22			27

XVI. NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS.

A. NORMAS DE CONVALIDACIÓN

1. La Escuela de Formación Profesional de Enfermería al recepcionar a los estudiantes de traslado Interno y Externo debe proceder a la convalidación de los cursos que ha cursado en la Escuela de procedencia, a solicitud de la interesada.
2. La Escuela de Formación Profesional de Enfermería nombra una comisión de docentes (02) para proceder con la convalidación respectiva.
3. La comisión debe verificar los syllabus de los cursos que solicita convalidación; si existe en un promedio de 75% de similitud debe ser motivo de convalidación; cuyo informe debe presentar por cuadruplicado debidamente firmado en un plazo no mayor de 07 días hábiles.
4. Recepcionado el informe de convalidación de la comisión se procede con la generación de actas correspondientes, que luego debe ser entregado a la comisión para el llenado respectivo.
5. La comisión de docentes deben hacer entrega de las actas en el término de 07 días hábiles.
6. Al cabo de 05 días de haber recepcionado las actas, debe ser inmediatamente tramitado a la instancia respectiva.

B. NORMAS DE EQUIVALENCIA

1. La equivalencia procede cuando el contenido de la asignatura tiene un 75% de temas similares y ha sido dictado por el mismo Departamento Académico.
2. Si una asignatura es suprimida en el mismo Plan, ya no debe exigirse aprobar a los alumnos de planes anteriores.
3. En caso de variación en el número de créditos totales entre el plan de estudios y los planes anteriores, alcanzará el estudiante el número total de créditos compilando los que fueran necesarios con cursos electivos.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN 1970 – 1974 – 1977

PLAN 1970	CRED	PLAN 1974	CRED	PLAN 1977	CRED
MA-100 Matemática	7.0	MA-101 Matemática	4.0	MA-101 Matemática MA-102 Matemática	4.0 4.0
ES-201 Estadística General	3.0	ES-304 Estadística General	3.0	ES-304 Estadística General	3.0
LE-100 Español	6.0	LE-101 Español LE-102 Español	2.0 2.0	LE-101 Español LE-102 Español	2.0 2.0
LE-201 Español	2.0	LE-201 Español	2.0	LE-201 Español	2.0
LE-202 Español	2.0	LE-202 Español	2.0	LE-202 Español	2.0
QE-201 Quechua	2.0	QE-101 Quechua	2.0	QE-101 Quechua	2.0
QE-202 Quechua	2.0	QE-102 Quechua	2.0	QE-102 Quechua	2.0
QE-301 Quechua	2.0	QE-201 Quechua	2.0	QE-201 Quechua	2.0
QE-302 Quechua	2.0	QE-202 Quechua	2.0	QE-202 Quechua	2.0
CN-100 Ciencias Naturales	8.0	QU-101 Química General BI-102 Biología General	4.0 5.0	QU-101 Química General BI-102 Biología General	4.0 5.0
CS-100 Ciencias Sociales	9.0	CS-101 Ciencias Sociales I CS-102 Ciencias Sociales II	4.0 4.0	CS-101 Ciencias Sociales I. CS-102 Ciencias Sociales II.	4.0 4.0
SO-201 Introd. a las Ciencias Sociales	4.0	SO-501 Sociología	3.0	Sin Equivalencia	
PS-203 Psicología General	3.0	PS-301 Psicología General	3.0	PS-301 Psicología General	3.0
Sin Equivalencia		PS-302 Psicología del Niño y del Adolescente	3.0	PS-302 Psicología del Niño y del Adolescente	3.0
PD-100 Propedéutica	3.0	Sin Equivalencia		Sin Equivalencia	
BI-209 Bioquímica	3.5	BI-201 Bioquímica	4.0	BI-201 Bioquímica	4.0
ME-406 Deontología Médica y Medicina Legal	2.5	ME-502 Medicina Legal	4.0	ME-502 Medicina Legal	4.0
Sin Equivalencia		MD-501 Método de Investigación Médica	3.0	MD-501 Metodología de la Investigación	3.0
Sin Equivalencia		EN-501 Enfermedades Transmisibles	3.0	Sin Equivalencia	
OB-401 Propedéutica Obstétrica	4.0	OB-401 Propedéutica Obstétrica	4.0	OB-401 Propedéutica Obstétrica	4.0
OB-402 Obstetricia Normal	5.0	OB-402 Obstetricia Normal	5.0	OB-402 Obstetricia Normal	5.0
Sin Equivalencia		OB-501 Ginecología	4.0	OB-501 Ginecología	4.0
EN-201 Enfermería Básica I.	6.0	ENOB-101 Introducción a la Enfermería y Obstetricia EN-201 Enfermería Básica I	6.0 5.0	ENOB-101 Introducción a la Enfermería y Obstetricia EN-201 Enfermería Básica I.	4.0 5.0
EN-202 Enfermería Básica II	6.0	EN-202 Enfermería Básica II.	5.0	EN-202 Enfermería Básica II.	5.0
EN-301 Enfermería. Médico Quirúrgico	6.0	EN-301 Enfermería Médico Quirúrgico I	5.0	EN-301 Enfermería Médico Quirúrgico I.	5.0
EN-302 Enfermería del Quirófano y Emergencia	6.0	EN-302 Enfermería Médico Quirúrgico II	5.0	EN-302 Enfermería Médico Quirúrgico II.	5.0
EN-401 Enfermería Materno Infantil	6.0	EN-402 Enfermería Materno Infantil	5.0	EN-402 Enfermería Materno Infantil	5.0
EN-404 Enfermería Psiquiátrica	3.0	EN-405 Enfermería Psiquiátrica	3.0	EN-405 Enfermería Psiquiátrica	3.0
Sin Equivalencia		EN-404 Enfermería Pediátrica	3.0	EN-501 Enfermería Pediátrica	3.0
Sin Equivalencia		EN-502 Enfermería Ginecológica		Sin Equivalencia	
Sin Equivalencia		Sin Equivalencia		EN-503 Administración y Liderazgo en Enfermería	3.0
Sin Equivalencia		PPEN-504 Práctica del Campo	3.0	EN-502 Enfermería Comunitaria	3.0
Sin Equivalencia		Sin Equivalencia		PPEN-504 Investigación en Enfermería	3.0
BI-201 Microbiología		BI-202 Microbiología Médica	3.0	BI-202 Microbiología Médica	3.0
AF-201 Anatomía Humana I.	5.0	AF-102 Anatomía Humana I.	5.0	AF-102 Anatomía Humana I.	5.0
AF-202 Anatomía Humana II.	5.0	AF-201 Anatomía Humana II	4.0	AF-201 Anatomía Humana II.	4.0
AF-204 Fisiología Humana	3.5	AF-203 Fisiología Humana AF-202 Anatomía Humana III.	4.0 4.0	AF-203 Fisiología Humana AF-202 Anatomía Humana III	4.0 4.0
ME-202 Farmacología	3.5	ME-202 Farmacología	4.0	ME-202 Farmacología	4.0
ME-405 Terapéutica	3.0	ME-403 Terapéutica	3.0	ME-403 Terapéutica	3.0
ME-301 Medicina General	4.0	ME-301 Medicina General	4.0	ME-301 Medicina General	4.0
ME-303 Medicina de Urgencia	3.5	ME-303 Medicina de Urgencia	3.0	ME-303 Medicina de Urgencia.	3.0

ME-305 Administración Hospitalaria	3.5	ME-406 Administración Hospitalaria	3.0	ME-406 Administración Hospitalaria	3.0
ME-302 Hematología y Lab. Clínica	3.0	Sin Equivalencia		Sin Equivalencia.	
ME-304 Cirugía General	4.0	ME-304 Cirugía General	4.0	ME-304 Cirugía General	4.0
ME-306 Epidemiología	3.5	ME-306 Epidemiología	3.0	ME-306 Epidemiología	3.0
ME-308 Psiquiátrica	2.5	ME-302 Neuropsiquiatría	4.0	ME-302 Psiquiátrica	4.0
ME-401 Higiene Nutrición y Dietética	4.0	EN-403 Higiene Nutrición y Dietética	3.0	EN-403 Higiene Nutrición y Dietética	3.0
ME-403 Pediatría y Puericultura	3.0	ME-401 Pediatría y Puericultura	3.0	ME-401 Pediatría y Puericultura	3.0
		ME-501 Neonatología	3.0	ME-402 Neonatología	3.0
ME-402 Medicina Física de Rehabilitación	2.5	ME-404 Medicina Física y de Rehabilitación	3.0	ME-404 Medicina Física y de Rehabilitación	3.0
PPEN-402 Internado Hospitalario	4.0	PPEN-501 Internado Hospitalario	5.0	PPEN-501 Internado Hospitalario	4.0
		PPEN-502 Internado Hospitalario	5.0	PPEN-502 Internado Hospitalario	5.0
PPEN-404 Prácticas Vacacionales	4.0	PPEN-402 Prácticas Vacacionales	3.0	PPEN-402 Prácticas Vacacionales	3.0
		PPEN-506 Prácticas Vacacionales	3.0	PPEN-506 Prácticas Vacacionales	3.0

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS GENERALES DE 1985 - 1986

PLAN DE ESTUDIOS 1985			PLAN DE ESTUDIOS 1986		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MA-101	Matemática	4.0	MA-101	Matemática	3.0
MA-102	Matemática	4.0			
LE-101	Español	3.0	LE-101	Español	3.0
LE-102	Español	3.0	LE-102	Español	3.0
CS-101	Ciencias Sociales	4.0	CS-101	Ciencias Sociales	3.0
CS-102	Historia Peruana y Mundial	4.0	CS-102	Ciencias Sociales	3.0
MD-101	Propedéutica	3.0	MD-101	Propedéutica	3.0
PS-101	Psicología General	3.0	PS-102	Psicología General	3.0
BQ-102	Introducción a la Bioquímica	4.0	BI-201	Bioquímica	4.0
EN-102	Introducción a la Enfermería	3.0	EN-102	Introducción a la Enfermería	4.0
QU-101	Química General	4.0	QU-102	Química	4.0
BI-102	Biología General	4.0	BI-101	Biología General	3.0
	Sin Equivalencia		QE-101	Quechua	3.0
	Sin Equivalencia		QE-102	Quechua	3.0

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

PLAN DE ESTUDIOS 1977			PLAN DE ESTUDIOS 1986		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MA-101	Matemática	4.0	MA-101	Matemática	3.0
MA-102	Matemática	4.0			
ES-304	Estadística General	3.0	ES-201	Estadística	3.0
LE-101	Español	2.0	LE-101	Español	3.0
LE-102	Español	2.0			
LE-201	Español	2.0	LE-102	Español	3.0
LE-202	Español	2.0			
QE-101	Quechua	2.0	QE-102	Quechua	3.0
QE-102	Quechua	2.0			
QE-201	Quechua	2.0	QE-201	Quechua	3.0
QE-202	Quechua	2.0			
QU-101	Química General	4.0	QU-102	Química	4.0
BI-102	Biología General	5.0	BI-101	Biología General	3.0
CS-101	Ciencias Sociales I.	4.0	CS-101	Ciencias Sociales	3.0
CS-102	Ciencias Sociales II.	4.0	CS-102	Ciencias Sociales	3.0
PS-301	Psicología General	3.0	PS-102	Psicología General	3.0
PS-302	Psicología del Niño y del Adolescente.	3.0			
BI-202	Bioquímica	4.0	BI-201	Bioquímica	4.0

ME-306	Epidemiología	3.0	EN-304	Enfermería de Salud Pública	6.0
EN-303	Enfermería de Salud Pública	3.0			
ME-502	Medicina Legal	4.0	ME-404	Medicina Legal	3.0
MD-501	Metodología de Investigación	3.0	MD-401	Metodología de Investigación	4.0
OB-401	Propedéutica Obstétrica	4.0	OB-401	Obstetricia I.	4.0
OB-402	Obstetricia Normal	5.0	OB-402	Obstetricia II.	4.0
OB-501	Ginecología	4.0	ME-503	Ginecología	3.0
NOV-101	Introducción a la Enfermería y Obstetricia	4.0	EN-102	Introducción a la Enfermería	4.0
EN-201	Enfermería Básica I.	5.0	EN-201	Enfermería Básica I.	6.0
EN-202	Enfermería Básica II.	5.0	EN-202	Enfermería Básica II.	6.0
EN-301	Enfermería Médico Quirúrgico I.	5.0	EN-301	Enfermería Médico Quirúrgico I	6.0
ME-301	Medicina General	4.0	EN-302	Enfermería Médico Quirúrgico II.	5.0
EN-302	Enfermería Médico Quirúrgico II.	5.0			
EN-401	Enfermería Médico Quirúrgico III.	5.0	EN-401	Enfermería Médico Quirúrgico III.	5.0
EN-402	Enfermería Materno Infantil	5.0	EN-402	Enfermería Materno Infantil	5.0
ME-304	Relaciones Humanas en Enfermería	3.0		Sin Equivalencia	
	Sin Equivalencia		ME-309	Patología Clínica	
	Sin Equivalencia		MD-101	Propedéutica	
EN-405	Enfermería Psiquiátrica	3.0	EN-403	Enfermería Psiquiátrica	4.0
ME-302	Psiquiatría	4.0			
ME-403	Pediatría y Puericultura	3.0	EN-503	Enfermería Pediátrica	5.0
EN-503	Administración y Liderazgo en Enfermería.	3.0	ME-405	Administración y Liderazgo en Enfermería	4.0
ME-406	Administración Hospitalaria	3.0			
EN-502	Enfermería Comunitaria	3.0	EN-501	Enfermería Comunitaria	6.0
PPEN-504	Investigación en Enfermería	3.0	MD-501	Investigación En Enfermería	3.0
BI-202	Microbiología Médica	3.0	BI-202	Microbiología y Parasitología Médica	3.0
AF-102	Anatomía Humana I.	5.0	AF-201	Anatomía Humana I.	5.0
AF-201	Anatomía Humana II.	4.0	AF-202	Anatomía Humana II	5.0
AF-203	Fisiología Humana	4.0	AF-204	Fisiología Humana	4.0
AF-202	Anatomía Humana II.	4.0	AF-305	Embriología	2.0
ME-202	Farmacología	3.0	ME-303	Farmacología	3.0
ME-403	Terapéutica	3.0	ME-308	Terapéutica	3.0
ME-303	Medicina de Urgencia	3.0	ME-402	Urgencias Médico Quirúrgicas	3.0
ME-304	Cirugía General	4.0	ME-302	Cirugía General	3.0
EN-403	Higiene Nutrición y Dietética	3.0	ME-202	Nutrición y Dietética	3.0
ME-402	Neonatología	3.0	ME-306	Perinatología y Neonatología	3.0
ME-404	Medicina Física y de Rehabíl.	3.0		Curso Electivo	
PPEN-501	Internado Hospitalario	5.0	PPEN-402	Internado Hospitalario	14.0
PPEN-502	Internado Hospitalario	5.0			
PPEN-402	Prácticas Vacacionales I.	3.0	PPEN-402	Prácticas Vacacionales I	3.0
PPEN-506	Prácticas Vacacionales II.	3.0	PPEN-502	Prácticas Vacacionales II	8.0
	Sin Equivalencia		EN-303	Crecimiento y Desarrollo del Niño	4.0
	Sin Equivalencia		BI-301	Patología Clínica	3.0
	Sin Equivalencia		ME-301	Semiología y Propedéutica	3.0

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN 1986 – 1996

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
EN-102	Introducción a enfermería	4.0	EN-122	Introducción a Enfermería	4.0
	Sin equivalencia		EN-221	Proceso de Enfermería	3.0
ES-201	Estadística	3.0	ES-122	Estadística	3.0

BI-201	Bioquímica	4.0	BI-221	Bioquímica	4.0
AF-201	Anatomía Humana I	5.0	AF-221	Anatomía Fisiología Humana I	4.0
EN-201	Enfermería Básica I	6.0	EN-222	Enfermería Básica	4.0
EN-202	Enfermería Básica II	6.0			
	Sin equivalencia		EN-226	Enfermería en Salud Pública y comunitaria I	4.0
AF-202	Anatomía Humana II	4.0	AF-222	Anatomía y Fisiología Humana II	4.0
AF-204	Fisiología Humana	4.0			
ME-202	Nutrición y Dietética	3.0	EN-323	Nutrición y Dietética	3.0
BI-202	Microbiología y Parasitología Medica	3.0	BI-223	Microbiología y Parasitología Humana	3.0
EN-301	Enfermería Medico Quirúrgico I	6.0	EN-321	Enfermería en Salud del Adulto	5.0
EN-302	Enfermería Medico Quirúrgico II	5.0			
	Sin equivalencia		EN-225	Epidemiología	2.0
	Sin equivalencia		EN-224	Socialización en Enfermería	2.0
	Sin equivalencia		EN-325	Enfermería en Salud Mental I	4.0
ME-301	Semiología y Parasitología Medica	3.0		sin equivalencia	
EN-303	Crecimiento y Desarrollo	3.0	EN-327	Enfermería Valorac. del Niño Sano	3.0
ME-309	Patología Clínica	3.0		sin equivalencia	
EN-503	Enfermería Pediátrica	5.0	EN-425	Enf Salud del Niño Alto Riesgo	5.0
ME-503	Ginecología	3.0	ME-523	Ginecología	3.0
AF-305	Embriología	2.0		sin equivalencia	
ME-303	Farmacología.	3.0	ME-222	Farmacología y Terapéutica	4.0
ME-308	Terapéutica.	3.0			
ME-302	Cirugía General	3.0		sin equivalencia	
EN-304	Enfermería de Salud Publica	6.0	EN-326	Enferm. Salud Publica y Comunitaria II	5.0
EN-401	Enfermería Medico Quirúrgico III	5.0	EN-324	Enferm. Salud Adulto Tercera Edad	5.0
EN-403	Enfermería Psiquiátrica	4.0	EN-427	Enfermería en Salud Mental II	4.0
MD-401	Métodos y Técnicas de Investigación I	4.0	EN-423	Investigación en Enfermería I	4.0
ME-405	Administración y Liderazgo en Enfer.	4.0	EN-421	Gerencia Liderazgo en Enfermería I	5.0
OB-401	Obstetricia I	4.0	EN 322	Enferm. En Salud de Madre y el Niño	6.0
OB-402	Obstetricia II	4.0			
ME-306	Perinatología y Neonatología	3.0			
EN-402	Enfermería Materno Infantil	5.0			
ME-404	Medicina Legal	3.0	ME-525	Medicina Legal	3.0
ME-403	Urgencias Medico Quirúrgico	3.0		sin equivalencia	
PPEN 402 PPEN 502	Practica Pre-Profesionales . I Practica Pre-Profesionales. II	3.0 8.0	PP-422	Practica pre-profesionales	15.0
EN-501	Enfermería Comunitaria	5.0	EN-426	Enfer. Salud Publica y Comunitaria III	4.0
MD-503	Métodos y Técnicas de Investig II	3.0	EN-424	Investigación en Enfermería II	5.0
PPEN 504	Internado Hospitalario	14.	PP-521	Experiencia Comunitaria I	14.
	Sin equivalencia		PP-522	Experiencia Comunitaria II	20.
	Sin equivalencia		EN-422	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4.0

ELECTIVOS					
QE-101	Quechua	2.0	QE-121	Quechua I	2.0
QE-102	Quechua	2.0	QE-122	Quechua II	2.0
	SIN EQUIVALENCIA		CC-221	Computación	3.0
PE-402	Pedagogía General	3.0	PE-422	Pedagogía General	3.0
	SIN EQUIVALENCIA		ME-322	Medicina Tradicional	3.0

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS GENERALES

1986	1994	1995	1996
MA101 Matemática 3.0	MA111 matemática 4.0	MA110 Matemática 10.0	MA121 Matemática 4.0
LE101 Español 3.0	LE111 Español I 4.0	LE100 Español 8.0	LE121 Español 3.0
LE102 Español 3.0	LE112 Español II 4.0		LE124 Español 3.0
CS101 C Sociales 3.0	CS111 C Sociales 4.0	CS100 C. Sociales 8.0	CS123 C. Sociales 3.0
CS102 C. Sociales 3.0			CS124 C. Sociales 3.0
MD101 Propedeut. 3.0	MD111 Mét. Trab Itelect. 3.0	MD100 Mét. Trab. Intelc 4.0	MD121 Met. Trab. Int. 3.0
BI101 Biología 3.0	CN111 C. Naturales 4.0	CN100 C. Naturales 12.0	CN-123 C. Naturales 6.0
QU102 Química 4.0		QU100 Química 4.0	QU122 Química Gral. 4.0
EN102 Int Enfermer 4.0	EN-112 Intr. Enfermería 4.0		EN122 Intr. Enfermería 4.0
PS102 Psicología General 3.0			PS122 Psicología General 3.0

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			PLAN DE ESTUDIOS 1996 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGN.	CRE	SIGLA	ASIGN.	CRE	SIGLA	ASIGN.	CRE
PPEN-402	Prác. Pre- Prof. I	3.0	PP-422	Prac. Pre-Prof.	15.0	PP-422	Prác. Pre- Prof. I	8.0
PPEN-502	Prác. Pre-Prof. II	8.0				PP-527	Prac. Pre- Prof. II	8.0

EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ASIGNATURAS PLAN 1996 Y 2004.

PLAN DE ESTUDIOS 1996 REAJUSTADO RCU: 139-2000-UNSCH-CU			PLAN CURRICULAR 2004 RCU: 251-2004-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO RCU: 071-2007-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS		
SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.
	SIN EQUIVALENCIA		FI-141	Filosofía	3	FI-141	Filosofía	3	FI-141	Filosofía	3
CS-123	Ciencias Sociales	3	CS-141	Ciencias sociales	3	CS-141	Ciencias sociales	3	CS-141	Ciencias sociales	3
CS-124	Ciencias Sociales	3	LE-141	Español I	3	LE-141	Español I	3	LE-141	Español I	3
LE-121	Español	3	MA-141	Matemática	3	MA-141	Matemática	3	MA-141	Matemática	3
MA-121	Matemática	4	MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3	MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3	MD-141	Métodos del Trabajo Intelectual	3
MD-121	Métodos del Trabajo Intelectual	3	BI-141	Biología	4	BI-141	Biología	4	BI-141	Biología	4
CN-123	Ciencias Naturales	6	AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5	AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5	AF-142	Anatomía y Fisiología Humana I	5
AF-221	Anatomía y Fisiología Humana I	4	LE-142	Español II	3	LE-142	Español II	3	LE-142	Español II	3
LE-124	Español	3		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
QU-122	Química General	4	BI-142	Bioquímica	4	BI-142	Bioquímica	4	BI-142	Bioquímica	4
BI-221	Bioquímica	4	EN-142	Introducción a Enfermería	4	EN-142	Introducción a Enfermería	4	EN-142	Introducción a Enfermería	4
EN-221	Proceso de Enfermería	3	PS-142	Psicología	3	PS-142	Psicología	3	PS-142	Psicología	3
ES-122	Estadística	3	AN-144	Antropología de la Salud	3	AN-144	Antropología de la Salud	3	AN-144	Antropología de la Salud	3
EN-222	Enfermería Básica	4	AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5	AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5	AF-241	Anatomía y Fisiología Humana II	5
	SIN EQUIVALENCIA		BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3	BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3	BI-241	Microbiología y Parasitología Humana	3
EN-223	Microbiología y Parasitología Humana	3	EN-241	Proceso de enfermería	4	EN-241	Proceso de enfermería	4	EN-241	Proceso de enfermería	4
EN 221	Proceso de Enfermería	3	BE-241	Bioestadística	3	BE-241	Bioestadística	3	BE-241	Bioestadística	3
ES-122	Estadística	3	EN-243	Enfermería Básica I	6	EN-243	Enfermería Básica I	6	EN-243	Enfermería Básica I	6
EN-222	Enfermería Básica	4	EN-244	Educación para la Salud	3	EN-244	Educación para la Salud	3	EN-244	Educación para la Salud	3
	SIN EQUIVALENCIA		EN-343	Enfermería en Salud Mental	4	EN-343	Enfermería en Salud Mental	4	EN-343	Enfermería en Salud Mental	4
EN-325	Enfermería en Salud Mental I	4	ND-242	Nutrición y Dietética	3	ND-242	Nutrición y Dietética	3	ND-242	Nutrición y Dietética	3
EN-323	Nutrición y Dietética	3	ME-244	Semiología y Patología Clínica	2	ME-244	Semiología y Patología Clínica	2	ME-244	Semiología y Patología Clínica	2
	SIN EQUIVALENCIA		EN-248	Epidemiología	3	EN-248	Epidemiología	3	EN-248	Epidemiología	3
EN-225	Epidemiología	2	EN-262	Enfermería Básica II	6	EN-262	Enfermería Básica II	6	EN-262	Enfermería Básica II	6
	SIN EQUIVALENCIA										

PLAN DE ESTUDIOS 1996 REAJUSTADO RCU: 139-2000-UNSCH-CU			PLAN CURRICULAR 2004 RCU: 251-2004-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO RCU: 071-2007-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS		
SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.
EN-321	Enfermería en Salud del Adulto	5	EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6	EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6	EN-341	Enfermería Médico Quirúrgico I	6
EN-327	Enfermería en la Valoración del Niño Sano	3	EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4	EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4	EN-246	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	4
ME-322	Medicina Tradicional	3	MT-341	Medicina Tradicional	3	MT-341	Medicina Tradicional	3	MT-341	Medicina Tradicional	3
ME-222	Farmacología y Terapéutica	4	ME-341	Farmacología	3	ME-341	Farmacología	3	ME-341	Farmacología	3
	SIN EQUIVALENCIA	5	ME-342	Terapéutica	2	ME-342	Terapéutica	2	ME-342	Terapéutica	2
EN-226	Enfermería de Salud Pública y Comunitaria I	4	EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6	EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6	EN-342	Enfermería Médico Quirúrgico II	6
EN-427	Enfermería en Salud Mental II	4	EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5	EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5	EN-344	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	5
EN-322	Enfermería en Salud de la Madre y el Niño	6	EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4	EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4	EN-346	Enfermería en Psiquiatría	4
	SIN EQUIVALENCIA	5	EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5	EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5	EN-348	Enfermería en Salud de la Mujer I	5
EN-326	Enfermería de Salud Pública y Comunitaria II	5	EN-441	Enfermería en Neonatología	3	EN-441	Enfermería en Neonatología	4	EN-441	Enfermería en Neonatología	4
EN-426	Enfermería de Salud Pública y Comunitaria III	4	EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5	EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5	EN-445	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	5
EN-423	Investigación en Enfermería I	4		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			Investigación en Salud I	3
EN-324	Enfermería en Salud del Adulto y de la Tercera Edad	5	EN-345	Investigación en Salud I	3	EN-345	Investigación en Salud I	3	EN-345	Investigación en Salud I	3
	SIN EQUIVALENCIA		EN-447	Enfermería en Geriatría y Gerontología	3	EN-447	Enfermería en Geriatría y Gerontología	4	EN-447	Enfermería en Geriatría y Gerontología	4
EN-425	Enfermería en Salud del Niño de Alto Riesgo	5	EN-449	Enfermería en Salud de la mujer II	5	EN-449	Enfermería en Salud de la mujer II	4	EN-449	Enfermería en Salud de la mujer II	4
EN-421	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	5	EN-442	Enfermería en Pediatría	5	EN-442	Enfermería en Pediatría	5	EN-442	Enfermería en Pediatría	5
	SIN EQUIVALENCIA		EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4	EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4	EN-448	Gerencia y Liderazgo en Enfermería I	4
EN-424	Investigación en Enfermería II	5	ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3	ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3	ME-442	Urgencias Médico Quirúrgicas	3
PP-422	Prácticas Pre-Profesionales I	8	EN-443	Investigación en Salud II	3	EN-443	Investigación en Salud II	3	EN-443	Investigación en Salud II	3
			PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6	PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6	PP-442	Prácticas Pre-Profesionales I	6

PLAN DE ESTUDIOS 1996 REAJUSTADO RCU: 139-2000-UNSCH-CU			PLAN CURRICULAR 2004 RCU: 251-2004-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO RCU: 071-2007-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS		
SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.
	SIN EQUIVALENCIA		EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4	EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4	EN-541	Enfermería en Cuidados Intensivos	4
EN-422	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4	EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4	EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4	EN-543	Gerencia y Liderazgo en Enfermería II	4
	SIN EQUIVALENCIA		EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3	EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3	EN-446	Seminario Taller de Investigación en Salud	3
ME-525	Medicina Legal	3	ME-543	Medicina Legal	3	ME-543	Medicina Legal	3	ME-543	Medicina Legal	3
ME-523	Ginecología	3	ME-541	Ginecología	3	ME-541	Ginecología	3	ME-541	Ginecología	3
	SIN EQUIVALENCIA		EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2	EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2	EN-545	Ética y Bioética en Enfermería	2
PP-527	Prácticas Pre-Profesionales II	8	PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6	PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6	PP-541	Prácticas Pre-Profesionales II	6
PP-521	Experiencia Comunitaria I	14									
PP-522	Internado Hospitalario	20	PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22	PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22	PP-542	Experiencia Clínica y Comunitaria	22
	ELECTIVOS										
CC-221	Computación Básica	3	CS-251	Computación	3	CS-251	Computación	3	CS-351	Computación	3
ME-322	Medicina Tradicional	3	MT-341	Medicina Tradicional*	3						
	SIN EQUIVALENCIA		EP-152	Epistemología	3	EP-151	Epistemología	3	EP-351	Epistemología	3
	SIN EQUIVALENCIA		ME-452	Fisiopatología	2	ME-452	Fisiopatología	3	ME-451	Fisiopatología	3
PE-422	Pedagogía General	3	PE-454	Pedagogía General	3	PE-451	Pedagogía General	2	PE-451	Pedagogía General	3
	SIN EQUIVALENCIA		ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3	ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3	ME-453	Medicina Física y Rehabilitación	3
	SIN EQUIVALENCIA		AN-355	Etnología Andina	3	AN-355	Etnología Andina	3	AN-355	Etnología Andina	3
	COCURRICULARES										
AC-321	Teatro	3	AC-244	Teatro	2	AC-244	Teatro	2	AC-141	Teatro	2
	SIN EQUIVALENCIA		RC-246	Radio Comunicación	2	RC-246	Radio Comunicación	2	RC-141	Radio Comunicación	2
	SIN EQUIVALENCIA		CO-546	Coro	2	CO-546	Coro	2	CO-141	Coro	2
AC-221	Deportes	3									
				SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	

PLAN DE ESTUDIOS 1996 REAJUSTADO RCU: 139-2000-UNSCH-CU			PLAN CURRICULAR 2004 RCU: 251-2004-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO RCU: 071-2007-UNSCU-CU			PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO CON ENMIENDAS		
SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.
AC-222	Títeres	3		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
AC-322	Apreciación Musical	3		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	IDIOMAS										
QE-121	QUECHUA I	2	QE-241	QUECHUA I	2	QE-241	QUECHUA I	2	QE-241	QUECHUA I	2
QE-122	QUECHUA II	2	QE-242	QUECHUA II	2	QE-242	QUECHUA II	2	QE-242	QUECHUA II	2
IN-121	INGLÉS I	2	IN-341	INGLÉS I	2	IN-341	INGLÉS I	2	IN-341	INGLÉS I	2
IN-122	INGLÉS II	2	IN-342	INGLÉS II	2	IN-342	INGLÉS II	2	IN-342	INGLÉS II	2

* El curso de Medicina tradicional (MT 341)* del Plan 2004 reajustado se encuentra como curso regular.

XVII. REGLAMENTO DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

CAPÍTULO I

DE LA NATURALEZA

Art. 1º. El presente reglamento norma el desarrollo de la Práctica Pre-Profesionales I, II y la Experiencia Clínica y Comunitaria, de los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, correspondiente al Plan de Estudios Reajustado del 2004.

Art. 2º. El presente reglamento es estructurado en concordancia con los artículos 93 y 94 del Reglamento General de la UNSCH.

CAPÍTULO II

DE LOS CURSOS PRACTICOS

Art. 3º. El Plan de Estudios 2004, consigna como asignaturas Prácticas: La Práctica Pre-Profesional I, Práctica Pre-Profesional II, y Experiencia Clínica y Comunitaria.

Art. 4º. Las Prácticas Pre-Profesionales son obligatorios para todos los estudiantes que hayan aprobado las asignaturas pre-requisitos.

Art. 5º. La Práctica Pre-Profesional I, II y Experiencia Clínica y Comunitaria tendrán carácter intensivo. La Práctica Pre-Profesional I, se desarrollará en los meses de enero – febrero, la Práctica Pre-Profesional II, en los meses de agosto y setiembre concluido con el semestre 500 - I. La experiencia clínica y comunitaria en el semestre académico siguiente.

CAPÍTULO III

DE SU CUMPLIMIENTO

Art. 6º. El cumplimiento del presente reglamento estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, Docentes Supervisores y Estudiantes matriculados.

CAPÍTULO IV

DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS PRÁCTICOS

Art. 7º PP 442 PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I

CRÉDITOS	:	6.0
REQUISITOS	:	EN 447 Enfermería Geriátrica y Gerontológico EN 346 Enfermería en Psiquiatría.

Debe cumplir un total de 36 horas semanales, distribuidas en dos meses de práctica en la ciudad de Lima, debiendo rotar los estudiantes por los dos institutos de salud del cuarto nivel.

La supervisión de la Práctica Pre-Profesional I, con prioridad estará a cargo de las profesoras de las asignaturas de Enfermería Médico Quirúrgica, Enfermería Geriátrica y Gerontológico, y enfermería psiquiátrica pudiendo ser también supervisado por profesores que integran la escuela y docentes contratados en los Institutos especializados de Salud de Lima según el número de alumnos.

Art. 8º. La gestión presupuestal para los docentes supervisores y apoyo económico para los estudiantes estará a cargo de la Dirección de Escuela y Decano de Facultad.

Art. 9º. Durante la práctica pre-profesional I, los estudiantes deben sujetarse al presente reglamento y a las normas vigentes de los Institutos Especializados del cuarto nivel.

Art. 10º. Concluida las prácticas el equipo de docentes supervisoras deben presentar el informe académico y económico dentro de los ocho días hábiles.

Art. 11º La práctica pre-profesional I se llevará a cabo los meses de enero-febrero, inmediatamente después de haberse concluido con el semestre académico 400 Par respectivamente.

Art. 12º PP-541 PRACTICA PRE-PROFESIONAL II

CRÉDITO : 6.0
REQUISITOS : EN-442 ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA
ME-449 ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER II

Debe cumplir un total de 36 horas semanales, distribuidas en dos meses de práctica en la ciudad de Lima en institutos de salud del cuarto nivel, debiendo realizar sus prácticas en el hospital y/o instituto.

La supervisión de la Práctica Pre-Profesional II, con prioridad estará a cargo de las profesoras de las asignaturas de enfermería en Pediatría y enfermería en salud de la mujer pudiendo ser también supervisado por profesores que integran la escuela y docentes contratados en los Institutos Especializados de Salud de Lima del cuarto nivel según el número de alumnos.

Art. 13º La gestión presupuestal para los docentes supervisores y apoyo económico de estudiantes estará a cargo de la Dirección de Escuela y Decano de Facultad.

Art. 14º Durante la práctica pre-profesional los estudiantes deben sujetarse al presente reglamento y a las normas vigentes de los Institutos Especializados del cuarto nivel.

Art. 15º Concluida las prácticas el equipo de docentes supervisoras deben presentar el informe académico y económico dentro de los ocho días hábiles.

Art. 16º La práctica pre-profesional II se llevará a cabo los meses de agosto y setiembre inmediatamente después de haber concluido con el semestre académico 500 Impar.

CAPÍTULO V

DE LA ASIGNATURA PP-542 EXPERIENCIA CLÍNICA Y COMUNITARIA

Crédito: 22.0

Requisito: No adeudar ninguna asignatura de profesionalización y adeudar hasta 02 cursos de formación general.

Número de horas 900 distribuidos en seis meses; 03 meses en establecimientos rurales de salud y 3 meses en hospitales del primer y segundo nivel, integrándose como miembro del equipo.

- Art. 17°** La supervisión de la Experiencia Clínica y Comunitaria estará a cargo de docentes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, el número de docentes estará basado en la cantidad de alumnos matriculados.
- Art. 18°** La gestión del apoyo económico para los docentes de estas prácticas estará a cargo de las autoridades de la Facultad (Directora de Escuela y Decano).
- Art. 19°** La gestión de los establecimientos de salud estará a cargo de la Directora de Escuela y Decano, a propuesta de los interesados en relación al lugar de prácticas en el ámbito de influencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Art. 20°** Los estudiantes que realizarán el Internado Intra y Extra Muro deben sujetarse al presente reglamento y normas legales de los establecimientos de salud.
- Art. 21°** Concluido la experiencia clínica y comunitaria los docentes supervisores deben presentar un informe académico y económico dentro de los ocho días hábiles. Asimismo, el estudiante al finalizar su práctica debe presentar un informe de sus actividades para su evaluación correspondiente teniendo en cuenta el esquema establecido por la Escuela de Formación Profesional de Enfermería (ver anexo).
- Art. 22°** En casos de suspensión de las prácticas por razones justificadas, el alumno puede reanudar sus prácticas previa coordinación con la profesora supervisora y autorización del establecimiento de salud; debiendo ser la suspensión no mayor de 15 días, caso contrario los alumnos debe ser separados automáticamente de la práctica para nuevamente matricularse en el curso.
En caso de salir desaprobada en el proceso de evaluación los alumnos tendrán una nueva opción de evaluación después de 30 días.
- Art. 23°** Los estudiantes que cuentan con todos los cursos de especialidad aprobados y adeuden como máximo 02 asignaturas de formación general, podrán realizar la práctica de experiencia clínica y comunitaria en cualquier época, previa matrícula durante el semestre Académico.
- Art. 24°** La evaluación final se realizará promediando los resultados de la evaluación de la parte comunitaria y clínica, el cual estará a cargo del profesional de Enfermería y refrendado por el docente responsable de la supervisión de la asignatura de Experiencia Clínica y Comunitaria. Así mismo los estudiantes deberán realizar un informe técnico de su experiencia.

XVII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

Art. 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Enfermería, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a los alumnos (as) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería que han concluido, satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en el currículum del Plan de Estudios correspondiente.

Art. 2º. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería se requiere:

a) Haber concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el currículum 2004 o currículum 2004 reajustado, con el siguiente número de créditos:

❖ Área de Asignaturas de Formación General	25.0
❖ Área de Asignaturas de Formación Profesional	151.0
❖ Área de Practicas Pre Profesionales	34.0
❖ Asignaturas Electivas	6.0
❖ Actividades Co-curriculares	2.0
	TOTAL = 218.0
❖ Idiomas	8.0

Art. 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería es el siguiente:

a) El (la) interesado(a) presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el currículum de Estudios que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de estudio universitario en original;
- Copia autenticada o legalizada del DNI.
- Certificado de haber aprobado los niveles de idioma;
- Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales y penales;
- Recibo de Tesorería por concepto de Grado;
- Constancias de no adeudar a la Biblioteca, a la UNSCH y a la Facultad por ningún concepto, expedidos por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, la Oficina de Bienestar Universitario y el Decano de Facultad (de la Biblioteca Especializada), respectivamente;
- Constancia de Ingreso a la Universidad expedido por la Oficina de Admisión y Evaluación Académica
- 04 fotografías tamaño pasaporte, a color y fondo blanco, con terno (no digital).

b) Recepcionado el expediente en la Facultad, el Decano(a) procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director(a) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, quien la preside, y conformada por dos (2) docentes adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

- c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, luego previa firma del certificado de estudios respectivos; emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:
- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Enfermería;
 - Currículo de Estudios con el que se gradúa el interesado;
 - Cuadro de equivalencia de asignaturas (si el caso lo requiera)
 - Número de créditos exigidos;
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y aprobación con la emisión de la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.
- e) El Decano(a) de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmado(a) por el(la) interesado(a) y las autoridades universitarias.

Art. 4º. En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el(la) Decano(a) tramitará de acuerdo al orden de ingreso registrado por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central.

Art. 5º. La Facultad de Enfermería llevará un Registro de Grados Académicos aprobados, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPÍTULO II

DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

Art. 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Enfermería, confiere el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería a los(las) Bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

Art. 7º. Para Obtener el título profesional de: Licenciado(a) en Enfermería se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, y aprobar una tesis.
- b) Aprobar el examen de suficiencia teórico práctico, o cursar un Ciclo de Actualización Profesional
- c) Sustentar y aprobar una monografía de experiencia profesional.

Art. 8º. El Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis, examen de suficiencia profesional, sustentar una monografía de experiencia profesional y ciclo de actualización para obtener el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería, presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central,

una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller por el Secretario General de la UNSCH
- b) Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca Central, Comedor y Residencia de Estudiantes y a la Facultad de Enfermería, por ningún concepto.
- f) Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color fondo blanco con terno (no digital).
- g) Copia del acta de sustentación de tesis, informe de trabajo profesional o examen de suficiencia profesional.
- g) Cinco ejemplares de la Tesis, según corresponda.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

Art. 9º. El bachiller que se acoja a la titulación mediante tesis presenta una solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad de Enfermería, solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Recibo de Tesorería por concepto de revisión de proyecto de tesis.
- b) Tres (03) ejemplares del Proyecto o plan de Tesis.
- c) Carta de conformidad del asesor.
- d) Recibo de pago.

Art. 10º. La tesis es un trabajo de investigación inédita que realizan los pretendientes al Título Profesional, los mismos que deben aportar nuevos conocimientos y teorías a la profesión de Enfermería y campo de acción de la misma.

Art. 11º. Los trabajos de investigación deben estar enmarcados dentro del diseño establecido por la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

Art. 12º. Los trabajos de tesis serán presentados en forma individual o máximo por dos egresados.

Art. 13º. Para la realización de un trabajo de investigación deberá contar necesariamente con un asesor que será docente ordinario, miembro de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, pertenecer al Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, y del área, que orientará al estudiante y/o egresado durante todas las fases del trabajo: formulación del proyecto, ejecución y redacción final; debiendo suscribir bajo responsabilidad la conformidad en cada expediente presentado por el interesado y formará parte del jurado evaluador. Los profesionales de otras disciplinas podrán participar como Co-asesores.

Art 14º. Recepcionada la solicitud con tres ejemplares del Plan o Proyecto de Tesis, el (la) Decano(a) juntamente con el(la) Director(a) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería y la Comisión Académica, designará los miembros de la Comisión Revisora Ad-Hoc en un plazo no mayor de cinco días hábiles, teniendo en cuenta el contenido del tema y áreas de especialidad de los docentes y la distribución

equitativa del trabajo. El(la) asesor (ra) será responsable de la originalidad del proyecto.

Art 15º. El jurado evaluador deberá estar constituido por profesores de las diferentes categorías y presidida por el profesor de mayor categoría, antigüedad y grado académico. Dicha Comisión emitirá su dictamen por escrito, debidamente fundamentado sobre la aprobación, modificación o desaprobación, dentro del marco del esquema de investigación científica, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. Dicha revisión deberá realizarse colegiadamente, con presencia de los(las) aspirantes y el asesor(a).

Art 16º. En el caso de que el proyecto tuviera que ser modificado o reestructurado el investigador y su asesor(a) harán las modificaciones pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Revisora; luego el proyecto corregido será nuevamente presentado al Decano(a) y se remitirá al Presidente de la Comisión para una nueva revisión y opinión. En este caso la Comisión tendrá 07 días calendario como plazo máximo; la comisión no podrá excederse de 03 dictámenes consecutivos.

Art 17º. Con el informe favorable de la Comisión Revisora, la Facultad emitirá la Resolución Decanal de aprobación, con lo cual automáticamente dispondrá la inscripción del Proyecto de Tesis en el libro de proyectos de investigación, quedando en archivo el original del mismo.

Art 18º. Aprobado el Proyecto de investigación no podrá modificarse sustancialmente, el mismo que su ejecución no debe exceder de un año calendario hasta la petición de sustentación de la Tesis, salvo casos debidamente justificados.

Art 19º. Concluido el trabajo de investigación, el(los) aspirante(s) presentarán a la Facultad una solicitud adjuntando tres ejemplares de la borradora de tesis, respaldada por la firma del asesor, para ser revisada por la Comisión que aprobó el Proyecto, quienes en un plazo no mayor de diez días hábiles, dictaminará en forma detallada, sea para su corrección o para impresión y sustentación, la misma no podrá exceder de 03 dictámenes consecutivos.

Art 20º. Una vez aprobado todo lo actuado el aspirante presentará por conducto regular una solicitud dirigida al Decano(a) solicitando se nombre a los jurados, señale fecha, hora y lugar para la sustentación del informe final de tesis, adjuntando cinco ejemplares.

Art 21º. La recepción de la sustentación de la tesis, estará a cargo de un jurado presidido por el Decano(a) e integrada por los docentes miembros de la Comisión que aprobó el borrador de tesis (04).

Art 22º. El acto de sustentación está sujeto a las siguientes normas:

- a) La sustentación es un acto público con invitación mediante carteles o pizarras publicadas en lugares visibles con anticipación de veinticuatro horas.
- b) El acto de sustentación se podrá iniciar y concluir con la presencia de la mayoría de miembros del jurado. Por razones imprevistas, la ausencia del Decano, será

debidamente justificado por escrito, delegando la presidencia al profesor de mayor categoría y antigüedad de los jurados.

- c) En caso de no contar con la mayoría de los miembros del jurado, el Decano(a) o su representante suspenderá el acto de sustentación, y será reprogramado dentro de los 05 días hábiles siguientes.
- d) Los miembros del Jurado están obligados a asistir al acto de sustentación el día, hora y lugar citado por el Decano(a) de la Facultad. La condición de miembro es irrenunciable, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados y debiendo comunicar el profesor con 24 horas de anticipación para ser reemplazado; en el caso de inasistencia no justificada de algún miembro del jurado el(la) Decano(a) sancionará con un día de descuento y una llamada de atención severa.
- e) En caso de parentesco sanguíneo o espiritual de algún miembro del Jurado Evaluador con el aspirante al título por tesis, la inhibición de ser miembro jurado es obligatoria.
- f) El Secretario Docente de la Facultad será el encargado de citar a los miembros del jurado y al aspirante al Título Profesional con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- g) En el acto de sustentación la Secretaría recaerá en el Secretario Docente de la Facultad pudiendo ser reemplazado en situaciones justificadas por profesores ordinarios, quien redactará y sentará en el Libro de Actas de sustentaciones, desde la apertura hasta el cierre final.
- h) En caso de detectarse errores graves debidamente comprobados y fundamentados en la tesis sustentada, los miembros del Jurado Evaluador deberán hacer una llamada de atención al sustentante. En caso de detectarse copia o plagio se anulará todo el proceso, sometiéndose al tesista o tesistas a un proceso administrativo.
- i) Si el acto no se realiza por inasistencia del interesado, el(la) Decano(a) declarará nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar el trámite correspondiente para la sustentación; excepto en los casos debidamente justificados.
- j) Para la sustentación el interesado podrá utilizar medios audiovisuales, diapositivas, transparencias, diagramas y otros, pudiendo guiarse ligeramente con un ejemplar de la tesis. No se permitirá la lectura directa de la tesis durante el acto de sustentación.
- k) Al finalizar el acto de sustentación, el Decano invitará al interesado y público asistente a desalojar la sala, para que el Jurado Evaluador proceda a deliberar y evaluar el acto de sustentación, en caso de ser aprobado el Presidente del Jurado invitará a que se reabra el acto para comunicar el resultado al sustentante(s).
- l) La evaluación cuantitativa de los miembros del Jurado Evaluador, deberá ser sustentada por escrito y registradas en el acta de sustentaciones, así como las observaciones realizadas por los miembros del jurado y el secretario; una copia del acta deberá ser adjuntada al expediente de titulación correspondiente. El resultado final de las evaluaciones será:
 - Aprobado por unanimidad
 - Aprobado por mayoría
 - Desaprobado por unanimidad
 - Desaprobado por mayoría

- m) Corregidas las observaciones realizadas durante la sustentación, los jurados deben firmar la conformidad de la corrección en un tiempo no mayor de 72 horas desde el momento que las sustentantes presentaron las tesis, posteriormente el aspirante procederá a la presentación del trabajo de investigación en 05 ejemplares para ser distribuido en la forma siguiente.
- 01 ejemplar al Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería.
 - 02 ejemplares para la Biblioteca Central de la Universidad de Huamanga.
 - 01 ejemplar para la biblioteca especializada.
 - 01 ejemplar para archivo en la Facultad.
- n) El Decano(a) elevará el expediente del interesado al Consejo de Facultad, adjuntando los ejemplares en limpio para su aprobación con Resolución Decanal y elevar al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería.
- o) El aspirante al Título desaprobado en la Sustentación de Tesis, podrá presentarse a una nueva sustentación en un plazo no menor de treinta días ni mayor de 90 días. De ser nuevamente desaprobado, deberá elaborar y sustentar una nueva tesis u optar por otra modalidad de titulación.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA

- Art. 23º.** El bachiller que se acoja a la titulación mediante Examen de Suficiencia presentará solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad de Enfermería, acompañando los siguientes documentos:
- Copia del Grado de Bachiller autenticado por secretario general de la UNSCH.
 - Recibo de Tesorería por concepto de Titulación.
- Art. 24º.** La titulación vía examen de suficiencia es un examen teórico práctico mediante el cual el aspirante demuestra tener capacidad, dominio, destreza y seguridad cognoscitiva, psicomotriz y afectiva; en las diferentes áreas de enfermería, y su interrelación enfermero(a) ante los miembros del Jurado Evaluador.
- Art. 25º** El(a) Decano(a), el Director(a) de la Escuela y un miembro de la Comisión Académica designará a los miembros del Jurado Evaluador mediante sorteo, cuya nominación es irrenunciable.
- Art. 26º.** El Jurado Evaluador está integrado por el Decano(a) quien preside y por cuatro profesionales de Enfermería; profesores ordinarios pertenecientes a la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.
- Art. 27º.** La ausencia justificada de algún miembro de la Comisión Evaluadora deberá ser reemplazada por otro Jurado designado por la autoridad.
- Art. 28º.** El examen teórico versará sobre las áreas aprobadas en la Facultad. Cada área tendrá un cuestionario de 20 temas, propuesta por la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

- Art. 29º.** El sorteo de los temas para el examen teórico se realizará con 72 horas de anticipación al proceso en presencia de la comisión evaluadora y el interesado(a). Por cada área se sorteará un tema.
- Art. 30º.** Durante el examen teórico cada miembro del jurado realizará hasta un máximo de 04 preguntas en cada área. En ningún caso podrá exceder el número de preguntas.
- Art. 31º.** Para el examen práctico, al aspirante se le asignará un estudio de caso previo sorteo (clínico, familia o comunidad), donde tendrá que acreditar su capacidad de dominio cognoscitivo, afectivo, habilidad y destreza psicomotriz; en el estudio asignado.
- Art. 32º.** El sorteo del estudio de caso (clínico, familia o comunidad), se realizará simultáneamente al sorteo de los temas para el examen teórico, luego se sorteará el área donde se realizará el estudio de caso.
- Art. 33º.** En caso de que el examen sea en campo clínico, el aspirante al título profesional, expondrá el Proceso de Atención de Enfermería de un paciente designado por sorteo en un tiempo de 45 minutos como máximo, al término el aspirante demostrará una intervención (práctica) en el servicio o área donde fue sorteado. Finalmente cada miembro formulará 02 preguntas como máximo.
- Art. 34º** El estudio de familia consistirá en la presentación del diagnóstico de familia y a partir de ello planeará el plan de intervención. El estudio de comunidad consistirá en la presentación del Análisis Situacional de Salud(ASIS) de la comunidad de manera resumida y hará una propuesta de intervención frente al problema priorizado. La presentación del estudio de familia y/o comunidad se realizará mediante una exposición, teniendo referencia el esquema adjunto, dicho proceso tendrá una duración de 45 minutos; finalmente ejecutará una actividad con participación de la familia o comunidad en un tiempo máximo de 45 minutos, al cabo de toda la actividad cada miembro del jurado realizará 02 preguntas como máximo.
- Art. 35º.** La nota aprobatoria mínima corresponde a once(11). Para cada tipo de evaluación (teórico práctico), cada miembro del Jurado emitirá un resultado en escala vigesimal (0 a 20) los cuales serán promediados. Finalizado el examen, los miembros del jurado procederán a promediar las evaluaciones teórica y práctica.
- Art. 36º** Las etapas del proceso de examen de suficiencia deberá ser registrado en el libro de actas respectivo, el cual debe ser intachable y firmado por todos los miembros del Jurado Evaluador y del Secretario Docente.
- Art. 37º.**La evaluación final cuantitativa de los miembros del jurado deberán ser registrados en el acta del examen. El resultado final del proceso de evaluación será:
- Aprobado cuando el resultado cuantitativo es igual y superior a 11
 - Desaprobado cuando el resultado es inferior a 11
- El medio punto o más se considera a favor del aspirante, solo en la obtención del promedio final del proceso.

Art. 38°. El expediente con el resultado final(aprobado-desaprobado) será elevado al consejo de Facultad para su sanción; luego al Consejo Universitario para el otorgamiento del título de Licenciado(a) en Enfermería.

Art. 39°. El aspirante desaprobado podrá presentarse a un segundo examen en un plazo no menor de 60 días calendarios, el que resultare desaprobado por segunda vez, optará por la misma u otra modalidad de titulación diferente.

CAPITULO V.

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Art. 40° El Bachiller que se acoja a la Titulación por experiencia profesional en Enfermería, presenta una solicitud dirigida al Decano (a) de la Facultad, solicitando el título profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia de Grado Académico de Bachiller autenticado por el Secretario General.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación.
- c) Certificación de tener un mínimo de 03 años de experiencia laboral consecutiva, contado a partir de la obtención del grado académico, acreditados con boletas de pagos, expedida por la institución o instituciones donde el solicitante ha prestado servicios en la especialidad (Hospital, Centro de Salud, Instituto de Salud, clínicas, instituciones formativas, Centros de Investigación y ONGs).
- d) Copia autenticada de recibo de honorarios profesionales y de contrato de trabajo.
- e) Escritura de constitución de la empresa y constancia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social,
- f) Tres ejemplares de monografía del informe del trabajo profesional.

Art. 41°. La obtención de la Licenciatura por experiencia profesional de enfermería, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) El Decano (a) de la Facultad, la Directora de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, nombra una Comisión de tres profesores ordinarios, quienes en un plazo máximo de diez días calendario se pronunciará sobre:
 - Si la certificación de la experiencia de trabajo es válida y aceptado por la Facultad.
 - Si la monografía presentada reúne los méritos académicos suficientes para la sustentación. Para el efecto se adjunta el esquema para la presentación del contenido de la monografía.
- b) En caso de que la Monografía tenga deficiencias, se le otorgará al solicitante treinta días, para realizar las correcciones.
- c) El certificación de trabajo, debe ser un documento original, emitida por la autoridad competente.
- d) El pronunciamiento de la Comisión es por escrito y fundamentado en documento dirigido al Decano.
- e) El solicitante que obtenga dictamen favorable estará expedito para sustentar su monografía el día y hora que le señale el(la) Decano(a) de la Facultad, con una

anticipación de 24 horas y en no más de diez días, luego de recibido el pronunciamiento favorable y por escrito de la Comisión.

- f) El(la) Decano(a), el Director de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, en forma conjunta nominarán los jurados, que estará integrado por 03 docentes, quienes, evaluaron el expediente inicial y la revisión de la monografía, presididos por el Decano(a) o su representante, quienes recepcionarán la sustentación de la monografía en Acto Público previa citación escrita de los miembros del Jurado y del sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando día, hora y local para el acto.
- g) El Decano constatará el quórum requerido por el Jurado (tres) y luego invitará al sustentante a realizar una explicación sucinta de su monografía en un tiempo no mayor de 45 minutos. Concluida la exposición, los miembros del Jurado harán las preguntas que consideren necesarias. Terminadas las preguntas cada miembro del jurado propondrá una calificación de la monografía y exposición debidamente fundamentada. El promedio de las calificaciones será la calificación final. El Secretario Docente actuará como Secretario del Jurado, levantando el acta de la sustentación donde debe constar asistencia, evaluaciones y sus fundamentos y cualquier otro incidente. Todo el Jurado deberá suscribir el acta respectiva, asimismo el Secretario Docente.
- h) El expediente con el resultado final será elevado al consejo de Facultad para su sanción; luego al Consejo Universitario para el otorgamiento del título de Licenciado(a) en Enfermería.

CAPITULO VI.

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

Art. 42º. La titulación por el ciclo de actualización profesional se regirá a la Directiva de la Resolución de Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU, y Plan Curricular de ciclo de actualización profesional de la Facultad de Enfermería.

CAPITULO VII

DEL PROCEDIMIENTO DE TÍTULACION PARA EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

Art. 43º. El egresado de otras universidades del País que han concluido sus estudios de acuerdo a la currícula de estudios de la Universidad Procedente y acredite con el diploma de Bachiller en Ciencias de la Enfermería u otra denominación de acuerdo a lo establecido en reglamento de grados y títulos de la universidad de procedencia.

Los Bachilleres procedentes de otras universidades del país pueden titularse en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Solicitud dirigido al rector de la Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.
- ii. Copia del grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería o su equivalente, fedatado por el secretario general de la universidad de Origen.

- iii. Copia de la Resolución Rectoral correspondiente al otorgamiento del Grado Académico de Bachiller fedatado por el secretario general de la universidad de Origen.
- iv. Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la universidad de origen.
- v. Recibo de tesorería por derecho de trámite.

Art. 44º. El expediente presentado por el recurrente es evaluado por la comisión académica permanente del Consejo de Facultad. El dictamen de la comisión es sometido a consideración del Consejo de Facultad y elevado al Consejo Universitario para su autorización correspondiente.

Art. 45º. Con la autorización del Consejo Universitario el recurrente podrá solicitar el título de Licenciado en Enfermería y podrá acogerse a las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis;
- b) Examen de Suficiencia Profesional o ciclo de Actualización Profesional.
- c) Trabajo de Experiencia Profesional en Enfermería

Art. 46º El Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis, Examen de Suficiencia Profesional o ciclo de Actualización Profesional, Trabajo de Experiencia Profesional en Enfermería; para obtener el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería, presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- b) Resolución de Consejo de Facultad que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca, y UNSCH y a la Facultad, por ningún concepto, expedido por las Jefaturas de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, Oficina de Bienestar Universitario y el Decano de Facultad, respectivamente, aun siendo procedente de otra universidad.
- f) Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, en fondo blanco con vestido elegante.
- g) 05 ejemplares de la Tesis o 03 ejemplares del informe de Trabajo o Experiencia en Enfermería, según corresponda.

Art. 47º El expediente es remitido al Consejo de Facultad para su sanción y elevado al Consejo Universitario para su otorgamiento del diploma del título.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

Primera La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

Segunda La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con su DNI, debiendo efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admitirá en ningún caso la firma del representante del interesado en el diploma a nombre del interesado.

- Tercera** Una vez aprobado el proyecto de tesis y durante el proceso de elaboración del borrador de tesis, no es procedente la inclusión de otro miembro o cambio de autores, tampoco de modalidad.
- Cuarta** Los Graduados sólo pueden acceder a una modalidad de titulación, que una vez aprobada no podrá ser cambiada.
- Quinta** El presente Reglamento rige para todos los estudiantes admitidos, para los ingresantes de admisión del año 2004; así mismo para la obtención del título Profesional.
- Sexta** Si el trabajo de investigación tuviera la calificación de "18-20", se recomendará su publicación por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Séptima** Para los exámenes de Suficiencia-práctico se tendrá en cuenta los casos clínicos del Hospital Regional de Ayacucho, EsSALUD y otros de la localidad según convenio, así mismo las comunidades en las que viene realizando las prácticas de Pre-grado.
- Octavo** Las gestiones de Grados y Títulos, se inician y se realizan con la presentación de la solicitud por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de la Universidad de Huamanga, su registro y control es de entera responsabilidad de la Secretaría de la Escuela y del Decanato.
- Noveno** El proceso de trámite para la obtención de Grados y Títulos podrá realizarse durante el año académico- Administrativo.
- Décima** Los proyectos, borradores de tesis, las Resoluciones Decanales y todo documento relacionado a Graduación y Titulación, serán archivados en la Facultad de Enfermería.
- Décima primera** El esquema de los proyectos e informes de investigación, estudios de caso, y monografía se realizara conforme se adjunta en los anexos.
- Décima segunda** Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

DISPOSICION FINAL

- Primera** Quedan derogadas los anteriores reglamentos de grados y títulos que se opongan al presente.

XVIII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

Art. 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Enfermería, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a los alumnos (as) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería que han concluido, satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en el currículo del Plan de Estudios correspondiente.

Art. 2º. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería se requiere:

a) Haber concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el currículo 2004 o currículo 2004 reajustado, con el siguiente número de créditos:

❖ Área de Asignaturas de Formación General	25.0
❖ Área de Asignaturas de Formación Profesional	151.0
❖ Área de Practicas Pre Profesionales	34.0
❖ Asignaturas Electivas	6.0
❖ Actividades Co-curriculares	<u>2.0</u>
	TOTAL = 218.0
❖ Idiomas	8.0

Art. 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería es el siguiente:

a) El (la) interesado(a) presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el currículo de Estudios que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de estudio universitario en original;
- Copia autenticada o legalizada del DNI.
- Certificado de haber aprobado los niveles de idioma;
- Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales y penales;
- Recibo de Tesorería por concepto de Grado;
- Constancias de no adeudar a la Biblioteca, a la UNSCH y a la Facultad por ningún concepto, expedidos por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, la Oficina de Bienestar Universitario y el Decano de Facultad (de la Biblioteca Especializada), respectivamente;
- Constancia de Ingreso a la Universidad expedido por la Oficina de Admisión y Evaluación Académica
- 04 fotografías tamaño pasaporte, a color y fondo blanco, con terno (no digital).

b) Recepcionado el expediente en la Facultad, el Decano(a) procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director(a) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, quien la preside, y conformada por dos (2) docentes adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

- c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, luego previa firma del certificado de estudios respectivos; emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:
- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Enfermería;
 - Currículo de Estudios con el que se gradúa el interesado;
 - Cuadro de equivalencia de asignaturas (si el caso lo requiera)
 - Número de créditos exigidos;
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y aprobación con la emisión de la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.
- e) El Decano(a) de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmado(a) por el(la) interesado(a) y las autoridades universitarias.

Art. 4º. En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el(la) Decano(a) tramitará de acuerdo al orden de ingreso registrado por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central.

Art. 5º. La Facultad de Enfermería llevará un Registro de Grados Académicos aprobados, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPÍTULO II

DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

Art. 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Enfermería, confiere el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería a los(las) Bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

Art. 7º. Para Obtener el título profesional de: Licenciado(a) en Enfermería se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, y aprobar una tesis.
- b) Aprobar el examen de suficiencia teórico práctico, o cursar un Ciclo de Actualización Profesional
- c) Sustentar y aprobar una monografía de experiencia profesional.

Art. 8º. El Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis, examen de suficiencia profesional, sustentar una monografía de experiencia profesional y ciclo de actualización para obtener el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería, presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central,

una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller por el Secretario General de la UNSCH
- b) Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca Central, Comedor y Residencia de Estudiantes y a la Facultad de Enfermería, por ningún concepto.
- f) Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color fondo blanco con terno (no digital).
- g) Copia del acta de sustentación de tesis, informe de trabajo profesional o examen de suficiencia profesional.
- g) Cinco ejemplares de la Tesis, según corresponda.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

Art. 9º. El bachiller que se acoja a la titulación mediante tesis presenta una solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad de Enfermería, solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Recibo de Tesorería por concepto de revisión de proyecto de tesis.
- b) Tres (03) ejemplares del Proyecto o plan de Tesis.
- c) Carta de conformidad del asesor.
- d) Recibo de pago.

Art. 10º. La tesis es un trabajo de investigación inédita que realizan los pretendientes al Título Profesional, los mismos que deben aportar nuevos conocimientos y teorías a la profesión de Enfermería y campo de acción de la misma.

Art. 11º. Los trabajos de investigación deben estar enmarcados dentro del diseño establecido por la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

Art. 12º. Los trabajos de tesis serán presentados en forma individual o máximo por dos egresados.

Art. 13º. Para la realización de un trabajo de investigación deberá contar necesariamente con un asesor que será docente ordinario, miembro de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, pertenecer al Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, y del área, que orientará al estudiante y/o egresado durante todas las fases del trabajo: formulación del proyecto, ejecución y redacción final; debiendo suscribir bajo responsabilidad la conformidad en cada expediente presentado por el interesado y formará parte del jurado evaluador. Los profesionales de otras disciplinas podrán participar como Co-asesores.

Art 14º. Recepcionada la solicitud con tres ejemplares del Plan o Proyecto de Tesis, el (la) Decano(a) juntamente con el(la) Director(a) de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería y la Comisión Académica, designará los miembros de la Comisión Revisora Ad-Hoc en un plazo no mayor de cinco días hábiles, teniendo en cuenta el contenido del tema y áreas de especialidad de los docentes y la distribución

equitativa del trabajo. El(la) asesor (ra) será responsable de la originalidad del proyecto.

Art 15º. El jurado evaluador deberá estar constituido por profesores de las diferentes categorías y presidida por el profesor de mayor categoría, antigüedad y grado académico. Dicha Comisión emitirá su dictamen por escrito, debidamente fundamentado sobre la aprobación, modificación o desaprobación, dentro del marco del esquema de investigación científica, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. Dicha revisión deberá realizarse colegiadamente, con presencia de los(las) aspirantes y el asesor(a).

Art 16º. En el caso de que el proyecto tuviera que ser modificado o reestructurado el investigador y su asesor(a) harán las modificaciones pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Revisora; luego el proyecto corregido será nuevamente presentado al Decano(a) y se remitirá al Presidente de la Comisión para una nueva revisión y opinión. En este caso la Comisión tendrá 07 días calendario como plazo máximo; la comisión no podrá excederse de 03 dictámenes consecutivos.

Art 17º. Con el informe favorable de la Comisión Revisora, la Facultad emitirá la Resolución Decanal de aprobación, con lo cual automáticamente dispondrá la inscripción del Proyecto de Tesis en el libro de proyectos de investigación, quedando en archivo el original del mismo.

Art 18º. Aprobado el Proyecto de investigación no podrá modificarse sustancialmente, el mismo que su ejecución no debe exceder de un año calendario hasta la petición de sustentación de la Tesis, salvo casos debidamente justificados.

Art 19º. Concluido el trabajo de investigación, el(los) aspirante(s) presentarán a la Facultad una solicitud adjuntando tres ejemplares de la borradora de tesis, respaldada por la firma del asesor, para ser revisada por la Comisión que aprobó el Proyecto, quienes en un plazo no mayor de diez días hábiles, dictaminará en forma detallada, sea para su corrección o para impresión y sustentación, la misma no podrá exceder de 03 dictámenes consecutivos.

Art 20º. Una vez aprobado todo lo actuado el aspirante presentará por conducto regular una solicitud dirigida al Decano(a) solicitando se nombre a los jurados, señale fecha, hora y lugar para la sustentación del informe final de tesis, adjuntando cinco ejemplares.

Art 21º. La recepción de la sustentación de la tesis, estará a cargo de un jurado presidido por el Decano(a) e integrada por los docentes miembros de la Comisión que aprobó el borrador de tesis (04).

Art 22º. El acto de sustentación está sujeto a las siguientes normas:

- a) La sustentación es un acto público con invitación mediante carteles o pizarras publicadas en lugares visibles con anticipación de veinticuatro horas.
- b) El acto de sustentación se podrá iniciar y concluir con la presencia de la mayoría de miembros del jurado. Por razones imprevistas, la ausencia del Decano, será

debidamente justificado por escrito, delegando la presidencia al profesor de mayor categoría y antigüedad de los jurados.

- c) En caso de no contar con la mayoría de los miembros del jurado, el Decano(a) o su representante suspenderá el acto de sustentación, y será reprogramado dentro de los 05 días hábiles siguientes.
- d) Los miembros del Jurado están obligados a asistir al acto de sustentación el día, hora y lugar citado por el Decano(a) de la Facultad. La condición de miembro es irrenunciable, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados y debiendo comunicar el profesor con 24 horas de anticipación para ser reemplazado; en el caso de inasistencia no justificada de algún miembro del jurado el(la) Decano(a) sancionará con un día de descuento y una llamada de atención severa.
- e) En caso de parentesco sanguíneo o espiritual de algún miembro del Jurado Evaluador con el aspirante al título por tesis, la inhabilitación de ser miembro jurado es obligatoria.
- f) El Secretario Docente de la Facultad será el encargado de citar a los miembros del jurado y al aspirante al Título Profesional con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- g) En el acto de sustentación la Secretaría recaerá en el Secretario Docente de la Facultad pudiendo ser reemplazado en situaciones justificadas por profesores ordinarios, quien redactará y sentará en el Libro de Actas de sustentaciones, desde la apertura hasta el cierre final.
- h) En caso de detectarse errores graves debidamente comprobados y fundamentados en la tesis sustentada, los miembros del Jurado Evaluador deberán hacer una llamada de atención al sustentante. En caso de detectarse copia o plagio se anulará todo el proceso, sometiéndose al tesista o tesistas a un proceso administrativo.
- i) Si el acto no se realiza por inasistencia del interesado, el(la) Decano(a) declarará nulo todo lo actuado, debiendo el interesado reiniciar el trámite correspondiente para la sustentación; excepto en los casos debidamente justificados.
- j) Para la sustentación el interesado podrá utilizar medios audiovisuales, diapositivas, transparencias, diagramas y otros, pudiendo guiarse ligeramente con un ejemplar de la tesis. No se permitirá la lectura directa de la tesis durante el acto de sustentación.
- k) Al finalizar el acto de sustentación, el Decano invitará al interesado y público asistente a desalojar la sala, para que el Jurado Evaluador proceda a deliberar y evaluar el acto de sustentación, en caso de ser aprobado el Presidente del Jurado invitará a que se reabra el acto para comunicar el resultado al sustentante(s).
- l) La evaluación cuantitativa de los miembros del Jurado Evaluador, deberá ser sustentada por escrito y registradas en el acta de sustentaciones, así como las observaciones realizadas por los miembros del jurado y el secretario; una copia del acta deberá ser adjuntada al expediente de titulación correspondiente. El resultado final de las evaluaciones será:
 - Aprobado por unanimidad
 - Aprobado por mayoría
 - Desaprobado por unanimidad
 - Desaprobado por mayoría

- m) Corregidas las observaciones realizadas durante la sustentación, los jurados deben firmar la conformidad de la corrección en un tiempo no mayor de 72 horas desde el momento que las sustentantes presentaron las tesis, posteriormente el aspirante procederá a la presentación del trabajo de investigación en 05 ejemplares para ser distribuido en la forma siguiente.
- 01 ejemplar al Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería.
 - 02 ejemplares para la Biblioteca Central de la Universidad de Huamanga.
 - 01 ejemplar para la biblioteca especializada.
 - 01 ejemplar para archivo en la Facultad.
- n) El Decano(a) elevará el expediente del interesado al Consejo de Facultad, adjuntando los ejemplares en limpio para su aprobación con Resolución Decanal y elevar al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería.
- o) El aspirante al Título desaprobado en la Sustentación de Tesis, podrá presentarse a una nueva sustentación en un plazo no menor de treinta días ni mayor de 90 días. De ser nuevamente desaprobado, deberá elaborar y sustentar una nueva tesis u optar por otra modalidad de titulación.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA

Art. 23º. El bachiller que se acoja a la titulación mediante Examen de Suficiencia presentará solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad de Enfermería, acompañando los siguientes documentos:

- Copia del Grado de Bachiller autenticado por secretario general de la UNSCH.
- Recibo de Tesorería por concepto de Titulación.

Art. 24º. La titulación vía examen de suficiencia es un examen teórico práctico mediante el cual el aspirante demuestra tener capacidad, dominio, destreza y seguridad cognoscitiva, psicomotriz y afectiva; en las diferentes áreas de enfermería, y su interrelación enfermero(a) ante los miembros del Jurado Evaluador.

Art. 25º El(a) Decano(a), el Director(a) de la Escuela y un miembro de la Comisión Académica designará a los miembros del Jurado Evaluador mediante sorteo, cuya nominación es irrenunciable.

Art. 26º. El Jurado Evaluador está integrado por el Decano(a) quien preside y por cuatro profesionales de Enfermería; profesores ordinarios pertenecientes a la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

Art. 27º. La ausencia justificada de algún miembro de la Comisión Evaluadora deberá ser reemplazada por otro Jurado designado por la autoridad.

Art. 28º. El examen teórico versará sobre las áreas aprobadas en la Facultad. Cada área tendrá un cuestionario de 20 temas, propuesta por la Escuela de Formación Profesional de Enfermería.

- Art. 29°.** El sorteo de los temas para el examen teórico se realizará con 72 horas de anticipación al proceso en presencia de la comisión evaluadora y el interesado(a). Por cada área se sorteará un tema.
- Art. 30°.** Durante el examen teórico cada miembro del jurado realizará hasta un máximo de 04 preguntas en cada área. En ningún caso podrá exceder el número de preguntas.
- Art. 31°.** Para el examen práctico, al aspirante se le asignará un estudio de caso previo sorteo (clínico, familia o comunidad), donde tendrá que acreditar su capacidad de dominio cognoscitivo, afectivo, habilidad y destreza psicomotriz; en el estudio asignado.
- Art. 32°.** El sorteo del estudio de caso (clínico, familia o comunidad), se realizará simultáneamente al sorteo de los temas para el examen teórico, luego se sorteará el área donde se realizará el estudio de caso.
- Art. 33°.** En caso de que el examen sea en campo clínico, el aspirante al título profesional, expondrá el Proceso de Atención de Enfermería de un paciente designado por sorteo en un tiempo de 45 minutos como máximo, al término el aspirante demostrará una intervención (práctica) en el servicio o área donde fue sorteado. Finalmente cada miembro formulará 02 preguntas como máximo.
- Art. 34°** El estudio de familia consistirá en la presentación del diagnóstico de familia y a partir de ello planeará el plan de intervención. El estudio de comunidad consistirá en la presentación del Análisis Situacional de Salud(ASIS) de la comunidad de manera resumida y hará una propuesta de intervención frente al problema priorizado. La presentación del estudio de familia y/o comunidad se realizará mediante una exposición, teniendo referencia el esquema adjunto, dicho proceso tendrá una duración de 45 minutos; finalmente ejecutará una actividad con participación de la familia o comunidad en un tiempo máximo de 45 minutos, al cabo de toda la actividad cada miembro del jurado realizará 02 preguntas como máximo.
- Art. 35°.** La nota aprobatoria mínima corresponde a once(11). Para cada tipo de evaluación (teórico práctico), cada miembro del Jurado emitirá un resultado en escala vigesimal (0 a 20) los cuales serán promediados. Finalizado el examen, los miembros del jurado procederán a promediar las evaluaciones teórica y práctica.
- Art. 36°** Las etapas del proceso de examen de suficiencia deberá ser registrado en el libro de actas respectivo, el cual debe ser intachable y firmado por todos los miembros del Jurado Evaluador y del Secretario Docente.
- Art. 37°.**La evaluación final cuantitativa de los miembros del jurado deberán ser registrados en el acta del examen. El resultado final del proceso de evaluación será:
- Aprobado cuando el resultado cuantitativo es igual y superior a 11
 - Desaprobado cuando el resultado es inferior a 11
- El medio punto o más se considera a favor del aspirante, solo en la obtención del promedio final del proceso.

Art. 38°. El expediente con el resultado final (aprobado-desaprobado) será elevado al consejo de Facultad para su sanción; luego al Consejo Universitario para el otorgamiento del título de Licenciado(a) en Enfermería.

Art. 39°. El aspirante desaprobado podrá presentarse a un segundo examen en un plazo no menor de 60 días calendarios, el que resultare desaprobado por segunda vez, optará por la misma u otra modalidad de titulación diferente.

CAPITULO V.

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Art. 40° El Bachiller que se acoja a la Titulación por experiencia profesional en Enfermería, presenta una solicitud dirigida al Decano (a) de la Facultad, solicitando el título profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia de Grado Académico de Bachiller autenticado por el Secretario General.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación.
- c) Certificación de tener un mínimo de 03 años de experiencia laboral consecutiva, contado a partir de la obtención del grado académico, acreditados con boletas de pagos, expedida por la institución o instituciones donde el solicitante ha prestado servicios en la especialidad (Hospital, Centro de Salud, Instituto de Salud, clínicas, instituciones formativas, Centros de Investigación y ONGs).
- d) Copia autenticada de recibo de honorarios profesionales y de contrato de trabajo.
- e) Escritura de constitución de la empresa y constancia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social,
- f) Tres ejemplares de monografía del informe del trabajo profesional.

Art. 41°. La obtención de la Licenciatura por experiencia profesional de enfermería, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) El Decano (a) de la Facultad, la Directora de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, nombra una Comisión de tres profesores ordinarios, quienes en un plazo máximo de diez días calendario se pronunciará sobre:
 - Si la certificación de la experiencia de trabajo es válida y aceptado por la Facultad.
 - Si la monografía presentada reúne los méritos académicos suficientes para la sustentación. Para el efecto se adjunta el esquema para la presentación del contenido de la monografía.
- b) En caso de que la Monografía tenga deficiencias, se le otorgará al solicitante treinta días, para realizar las correcciones.
- c) El certificación de trabajo, debe ser un documento original, emitida por la autoridad competente.
- d) El pronunciamiento de la Comisión es por escrito y fundamentado en documento dirigido al Decano.
- e) El solicitante que obtenga dictamen favorable estará expedito para sustentar su monografía el día y hora que le señale el(la) Decano(a) de la Facultad, con una

anticipación de 24 horas y en no más de diez días, luego de recibido el pronunciamiento favorable y por escrito de la Comisión.

- f) El(la) Decano(a), el Director de Escuela y la Comisión Académica de la Facultad, en forma conjunta nominarán los jurados, que estará integrado por 03 docentes, quienes, evaluaron el expediente inicial y la revisión de la monografía, presididos por el Decano(a) o su representante, quienes recepcionarán la sustentación de la monografía en Acto Público previa citación escrita de los miembros del Jurado y del sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando día, hora y local para el acto.
- g) El Decano constatará el quórum requerido por el Jurado (tres) y luego invitará al sustentante a realizar una explicación sucinta de su monografía en un tiempo no mayor de 45 minutos. Concluida la exposición, los miembros del Jurado harán las preguntas que consideren necesarias. Terminadas las preguntas cada miembro del jurado propondrá una calificación de la monografía y exposición debidamente fundamentada. El promedio de las calificaciones será la calificación final. El Secretario Docente actuará como Secretario del Jurado, levantando el acta de la sustentación donde debe constar asistencia, evaluaciones y sus fundamentos y cualquier otro incidente. Todo el Jurado deberá suscribir el acta respectiva, asimismo el Secretario Docente.
- h) El expediente con el resultado final será elevado al consejo de Facultad para su sanción; luego al Consejo Universitario para el otorgamiento del título de Licenciado(a) en Enfermería.

CAPITULO VI.

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

Art. 42º. La titulación por el ciclo de actualización profesional se regirá a la Directiva de la Resolución de Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU. y Plan Curricular de ciclo de actualización profesional de la Facultad de Enfermería.

CAPITULO VII

DEL PROCEDIMIENTO DE TÍTULACION PARA EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

Art. 43º. El egresado de otras universidades del País que han concluido sus estudios de acuerdo a la currícula de estudios de la Universidad Procedente y acredite con el diploma de Bachiller en Ciencias de la Enfermería u otra denominación de acuerdo a lo establecido en reglamento de grados y títulos de la universidad de procedencia.

Los Bachilleres procedentes de otras universidades del país pueden titularse en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Solicitud dirigido al rector de la Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.
- ii. Copia del grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería o su equivalente, fedatado por el secretario general de la universidad de Origen.

- iii. Copia de la Resolución Rectoral correspondiente al otorgamiento del Grado Académico de Bachiller fedatado por el secretario general de la universidad de Origen.
- iv. Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la universidad de origen.
- v. Recibo de tesorería por derecho de trámite.

Art. 44º. El expediente presentado por el recurrente es evaluado por la comisión académica permanente del Consejo de Facultad. El dictamen de la comisión es sometido a consideración del Consejo de Facultad y elevado al Consejo Universitario para su autorización correspondiente.

Art. 45º. Con la autorización del Consejo Universitario el recurrente podrá solicitar el título de Licenciado en Enfermería y podrá acogerse a las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis;
- b) Examen de Suficiencia Profesional o ciclo de Actualización Profesional.
- c) Trabajo de Experiencia Profesional en Enfermería

Art. 46º El Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis, Examen de Suficiencia Profesional o ciclo de Actualización Profesional, Trabajo de Experiencia Profesional en Enfermería; para obtener el título profesional de Licenciado(a) en Enfermería, presenta por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- b) Resolución de Consejo de Facultad que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca, y UNSCH y a la Facultad, por ningún concepto, expedido por las Jefaturas de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, Oficina de Bienestar Universitario y el Decano de Facultad, respectivamente, aun siendo procedente de otra universidad.
- f) Tres fotografías actuales tamaño pasaporte, en fondo blanco con vestido elegante.
- g) 05 ejemplares de la Tesis o 03 ejemplares del informe de Trabajo o Experiencia en Enfermería, según corresponda.

Art. 47º El expediente es remitido al Consejo de Facultad para su sanción y elevado al Consejo Universitario para su otorgamiento del diploma del título.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

Primera La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

Segunda La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con su DNI, debiendo efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admitirá en ningún caso la firma del representante del interesado en el diploma a nombre del interesado.

- Tercera** Una vez aprobado el proyecto de tesis y durante el proceso de elaboración del borrador de tesis, no es procedente la inclusión de otro miembro o cambio de autores, tampoco de modalidad.
- Cuarta** Los Graduados sólo pueden acceder a una modalidad de titulación, que una vez aprobada no podrá ser cambiada.
- Quinta** El presente Reglamento rige para todos los estudiantes admitidos, para los ingresantes de admisión del año 2004; así mismo para la obtención del título Profesional.
- Sexta** Si el trabajo de investigación tuviera la calificación de "18-20", se recomendará su publicación por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Séptima** Para los exámenes de Suficiencia-práctico se tendrá en cuenta los casos clínicos del Hospital Regional de Ayacucho, EsSALUD y otros de la localidad según convenio, así mismo las comunidades en las que viene realizando las prácticas de Pre-grado.
- Octavo** Las gestiones de Grados y Títulos, se inician y se realizan con la presentación de la solicitud por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Universidad de Huamanga, su registro y control es de entera responsabilidad de la Secretaría de la Escuela y del Decanato.
- Noveno** El proceso de trámite para la obtención de Grados y Títulos podrá realizarse durante el año académico- Administrativo.
- Décima** Los proyectos, borradores de tesis, las Resoluciones Decanales y todo documento relacionado a Graduación y Titulación, serán archivados en la Facultad de Enfermería.
- Décima primera** El esquema de los proyectos e informes de investigación, estudios de caso, y monografía se realizara conforme se adjunta en los anexos.
- Décima segunda** Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

DISPOSICION FINAL

- Primera** Quedan derogadas los anteriores reglamentos de grados y títulos que se opongan al presente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Primera** Los alumnos del plan Curricular 1996 reajustado que soliciten por propia voluntad adecuarse al plan curricular 2004, contarán con una resolución Directoral. Para efectos de grados y títulos deberán acogerse a las exigencias del Plan Curricular 2004.
- Segunda** Los alumnos del Plan curricular 1996 reajustado que no han sido adecuados al plan curricular 2004 deben cumplir con todas las exigencias de Grados y Títulos de su respectivo plan, lo que indica que los cursos que ya no se dictan deberá regularizar vía examen de exoneración, aplazado en caso de haberse desaprobado o como curso único.
- Tercera** Para los alumnos del plan curricular 1996 reajustado que requieren equivalencia con los cursos del plan curricular reajustado 2004, el creditaje acumulado no debe ser obstáculo para su graduación, por no ser responsabilidad del estudiante, si éste es menor o mayor del creditaje exigido por su Plan.
- Cuarta** Los alumnos que reúnan todos los requisitos exigidos para cursar la asignatura de Experiencias clínicas y comunitaria deben matricularse al inicio de cada semestre Académico (periodo de matrícula)
- Quinta** Los alumnos(as) deberán usar correctamente el uniforme aprobado por la escuela, durante su experiencia clínica y comunitaria.
- Sexta** Las prácticas de la asignatura de especialidad se desarrollarán en laboratorio, campo clínico y comunidad.

DISPOSICION FINAL

- Primera** Quedan derogadas los anteriores Planes de Estudios que se opongan al presente para aquellos alumnos que se acojan al Currículo 2004, mas no para aquellos alumnos que continúan con el Plan de Estudios que ingresaron.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

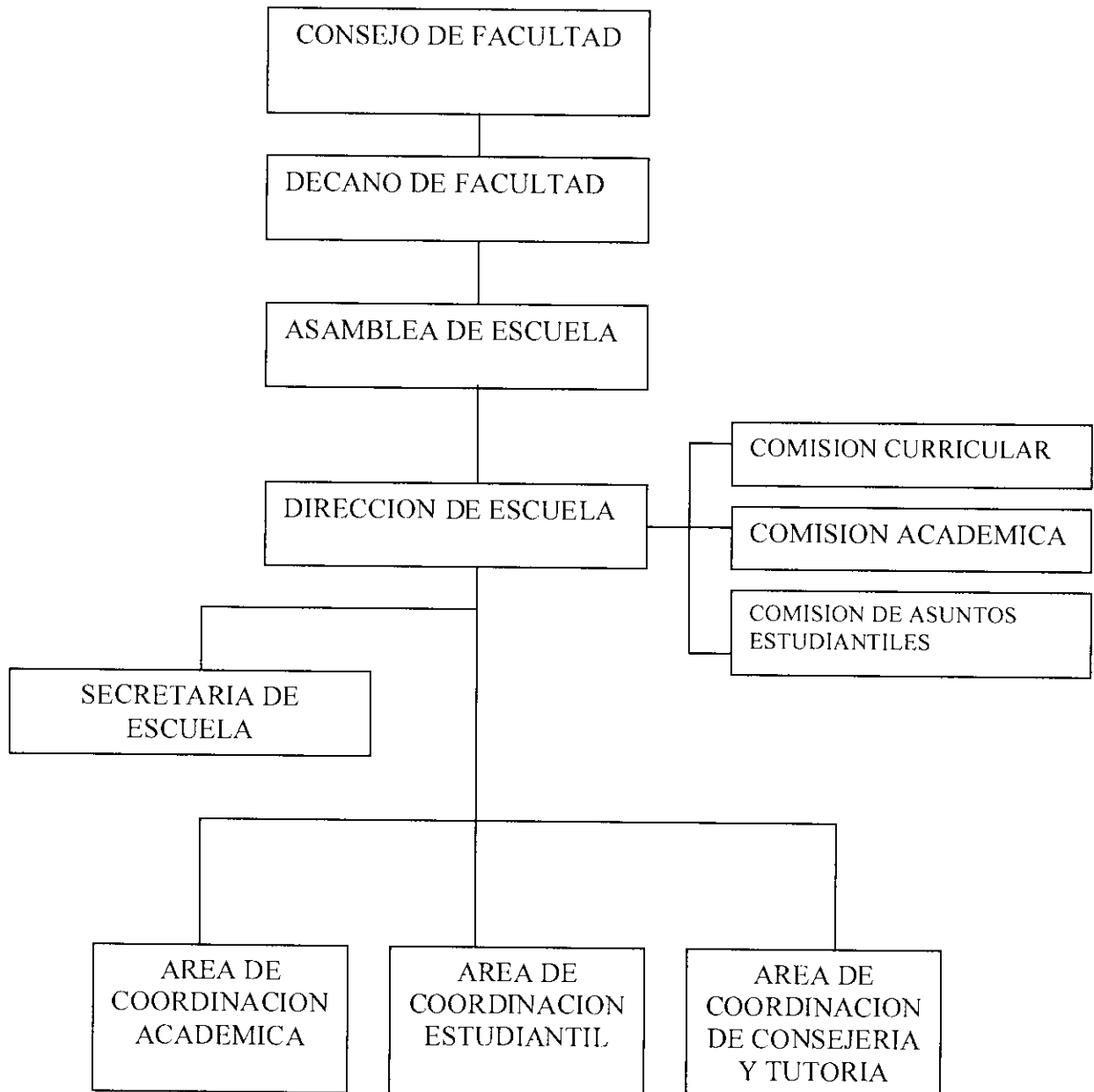
- Primera** Los alumnos del plan Curricular 1996 reajustado que soliciten por propia voluntad adecuarse al plan curricular 2004, contarán con una resolución Directoral. Para efectos de grados y títulos deberán acogerse a las exigencias del Plan Curricular 2004.
- Segunda** Los alumnos del Plan curricular 1996 reajustado que no han sido adecuados al plan curricular 2004 deben cumplir con todas las exigencias de Grados y Títulos de su respectivo plan, lo que indica que los cursos que ya no se dictan deberá regularizar vía examen de exoneración, aplazado en caso de haberse desaprobado o como curso único.
- Tercera** Para los alumnos del plan curricular 1996 reajustado que requieren equivalencia con los cursos del plan curricular reajustado 2004, el creditaje acumulado no debe ser obstáculo para su graduación, por no ser responsabilidad del estudiante, si éste es menor o mayor del creditaje exigido por su Plan.
- Cuarta** Los alumnos que reúnan todos los requisitos exigidos para cursar la asignatura de Experiencias clínicas y comunitaria deben matricularse al inicio de cada semestre Académico (periodo de matrícula)
- Quinta** Los alumnos(as) deberán usar correctamente el uniforme aprobado por la escuela, durante su experiencia clínica y comunitaria.
- Sexta** Las prácticas de la asignatura de especialidad se desarrollarán en laboratorio, campo clínico y comunidad.

DISPOSICION FINAL

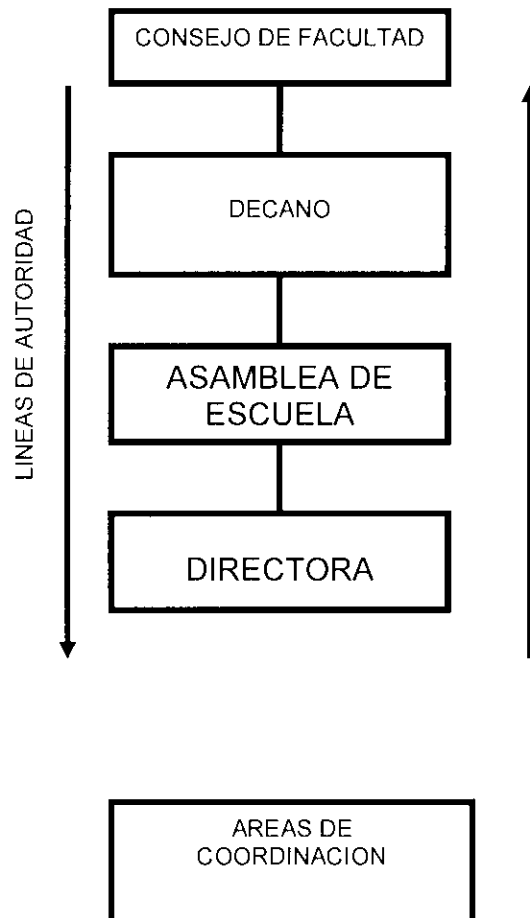
- Primera** Quedan derogadas los anteriores Planes de Estudios que se opongan al presente para aquellos alumnos que se acojan al Currículo 2004, mas no para aquellos alumnos que continúan con el Plan de Estudios que ingresaron.

A N E X O S

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ORGANIGRAMA JERARQUICO



FORMATO DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA DE EXPERIENCIA CLÍNICA Y COMUNITARIA:

EXPERIENCIA COMUNITARIA

I. ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

.....

II. FECHA DE INICIO:

III. FECHA DE TÉRMINO:

IV. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EVALUADOR:

.....

V. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) INTERNO (A):

.....

VI. CRITERIOS DE EVALUACION

1	Elabora un plan operativo sin previo diagnóstico del establecimiento de salud periurbano. (1.0)	Elabora un plan operativo basado en el diagnóstico del establecimiento de salud, incluye parcialmente los problemas. (1.5)	Elabora un plan operativo basado en el diagnóstico del establecimiento de salud, periurbano, que incluye todos los problemas. (2.0)
2	Ejecuta el 50% de las actividades operativas, no evalúa el logro de metas. (1.0)	Ejecuta el 70% de las actividades operativas, evalúa el logro de metas. (1.5)	Ejecuta el 100% de las actividades operativas, evalúa el logro de meta. (2.0)
3	Demuestra inseguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, no apoya a la familia. (1.0)	Demuestra algunas veces inseguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, algunas veces apoya a la familia. (1.5)	Demuestra seguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, y apoya a la familia. (2.0)
4	No aplica la técnica problematizadora en la resolución de problemas. (1.0)	Aplica algunas veces la técnica problematizadora en la resolución de problemas. (1.5)	Aplica la técnica problematizadora en la resolución de problemas. (2.0)
5	No asertivo frente a las observaciones que le alcanzan relacionadas con la atención de enfermería. (1.0)	Es asertivo algunas veces, frente a las observaciones que le alcanzan, relacionadas con la atención de enfermería. (1.5)	Es asertivo frente a las observaciones que le alcanzan relacionadas con la atención de enfermería. (2.0)
6	No demuestra principios éticos y valores morales en su quehacer profesional. (1.0)	Demuestra principios éticos y valores morales en algunas ocasiones. (1.5)	Demuestra principios éticos y valores morales en todo su quehacer profesional. (2.0)
7	No demuestra calidez, es vertical y autoritaria en su interrelación con el	Demuestra calidez en su interrelación con el usuario, familia y equipo de salud,	Demuestra calidez en su interrelación con el usuario, familia y equipo de salud

	usuario, familia y equipo de salud. (1.0)	sólo en algunas ocasiones. (1.5)	(2.0)
8	Los registros de enfermería, no reflejan calidad. (1.0)	Algunos de los registros de enfermería, reflejan calidad. (1.5)	Todos los registros de enfermería, reflejan calidad. (2.0)
9	No propone cambios de mejoramiento del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud. (1.0)	Propone algunos cambios de mejoramiento o del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud e involucra al equipo en su ejecución. (1.5)	Propone cambios de mejoramiento del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud e involucra al equipo en su ejecución. (2.0)
10	No participa en las coordinaciones interinstitucionales, con la comunidad y otros sectores. (1.0)	Participa en algunas oportunidades en las coordinaciones interinstitucionales, con la comunidad y otros sectores. (1.5)	Participa en las coordinaciones interinstitucionales, con la comunidad y otros sectores. (2.0)

PUNTAJE TOTAL: FIRMA DEL EVALUADOR:.....

.....
FIRMA DEL DOCENTE RESPONSABLE

INDICACION: Para la evaluación encerrar sólo un puntaje por fila.

FORMATO DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA DE EXPERIENCIA CLÍNICA Y COMUNITARIA.

EXPERIENCIA CLÍNICA

- I.- Establecimiento de Salud:
- II.- Fecha de inicio:
- III.- Fecha de término:
- IV.- Nombre y apellidos de la Enfermera evaluadora:
- V.- Nombres y apellidos de la (el) interna (o):
- VI.- Criterios de evaluación:

1	La interna (o) aplica todas las etapas del proceso de enfermería (P.E.) en la atención del usuario y familia. (3)	La interna (o) aplica algunas de las etapas del proceso de enfermería (P.E.) en la atención del usuario y familia. (2)	La interna (o) no aplica todas las etapas del proceso de enfermería (P.E.) en la atención del usuario y familia. (1)
2	Ejecuta actividades propias de la profesión por iniciativa propia. (3)	Ejecuta actividades propias de la profesión algunas veces por iniciativa propia. (2)	Ejecuta actividades propias de la profesión solo por indicación médica. (1)
3	Demuestra seguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, con apoyo a la familia (2).	Demuestra algunas veces inseguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, algunas veces apoya a la familia. (1.5)	Demuestra inseguridad en la asistencia de usuarios en casos de emergencia, y no apoya a la familia. (1)
4	Aplica la técnica problematizadora de la resolución de problemas. (2)	Aplica algunas veces la técnica problematizadora en la resolución de problemas. (1.5)	No aplica la técnica problematizadora en la resolución de problemas. (1)
5	Es asertivo frente a las observaciones que le alcanzan relacionadas con la atención de enfermería. (2)	Es asertivo algunas veces, frente a las observaciones que le alcanzan, relacionadas con la atención de enfermería. (1.5)	No asertivo frente a las observaciones que le alcanzan relacionadas con la atención de enfermería. (1)
6	Demuestra principios éticos y valores morales en todo su quehacer profesional. (2)	Demuestra principios éticos y valores morales en algunas ocasiones. (1.5)	Falta a los principios éticos y valores morales en su quehacer profesional. (1)
7	Demuestra calidez en su interrelación con el usuario, familia y equipo de salud. (2)	Demuestra calidez en su interrelación con el usuario, familia y equipo de salud, sólo en algunas ocasiones. (1.5)	Demuestra autoritarismo y verticalidad en su interrelación con el usuario, familia y equipo de salud. (1)
8	Los registros de enfermería reflejan calidad. (2)	Algunos de los registros de enfermería, reflejan calidad. (1.5)	Todos los registros de enfermería, no reflejan calidad. (1)
9	Propone cambios de mejoramiento del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud e involucra al equipo en su ejecución. (2)	Propone algunos cambios de mejoramiento o del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud e involucra al equipo en su ejecución. (1.5)	No propone cambios de mejoramiento del servicio a favor de los usuarios y equipo de salud e involucra al equipo en su ejecución. (1)

PUNTAJE TOTAL: Firma del evaluador.....

INDICACION: Para la evaluación encerrar sólo un puntaje por fila.

PF:.....

.....
FIRMA DEL DOCENTE RESPONSABLE

ESQUEMA O PROTOCOLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION CON ENFOQUE CUANTITATIVO

I.- EL PROBLEMA

- 1.1. Origen del problema.
- 1.2. Formulación del problema.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Justificación del estudio

II.- MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Base teórico científica
- 2.3. Hipótesis
- 2.4. Variables
- 2.5. Operacionalización de variables

III.- DISEÑO METODOLÓGICO

- 3.1. Tipo de estudio
- 3.2. Área de estudio
- 3.3. Población
- 3.4. Muestra
- 3.5. Técnica e instrumento de recolección de datos
- 3.6. Plan de recolección de datos.
- 3.7. Plan de procesamiento de datos
- 3.8. Plan de presentación y análisis de datos.
- 3.9. Criterio de validación

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Asignación de recursos
- 4.2. Cronograma
- 4.3. Financiamiento

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS:

- Instrumento de recolección de datos.
- Matriz de consistencia.
- Validación del instrumento, consentimiento autoinformado.

ESQUEMA O PROTOCOLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION CON ENFOQUE CUALITATIVO

EL PROBLEMA

- 1.1. Problema de investigación
- 1.2. Preguntas norteadoras
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Justificación

II.- MARCO CONTEXTUAL

III.- ABORDAJE TEÓRICO.

- 3.1. Antecedentes de estudio.
- 3.2. Descripción de las variables de estudio

***Puede plantearse una hipótesis de estudio**

IV.- ABORDAJE METODOLOGICO

***Deberá seleccionarse tanto el general como el específico.**

4.1. General:

- Estudios descriptivos (Demográficos, estudios de casos)
- Estudios interpretativos
- Estudios históricos

4.2. Métodos cualitativos específicos: Método hermenéutico, dialéctico; Método fenomenológico; Método Etnográfico; Método de Investigación acción; Método de Historia de Vida; Método dialéctico estructural.

4.3. Selección de la muestra

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

4.5. Criterios de rigor y criterios éticos.

4.5. Plan de recolección de datos.

4.6. Plan de procesamiento de datos

4.7. Plan de presentación y análisis de datos.

V.-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Asignación de recursos

5.2. Cronograma

5.3. Financiamiento

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS:

- Instrumento de recolección de datos.
- Matriz de consistencia.

ESQUEMA DE INFORME DE TESIS CON ENFOQUE CUANTITATIVO

CARATULA

RESUMEN O ABSTRAC

DEDICATORIA (Opcional)

AGRADECIMIENTO

INDICE

CAPITULO I: INTRODUCCION

CAPITULO II: REVISION DE LA LITERATURA

CAPITULO III: MATERIALES Y METODOS

CAPITULO IV: RESULTADOS

CAPITULO V: DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ANEXOS

ESQUEMA DE INFORME DE TESIS CON ENFOQUE CUALITATIVO

Carátula.

Abastrac o Resumen.

Dedicatoria(Opcional)

Agradecimiento

Índice

INTRODUCCION

CAPITULO I.-CONTEXTO DEL PROBLEMA

CAPITULO II.- ABORDAJE TEÓRICO.
 CAPITULO III.- ABORDAJE METOLOGICO
 CAPITULO IV.- HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
 CONCLUSIONES
 RECOMENDACIONES
 BIBLIOGRAFIA
 ANEXOS

ESQUEMA DE ESTUDIO DE CASO DE FAMILIA

I. ASPECTOS GENERALES

- Nombre de la referencia familiar.....
- Dirección de la unidad familiar.....
- Responsable de la intervención familiar.....
- Fecha de Intervención
- Objetivos:

.....

II. ETAPA DE SENSIBILIZACION Y ORGANIZACIÓN

.....

III. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

A-FASE DE VALORACIÓN

A.1-COMPOSICION FAMILIAR.

MIEMBROS DE FAMILIA	Edad	Sexo	Proced.	G°Inst.	Ocupa.	Estado civil

A.2. SITUACIÓN DE SALUD-ENFERMEDAD DE LA FAMILIA

Caracterizar la condición de salud general de los miembros de la familia, hábitos y e estilos nocivos, conductas de riesgo.

A.3. CONDICION SOCIAL DE LA FAMILIA

Caracterización del tipo de familia nuclear, desintegrada o extensa, forma de interrelación familiar, formas de comunicación, trato, respeto, etc.

A.4. CONDICION ECONOMICA DE LA FAMILIA

Actividad económica principal de familia, ocupación, total de ingreso económico mensual, nivel de dependencia económica, números de horas destinadas al trabajo, identificación de niños y adolescentes trabajadores de la calle.

SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA FAMILIA

Grado de instrucción, acceso a la educación, analfabetismo de los miembros de la familia.

CONDICION DE LA VIVIENDA.

Área total, área construida, no construida, tipo de vivienda, número de habitaciones, verificar si existe hacinamiento, crianza de animales, describir el entorno de la vivienda en relación a disposición de residuos sólidos, limpieza, etc.

ACCESO A SERVICIO BÁSICOS.

Agua potable, desagüe, luz eléctrica, Accesos a servicios de salud, tipo de seguro, etc.

PERCEPCION DE NECESIDADES Y PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA FAMILIA

ANALISIS FODA

Definir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la familia.

OTROS- Caracterizar otros aspectos que es importante para el diagnostico de familia (Opcional).

.....
.....

DIAGNOSTICO FAMILIAR

IDENTIFICAR Y PRECISAR LOS PROBLEMAS

.....
.....

PRIORIZAR LOS PROBLEMAS

.....
.....

PLAN DE INTERVENCIÓN FAMILIAR O PLAN DE ACCION

PROBLEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA	RECURSOS	RESPONSABLE

IV. EJECUCIÓN

V. EVALUACION

I. ESQUEMA DE ESTUDIO DE CASO DE COMUNIDAD

I. ASPECTOS GENERALES

- Nombre de la comunidad.....
- Responsable del estudio de comunidad.....
- Fecha de Intervención
- Objetivos:
.....
.....
.....

II. ETAPA DE SENSIBILIZACION Y ORGANIZACIÓN

.....
.....

III. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

FASE DE VALORACIÓN

CARACTERISTICAS DEL AREA GEOGRAFICA

Superficie total, limites, clima, topografía, etc.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION.

Consignar los datos demográficos más importantes, población según grupo atareo, sexo, migración, etc.

SITUACIÓN DE SALUD-ENFERMEDAD DE LA COMUNIDAD

Caracterizar la condición de salud general de la población, hábitos y e estilos nocivos, conductas de riesgo.

CONDICION SOCIAL.

Caracterización de los tipos de familias existentes: nucleares, desintegradas, disfuncionales, extensa; formas de interrelación familiar, etc.

CONDICION ECONOMICA

Actividad económica principal de las familias, ocupación, total de ingreso económico promedio mensual, nivel de dependencia económica, identificación de niños y adolescentes trabajadores de la calle.

SITUACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD

Grado de instrucción, acceso a la educación, analfabetismo. Costumbres, etc.

CONDICION DE LA VIVIENDA.

Características de construcción de las viviendas, porcentaje de hacinamiento, formas de disposición de residuos sólidos, excretas, limpieza, etc.

ACCESO A SERVICIO BÁSICOS.

Agua potable, desagüe, luz eléctrica, accesos a servicios de salud, tipo de seguro, etc.

CARACTERISTICAS DEL ENTORNO DE LA COMUNIDAD:

Precisar áreas o zonas de riesgo, limpieza, etc.

PERCEPCION DE NECESIDADES Y PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA COMUNIDAD

ANALISIS FODA

Definir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comunidad.

OTROS- Caracterizar otros aspectos que son importantes para el diagnostico de la comunidad (Opcional).

.....
.....

*Para la valoración utilizar las fuentes y técnicas necesarias.

DIAGNOSTICO DE COMUNIDAD

IDENTIFICAR Y PRECISAR LOS PROBLEMAS

.....
.....

PRIORIZAR LOS PROBLEMAS

.....
.....

PLAN DE INTERVENCIÓN O PLAN DE ACCION

PROBLEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA	RECURSOS	RESPONSABLE

IV. EJECUCIÓN

V. EVALUACION

ESQUEMA DE INFORME MONOGRAFICO

- I. Características del Área de Trabajo
 - Creación
 - Ubicación
 - Limites
- II. Organización funcional o estructura funcional
- III. Misión y visión de la institución
- IV. Características de la Oferta
 - Recursos humanos
 - Infraestructura
 - Equipamiento
 - Financiamiento
- V. Características de la demanda
 - Demanda Potencial
 - Demanda atendida
 - Demanda satisfecha
 - Análisis socioeconómico, cultural y de salud de la jurisdicción de la institución.
- VI. Informe de las actividades realizadas en el centro laboral
- VII. Análisis FODA
- VIII. Conclusiones.
- IX. Recomendaciones
- X. Anexos